



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**HOSTIGAMIENTO SEXUAL A MUJERES
EN EL ÁMBITO DEPORTIVO**

**T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**P R E S E N T A:
ELISA CUELLAR TRUJILLO**

**DIRECTORA DE TESINA:
DRA. CLAUDETTE DUDET LIONS**



Ciudad Universitaria, D.F.

Septiembre, 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTOS CUERPOS EN MOVIMIENTO.
ESTOS CUERPOS BAJO EL SOL DE SU MAÑANA Y SUS PIES
ALADOS.
NO FALTA NADA NI SOBRA NADA,
Y DESPUÉS DEL DISPARO...
EL DELIRIO Y LAS PROEZAS DE LO HUMANO.



"Atletas", escultura en bronce de María Luisa Campoy (Foto LDD)



DEDICO Y AGRADEZCO A:

Dios, por permitirme concluir un proyecto más en mi vida, por regalarme tantos y tantos kilómetros de conocimiento y aprendizaje.

La maravillosa **Vida** que me ofrece cada día amaneceres y paisajes que jamás mi memoria con el paso del tiempo podrá borrar.

El **Deporte** que se ha convertido en parte esencial de mi vida y que sin éste no sería lo que hasta hoy día soy; el recorrer infinidad de caminos, veredas, montañas y ríos, me han hecho la persona más feliz sobre la Tierra.

Mi **Madre y Padre** por fundirse en uno solo y darle origen a mi vida.

Mi **Madre** especialmente, por la vida maravillosa que me brindó, por todo su amor y protección, apoyo incondicional, compañía fiel, cuidados y oraciones en todo momento; por creer infinitamente en mi y gracias a ello, he aquí el resultado; te amo mamá con todo mi corazón, eres la persona más grande que jamás he conocido, muchas, muchas gracias.

A **Papá**, que aunque le era difícil expresar su amor con palabras, alguna vez festejó conmigo un triunfo deportivo con lágrimas, a ti también papá, gracias y, si mucho tiempo estuviste lejos, ahora ya no te puedes ir.

Mis **hermanas: Juanita**, que al igual que mi Madre ha representado un gran apoyo en mi vida profesional, deportiva y personal. A **Cris**, como olvidar sus cuidados en mi niñez, al mismo tiempo que tuvo que tomar el papel de madre a muy corta edad. A **Viña**, por su apoyo en algunas actividades escolares y personales. A **Cecy**, por haber incursionado en el mundo del Deporte y haberse enamorado de él, por practicarlo y sobre todo por ser una triunfadora, aun con tantas otras actividades en las que tiene que desempeñarse, mi más grande admiración y respeto; gracias por ayudarme en este proyecto. A **Almita**, mi compañera, de escuela, actividades deportivas, diversión, confidencias y comprensión, en fin, por todo su apoyo y por creer en mi totalmente y confiarme sus más grandes proyectos así como a su pequeña princesa **Naím**, quien ha llenado un espacio muy importante en mi vida, te amo güera. A todas mis hermanas las amo con todo mi corazón, gracias por ser y estar a mi lado.

Mis **hermanos: Esiquio**, por disfrutar como yo el enorme gusto por viajar y aventurarnos en el maravilloso globo terráqueo. A **Emeterio**, por haber recorrido conmigo montañas y ríos y por haberme acompañado a algunos eventos importantes de mi vida deportiva. Los quiero mucho.

Mis **Ángeles** que me ven y cuidan desde algún lugar del Universo: **Karina**, que más que mi primer sobrina fuiste mi hermanita menor, te dedico este trabajo con mi más intenso amor y profundo recuerdo, te amo siempre. A **Sinaí**, que me dueles en lo más profundo de mi corazón, tu partida inexplicable e inesperada, me ha dejado una gran tristeza, sin embargo, Dios me dará la resignación; para ti, también ésta

investigación, te amo y te llevo siempre en mi corazón. A **Lulú**, gran amiga y colega, que decidiste partir, pero sé, que estés donde estés, celebrarás al igual que yo, éste momento tan importante en mi vida profesional, tu recuerdo y apoyo los llevo conmigo. **Merlina**, mi más fiel compañera y adorada mascota, que me regalo cinco años de compañía, alegría, viajes y diversión, y que se desveló conmigo al inicio de mi investigación, te quiero siempre.

Mis **cuñadas (os)**: **Ross**, por darse una segunda oportunidad y por tenerme la confianza de hablar y brindarme su amistad; **Pedro**, por ser un gran ser humano, por haber salido adelante a pesar de tantas adversidades. A **Sergio**, por ser tan generoso y amable, virtudes que le heredara una gran Mujer que fue su madre; **Elena, Toño y David**, por amar a sus parejas y formar parte de esta gran familia.

Mis **sobrinas (os)**: **Pao**, por ser un gran apoyo en la realización de este proyecto, por ser quien diseño el folleto, por elegir el color morado, en fin, por su valiosa ayuda y por su gran cariño que me tiene (es más que reciproco), pero sobre todo por ser un excelente ser humano con una gran capacidad de amar y dar. A **Toninho, Tony, Karlita, Huguis, Joaquín, Jván, María y compañía, Monse, Caty, Deya, Kari, Abraham, Viny, Mari, Dany, Stepkie, Mily, Alex y Naim. A Neela, Pedrín, Herón, Max y Uriel**, por darle luz a mi vida y por compartir conmigo grandes aventuras, los amo con todo mi corazón.

Mis **amigas**: **Teresa**, por su amistad de tantos años, por su confianza, por ser mi compañera de entrenamientos y competencias, de triunfos y alguna que otra derrota; por su apoyo incondicional en muchos aspectos de mi vida. A **Tatiana** su hija, por ser una niña maravillosa y quien ama la naturaleza y el deporte tanto como nosotras. A **Jóse**, por convertirse en una gran amiga, que comparte con nosotras el gusto y amor por el correr, así como por sus efusivas “porras” y “vamos correlisa”. A **Rosarely**, por ser mi amiga desde Albatros y que a la fecha hemos sabido conservar esa gran amistad; gracias a **Juan** y a Ti por confiar en mí como Atleta y por su apoyo en eventos de suma importancia en mi carrera deportiva. A **Eris**, mi compañera y única amiga de la Facultad, por brindarme su sincera amistad y apoyo, porque a pesar de la distancia hemos sabido hacer crecer esa amistad día a día. A **Coco**, por tener la capacidad de admirarse de lo hermoso que representa el deporte y por ser el motor que me impulsó a regresar a correr nuevamente, gracias por todo su apoyo pero sobre todo por su verdadera y enorme amistad. A **Angelina**, por confiar en mí como entrenadora y atleta, y por permitirme aplicar mis conocimientos de Psicología del deporte, pero sobre todo, por su bella amistad. A **Carmen**, por su valiosa y gran amistad desde que nos conocimos en el Cele, y que al día de hoy conservamos. A **Charlotte**, una gran Atleta y quien me sugirió este tema, y que además me facilito material muy valioso para llevar a cabo este estudio. **A Mireya y Rubén, Sandra, Caro, Angélica, Laura Liliana, Badía, Karla, Gina, Lupita, Gonzalo, Jesús Manuel, Ani, Adri, Lety, Carmen, Sol, Dieter, Miriam, Maribel, Vero, Estela, Juanita, Mynor y Marta, Aida, Rosy, Julissa y Elisa**, por estar y formar parte de mi vida, les quiero mucho. Y a todas

aquellas personas que han aparecido y desaparecido dejando huellas en mí recorrer, también las recuerdo.

Mis **Maestras: Paty Bedolla**, por su amabilidad, entusiasmo y orientación respecto al tema, ya que es gran investigadora y luchadora constante por la erradicación del hostigamiento sexual. **Araceli Jbarrola**, porque sin conocerme, desde el día que me presente diciéndole que sería mi sinodal, me brindó su confianza y gran amabilidad; por tomarse la molestia de leer mi trabajo, hacerme observaciones y sobre todo por sus comentarios de aliento, a, y por reconocerme como atleta PUMA del mes. **Claudette**, mi directora de tesina, por su disposición al dirigir esta investigación, por sus observaciones y correcciones y por los dolores de cabeza que le cause. A mi Prof. de Deportes, en la Sec. **Rogelio**, por ser un verdadero maestro de Educación Física y por enseñarme a amar el ejercicio desde temprana edad, con su ejemplo y saber. En general a todos aquellos (as) maestras (os) que me formaron y educaron académicamente; y también a aquellos (as) por su enorme comprensión debido a mis ausencias en la escuela, por las competencias fuera del país en ocasiones por semanas enteras.

Mis **Entrenadores: Rubén Ordoñez**, por introducirme en el mundo del Atletismo y por creer en mí. **Gerardo Alcalá, Fernando Bravo, Tadeusz Kepka, Juan Luis Nemer**, porque con sus conocimientos lograron que asistiera a importantes eventos tanto Nacionales como Internacionales.

Mi Alma Mater, la **Universidad Nacional Autónoma de México**, y la **Facultad de Psicología** por brindarme mi educación superior; así también, por permitir enriquecerme tanto cultural como deportivamente y ser una orgullosa representante PUMA. Mi corazón siempre azul y oro.

La **DEE**, que fue la última alternativa para llevar a cabo mi titulación, pero especialmente gracias a **Juan Manuel** por su amabilidad, atención y orientación en todo momento.

Les dedico a todas aquellas niñas (os), jóvenes, y mujeres quienes han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual en el ámbito que fuere, especialmente a personas que conozco dentro del Deporte, mi admiración y respeto por su coraje y valor para salir adelante y sobre todo por continuar y ser unas triunfadoras en el maravilloso mundo del deporte.



ÍNDICE

| | |
|--------------------------|----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
|--------------------------|----------|

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y DEFINICIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.....4

| | |
|---|----|
| 1.1. Antecedentes históricos del hostigamiento sexual..... | 5 |
| 1.2. Surgimiento y definición del hostigamiento sexual en el ámbito deportivo..... | 14 |
| 1.3. Pedófilo, pederasta y depredador..... | 17 |
| 1.4. Hostigador y abusador sexual como depredador..... | 22 |
| 1.5. Cronología de un depredador..... | 25 |
| 1.6. Surgimiento del hostigamiento sexual en el ámbito deportivo en México..... | 27 |
| 1.7. ¿Existe en México una propuesta legal para penalizar el hostigamiento sexual en el deporte?..... | 29 |
| Recapitulando..... | 30 |

CAPÍTULO II. RELACIÓN ENTRE DEPORTE, MUJER Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.....32

| | |
|---|----|
| 2.1. El Deporte como fenómeno de salud física, psicológica y social..... | 33 |
| 2.2. Incursión de la participación de la Mujer en el Deporte..... | 39 |
| 2.3. El mito de la femineidad en el Deporte..... | 45 |
| 2.4. El mito de la masculinidad en el Deporte..... | 47 |
| 2.5. La cultura del vestidor en el Deporte..... | 49 |
| 2.6. Historia de la violación sexual y su existencia en el Deporte..... | 50 |
| 2.7. Mujeres y niñas (os) como los más vulnerables al hostigamiento sexual..... | 54 |
| Recapitulando..... | 56 |

| | |
|--|------------|
| CAPÍTULO III. PROPUESTA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE..... | 57 |
| 3.1. Rasgos que caracterizan al hostigador y abusador sexual..... | 58 |
| 3.2. Medidas de acción para detectar, prevenir y combatir al hostigamiento y abuso sexual en el Deporte..... | 62 |
| 3.2.1. Estrategias de prevención..... | 64 |
| 3.2.2. Políticas y códigos de ética dentro de la práctica deportiva..... | 64 |
| 3.2.3. Código de Ética Profesional en el Deporte..... | 66 |
| 3.3. Guías y acciones que los Padres deben tomar para prevenir y combatir el hostigamiento y abuso sexual en el Deporte..... | 67 |
| 3.4. Comportamiento, síntomas y signos que presenta la persona que ha sido víctima de hostigamiento y abuso sexual | 71 |
| 3.5. Consecuencias Psicopatológicas que presenta la persona que ha sido víctima de hostigamiento y abuso sexual..... | 74 |
| 3.6. Técnicas terapéuticas utilizadas para el tratamiento de la persona que ha sido víctima de hostigamiento y abuso sexual..... | 78 |
| Recapitulando..... | 85 |
| 3.7. Propuesta de un Folleto de divulgación titulado: Hostigamiento Sexual en el Deporte..... | 86 |
| 3.7.1. Justificación..... | 87 |
| 3.7.2. Objetivo General..... | 87 |
| 3.7.3. Objetivos Específicos..... | 87 |
| 3.7.4. Población..... | 87 |
| 3.7.5. Lugar de distribución..... | 87 |
| 3.7.6. Presentación..... | 88 |
| CONCLUSIONES..... | 93 |
| REFERENCIAS..... | 97 |
| ANEXO: “carta de Azul Almazán” | 102 |

..

RESUMEN

La siguiente tesina tiene como objetivo, investigar acerca de la problemática del hostigamiento y abuso sexual a mujeres en el deporte. Revisa los antecedentes históricos del hostigamiento sexual, nos da una breve introducción al surgimiento del mismo, sólo que ahora en el ámbito deportivo. También se describen los beneficios que brinda la actividad física; la incursión de la mujer en el deporte, y lo que hay detrás del escenario deportivo, como son los vestidores o los entrenamientos a puerta cerrada. La última parte consiste, en dar información sobre algunas propuestas de prevención, detección, tratamiento y combate contra el hostigamiento y abuso sexual.

Finalmente, se propone un folleto de divulgación que proporciona a la población la definición de hostigamiento sexual; así como, quién lo comete, quiénes pueden ser las víctimas, dónde ocurre, qué tipo de terapias pueden utilizarse para su tratamiento; y un importante apartado que es otorgarle a los lectores, información sobre: a dónde acudir para denunciar, y solicitar ayuda en caso de ser víctimas de hostigamiento o abuso sexual.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno del hostigamiento sexual no es nuevo en la actualidad, sino por el contrario, día con día va en aumento; y aunque, se le trate de ocultar, de invisibilizar, o de ignorar, a como dé lugar, está presente cada instante, en cualquier lugar y en cualquier parte del mundo. Este fenómeno existe en el seno familiar, en el ámbito laboral, en el área escolar, en el medio artístico, en el transporte público, en la calle y por muy sorprendente que parezca, existe un alto índice de hostigamiento sexual en el ámbito deportivo; actividad que por lo que representa en cuanto al bienestar físico, psicológico y social que proporciona, pudiera pensarse que este tipo de agresiones sexuales no ocurren; no obstante, hay muchos casos de hostigamiento sexual contra las atletas por parte de entrenadores, dirigentes deportivos, preparadores físicos, representantes de deportistas y por los mismos compañeros de equipo.

En el medio deportivo, el hostigamiento sexual ha estado presente desde hace muchos años, pero al igual que en las otras áreas (laboral, escolar) ha pasado desapercibido, tanto por las mismas víctimas que no se atreven a denunciarlo, (ya sea por temor, vergüenza, por perder su lugar en el club, por ser rechazadas por sus compañeros de equipo, así como por las autoridades deportivas, e incluso a que no les crean sus propios padres; o por algo en lo que han puesto todo su esfuerzo y sacrificio, por ejemplo, asistir a unos Juegos Olímpicos) como por las autoridades que se han encargado de ignorarlo y ocultarlo, haciéndole creer a las personas que en México no existen este tipo de abusos o agresiones.

En países como Australia, Canadá, EUA, Noruega y Reino Unido, se han realizado investigaciones con respecto al hostigamiento sexual y se encontró que la incidencia es tan sólo un poco menor que en el ámbito laboral, que como se sabe es el área que ocupa el primer lugar en hostigamiento sexual. En México, no se cuenta todavía con estudios que puedan confirmar que en el deporte existe también un alto índice de hostigamiento sexual, casi igual que en los países antes mencionados. Lo único que se sabe sobre este fenómeno, es lo que salió a la luz pública en 2004, acerca de las tres clavadistas olímpicas que padecieron esta agresión, por parte de su entrenador. Esta noticia se difundió tanto a nivel nacional como a nivel internacional, causando un gran impacto y abriendo los ojos a todas aquellas personas que no querían ver o creer que el hostigamiento sexual sí existe en el deporte mexicano.

El caso más reciente se dio a conocer a finales de agosto del 2009. Ocurrió a una niña gimnasta de once años de edad, quien fue abusada por su entrenador, quien hasta el momento se encuentra prófugo y la niña sin deseos de saber del deporte y sin ganas de regresar a sus entrenamientos. Afortunadamente, hoy en día, la Psicología ofrece una amplia gama de psicoterapias y técnicas de intervención para lograr un adecuado tratamiento para la mejoría y bienestar de las personas que han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual.

El hostigamiento sexual es un problema social, y aunque se cree que es un problema que sólo deba preocuparle a las mujeres por ser ellas quienes más lo padecen, es una constante que debe ocupar a la sociedad entera. Una sociedad donde forman parte, hombres y mujeres, niños y niñas, deportistas y no deportistas, entrenadores deportivos y no entrenadores, instituciones y autoridades; por lo tanto, si las instituciones ponen de su parte, si las autoridades toman en cuenta sus denuncias y dejan de hacer caso omiso a su existencia, si las (os) atletas se atreven a denunciar a los agresores, si los padres toman las medidas necesarias para la protección de sus hijas (os) y, sobre todo si los entrenadores deportivos y profesores de educación física son unos verdaderos profesionales en su materia y llevan a cabo los códigos de ética y respeto hacia sus atletas, se logrará prevenir, detectar y combatir al hostigamiento sexual, esto será posible con la participación y el trabajo de todas y todos.

En el ámbito laboral, el hostigamiento sexual ha tenido un avance al ser tipificado como delito en 1991, en el Distrito Federal y en seis Estados más de la Republica Mexicana. No obstante, este tipo de agresión sexual no sólo existe en el área laboral, sino que existe en muchos otros ámbitos en los que hasta el momento no se ha logrado tipificar como delito legalmente, ya sea por falta de denuncias o de investigaciones al respecto. En el ámbito deportivo, también existe un ligero avance, ya que en agosto del 2009, se aprobó un dictamen de reforma al artículo 259 bis, del Código Penal Federal, para tipificar al hostigamiento sexual como delito en contra de atletas por parte de entrenadores, preparadores físicos, árbitros, directivos, representantes de deportistas, etc. Solamente se aprobó el dictamen, pero todavía no se le ha tipificado como delito, falta esperar que esto sea una realidad en un futuro no muy lejano.

Hasta el momento únicamente se han realizado investigaciones de hostigamiento sexual en el ámbito laboral y escolar, pero no se cuenta con un sólo estudio con relación al ámbito deportivo; esto pudiera ser debido a que no se cuenta con información al respecto (en México), por la falta de denuncias y por la creencia que en el área deportiva no se suscitan este tipo de agresiones. De ahí la necesidad de la presente investigación, la cual tiene como finalidad dar a conocer que la problemática del hostigamiento sexual en el medio deportivo mexicano está tan presente como en las áreas antes mencionadas; también urge difundir su existencia para poder llevar a cabo su prevención, detección, tratamiento y aunque parezca iluso, su erradicación.

Para la realización de este trabajo, se consultaron artículos de revistas y periódicos, documentos presentados en seminarios, conferencias, ponencias y talleres, libros, investigaciones, búsqueda a través de internet, mismos que se han llevado a cabo en diferentes países del mundo; la escasa información que se encontró en México, fue la que publicó la revista Proceso. A pesar de las dificultades encontradas, se llevó a cabo la realización de la presente investigación, la cual consta de un resumen, tres capítulos, un folleto de divulgación, conclusiones y anexos. A continuación se describe en breve el contenido de cada apartado.

El capítulo I, contiene los antecedentes históricos del hostigamiento sexual, desde su surgimiento, intentos por proporcionar la mejor definición, así como cuando se logró tipificar como delito sexual. En este primer capítulo, se menciona también como surge y cuál es la definición que se le da al hostigamiento sexual en el ámbito deportivo. Y el avance al aprobar el dictamen para tipificarlo también como delito sexual.

En el capítulo II, se narran los beneficios que brinda la práctica deportiva; como es el bienestar físico, psicológico y social. Se muestra una breve introducción de la incursión de la mujer en el ámbito deportivo; así como de las dificultades que tuvo que enfrentar para ser aceptada en el medio deportivo, por ejemplo, en unos Juegos Olímpicos, donde sólo podían participar los hombres. Con respecto a las dificultades, surgen los mitos en torno a las mujeres que practican deporte y las realidades con relación al mito de los hombres deportistas. Se da una definición de la llamada “cultura del vestidor”, famosa en otros países en el medio deportivo, pero desconocida hasta ahora en el medio deportivo mexicano. Como punto final, se da la respuesta a la interrogante de porque las mujeres y las niñas (os) son los más vulnerables a padecer hostigamiento y abuso sexual.

El capítulo III, describe la importancia de conocer cuáles son los rasgos que caracterizan al hostigador sexual. Los puntos más importantes que contiene este apartado, son las medidas de prevención, detección y combate al hostigamiento sexual en el ámbito deportivo. Tales medidas serán una realidad si las instituciones trabajan arduamente implementando Códigos de ética profesional en el deporte. Como se menciona en este capítulo, también es tarea de los padres cuidar de sus hijas e hijos; así pues, con el apoyo de las instituciones, entrenadores y padres, se forjara un ambiente más sano y seguro para las y los deportistas. Por último, se expone la importancia que tiene la Psicología, con su variedad de terapias y técnicas de intervención que son utilizadas para el tratamiento de aquellas personas que han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual. Cabe resaltar, que él o la psicoterapeuta, deberá ser una (un) profesional especializado en casos de abuso sexual, será crucial para lograr con éxito la superación de los traumas que ha sufrido la víctima.

Con respecto al folleto de divulgación, este tiene como objetivo ser difundido a una gran extensión de la población. Mismo que servirá para dar a conocer que el hostigamiento sexual en el ámbito deportivo si existe. Es un instrumento que por su contenido puede lograr que las personas sepan y conozcan primero, qué es el hostigamiento sexual, quién lo comete, dónde puede ocurrir, quiénes pueden ser las víctimas, cuáles son los rasgos que caracterizan al hostigador sexual, cuáles son los síntomas que presentan las víctimas que han sufrido hostigamiento y abuso sexual, qué tipo de terapias existen para su tratamiento, y a dónde se puede acudir para su denuncia así como para solicitar ayuda.

Las conclusiones, constan en proponer a la práctica deportiva como una alternativa más para el tratamiento, de aquellas personas que han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual, en cualquier ámbito, incluyendo el deportivo.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y DEFINICIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

"Para entonces yo dependía totalmente de él -él era Dios para mí- ya sin escucharme a mí misma, desde los quince hasta los diecinueve años era mi dueño totalmente"

(Deportista mujer, sobreviviente de abuso sexual, anónimo)

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y DEFINICIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

1.1. Antecedentes históricos del hostigamiento sexual.

Hablar del tema de hostigamiento sexual en el área laboral y educativa en pleno siglo XXI, es como si se hablara de algo inexistente, invisible, aun contando con estudios e investigaciones al respecto y sobre todo con denuncias, (estas últimas, sin ser atendidas); aunque se ha logrado un cierto avance, al tipificarlo como delito sexual en el ámbito laboral. Sin embargo, existen otras áreas donde todavía no se han hecho investigaciones al respecto; por ejemplo, en el área deportiva, en la que podría pensarse que éste tipo de problemáticas no existe, debido a lo que representa el deporte en sí; pero las mismas autoridades han intentado frenar la iniciativa de reforma al Código Penal Federal y al mismo tiempo hacen caso omiso de las denuncias de tan grave problemática, que como dicen ellos “que van a decir”, (Pereira, 2009).

Las investigaciones realizadas sobre el hostigamiento sexual, son pocas, tanto en otros países como en el caso de México; sin embargo, en estudios realizados por personas con el mismo interés por conocer y saber más acerca de tan importante tema se ha llegado a la conclusión de que aunque exista muy poca información, se deberá llegar a una definición más acertada y al mismo tiempo, saber dónde y cómo surge el fenómeno del hostigamiento sexual.

Las primeras investigaciones y publicaciones sobre el hostigamiento sexual aparecen en Europa y Estados Unidos a mediados de los 70's (Lugo, 1989). Surge por la preocupación de un grupo en particular y por el interés de sacar a la luz tan importante y preocupante tema; ese grupo en particular, es el que conforman las feministas, haciendo denuncias y argumentando la existencia de violencia contra el género femenino; con toda razón, ya que la mujer ha sido blanco perfecto de agresión, violencia, humillación e inequidad, por parte del sexo masculino.

A continuación, se presenta a las primeras investigadoras que se dieron a la tarea de proporcionar una definición al fenómeno del hostigamiento sexual, a finales de los años 70s, en Estados Unidos: Lyn Farley y Catherine Mckinnon.

Farley (1978, en García, 1993) describe al hostigamiento sexual como:

“Conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas, que reafirman el rol sexual de la mujer por encima de su función como trabajadora. Estas conductas pueden ser alguna o todas las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer; solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual; proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales; y la violación” (pág. 50).

Mientras tanto Mckinnon (1979, en García, 1993) afirma que es:

“Una imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, este ultimo derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad de quien recibe los acercamientos sexuales” (pág. 50).

Analizando la primera definición, ésta se limita únicamente al área laboral, excluyendo a otras como la escolar, la familiar, o la deportiva. Otra afirmación que no favorece a la autora es la de poner de manifiesto a la violación como parte de la definición, puesto que, hablar sobre violación merece otro tema de investigación, tanto individual como específico, por tal motivo, no se comparte en su totalidad la precisión de esta definición.

Por otro lado, la afirmación que corresponde a Mckinnon, coincide con la de Farley, con respecto a limitarse sólo al ámbito laboral, no obstante, su aproximación es más clara y precisa y coincide asimismo, a la mayoría de las propuestas de las autoras que a continuación mencionaremos.

García (1993) menciona una definición que ha sido adoptada en la mayoría de las empresas de los Estados Unidos, debido a que en ella se fundamentan las demandas legales ante las cortes de este país; se refiere a la propuesta por la Equal Employment Opportunity Comision (Comisión de Oportunidades para la Igualdad en el Empleo), en la que indica que el hostigamiento sexual hace referencia a:

“Proposiciones o requerimientos sexuales, peticiones de favores sexuales y otras conductas físicas o verbales de naturaleza sexual” (pág. 51). Estas conductas son discriminatorias cuando:

- a) La sumisión a estos acercamientos son explícita o implícitamente un término o condición de empleo.
- b) La sumisión o rechazo a tales conductas es usada como base para afectar a alguien en su empleo.
- c) Las conductas tienen el propósito de interferir con el trabajador creando un ambiente de hostilidad e intimidación.

A la par con esta definición, se encuentran dos más, las cuales surgen de la primera encuesta que se llevó a cabo en Estados Unidos y fue realizada por la Office of Merit Systems Review and Studies (Oficina de Estudios, Méritos y Sistemas Revisados) en 1981 (García ,1993) cabe mencionar, que estas definiciones colaboraron para detectar el problema del hostigamiento sexual en el trabajo, y a continuación se mencionan:

- a) ***“Comentarios verbales, gestos o contactos físicos de naturaleza sexual que son premeditados o repetidos y no son solicitados por quien los recibe, además de no ser bienvenidos”.***

b) Tomando como base las conductas que lo caracterizan señalan que el hostigamiento sexual es: ***“Presión para proporcionar favores sexuales no deseados. Tocamientos, encimarse, pellizcos deliberados que no son deseados. Miradas o gestos sexuales no deseados. Cartas, llamadas o la presencia de materiales de naturaleza sexual, impuestas. Peticiones de citas no deseadas. Bromas, preguntas o hacer comentarios de naturaleza sexual que son molestos”*** (pág. 52).

Como se aprecia, estas definiciones también hacen alusión al ámbito laboral, de hecho surgen a raíz de la insistencia de la presencia del hostigamiento sexual hacia sus empleadas, y surge por la queja de ellas mismas.

Till (1980, en García, 1993), quien a diferencia de los autores antes mencionados, enlista cuatro categorías para dar su definición de hostigamiento sexual, y estas son:

- 1) Comentarios o conductas sexistas generalizadas. Insultos, degradaciones o actitudes sexuales hacia la mujer, tales conductas no necesariamente están dirigidas a producir cooperación sexual.
- 2) Consiste de conductas inapropiadas y ofensivas, que son esencialmente libres de sanción, y tienen que ver con aproximaciones sexuales.
- 3) Solicitud de actividad sexual u otras conductas sexuales, con la promesa de recompensa, quedando encubierta la coerción sexual a través de daño o castigo.
- 4) Crímenes sexuales o delitos menores que incluyen la violación y el asalto sexual.

Somers (1982, en García, 1993) menciona cuatro definiciones, dos de ellas son operacionales, y las otras dos son conceptuales. Estas definiciones esclarecerán un poco más el estudio del hostigamiento sexual. Ahora mencionaremos a las operacionales:

- 1) Existen definiciones en las que se incluyen distintos tipos específicos de hostigamiento: el verbal, miradas lascivas, observaciones sexuales ofensivas, tocamientos no deseados, presiones sutiles para actividad sexual, asalto físico.
- 2) En otra definición operacional se encuentran distintos tipos de actividades: observaciones o conductas sexistas generalizadas, inapropiadas y ofensivas, pero esencialmente libres de sanción, proposiciones sexuales, solicitudes de actividad sexual u otras conductas relacionadas con la sexualidad y con promesas de recompensa; o coerción sexual para evitar daños o castigos, delitos o crímenes sexuales.

Con respecto a las definiciones conceptuales:

- 3) El hostigamiento sexual puede incluir requerimientos sexuales no bienvenidos, petición de favores sexuales u otras conductas físicas no verbales de naturaleza sexual que alguien hace en el escenario de trabajo o educativo. Tales conductas pueden ofender a quien las recibe, le causan inconformidad, humillación e interfiere con el trabajo o la ejecución en la escuela.
- 4) Existen estudios donde el hostigamiento se define como la percepción del uso de autoridad de manera explícita o implícita la cual no alcanza actividad sexual, pero persigue una meta sexual.

Livingston (1982, en García, 1993) define al hostigamiento sexual como:

“Una forma de discriminación sexual en la que la víctima pierde beneficios tangibles en su trabajo como resultado del hostigamiento, además del daño psicológico creado por esta situación. Es decir, el hostigamiento es ilegal cuando la víctima ha sufrido un daño económico o psicológico, como resultado de esa conducta” (pág. 54).

Con respecto a las definiciones antes mencionadas se concluye que la mayoría de ellas tienen las mismas características para determinar cuál es la definición más certera del hostigamiento sexual, por ejemplo, la mayoría concibe la definición del fenómeno como exclusivo del área laboral; no obstante, se cuenta con una definición que ya incluye el ámbito escolar. De esta forma, se incluye otra área que también se ha estudiado; sin embargo, quedan todavía otros ámbitos tan importantes, como lo son, los medios de transporte públicos, los parques, las áreas deportivas, la calle.

Sin embargo, ni con todas estas características, se logra tener una definición clara y precisa, que determine el tipo de conducta, contexto, o comportamiento, que puedan llegar a involucrarse para obtener la mejor definición posible y con ello poder lograr una verdadera comprensión del hostigamiento sexual.

Fitzgerald (1990, en García, 1993) propone que para obtener una adecuada definición del hostigamiento sexual, se debe tener en cuenta las siguientes premisas:

“Primero, debe considerarse que el hostigamiento sexual involucra la confluencia de relaciones de autoridad (poder) y sexualidad (sexismo), en una sociedad estratificada por género. Segundo, es necesario reconocer que el poder o la autoridad pueden ser de naturaleza formal o informal [...] Formal o adscrito, el poder es derivado de un rol especificado directamente (supervisor, profesor, empleado). El poder informal, por otro lado, proviene de la prerrogativa sexual de ser macho, lo cual implica que el hombre tiene derecho de iniciar la interacción sexual o asegurar la primacía del rol de género de mujer, sobre su rol de trabajadora o estudiante. Esta prerrogativa lleva a veces a confundir o a malinterpretar las experiencias de hostigamiento que reciben las mujeres” (pág.61).

A continuación, se enlistarán algunos países donde el hostigamiento sexual es considerado como delito de acuerdo a Lugo (1989):

Sri Lanka: En 1966, en su código penal, distingue la violación y el estupro del hostigamiento y define a este último como “un ultraje a la modestia de la mujer” (pág.117). Este delito es castigado con una pena de dos años de prisión, una multa y un castigo corporal.

Australia: Desde 1982, existen leyes específicas que contemplan el hostigamiento sexual como delito y es castigado con diversas penas.

Brasil: Aunque no existe una ley específica, el hostigamiento sexual llega a ser castigado en tanto es un “acto contra la moral pública y la decencia”.

Canadá: Tanto en el Acta de Derechos humanos, como en el Nuevo Código Penal, se señala que las víctimas de hostigamiento sexual tienen derecho a denunciarlo. Así mismo, la Comisión Federal de Derechos Humanos interpone querellas, apoyándose en diversas disposiciones. La pena es de dos años y medio en promedio.

China: Los actos de vandalismo se castigan severamente. En él se contempla el delito de “Molestar mujeres”, con prisión por siete años. Las mujeres que sufren hostigamiento sexual son alentadas a denunciar a los delincuentes, contando con el apoyo de sus compañeros de trabajo y de algunos órganos del Partido Comunista.

Dinamarca: El artículo 220 del Código Penal establece que una persona que se aproxima a otra para abusar sexualmente de ella, y cuando se da una dependencia económica y laboral, amerita un año de prisión, o dos si la víctima es menor de 21 años.

Francia: El gobierno de Mitterrand prohibió cualquier forma de discriminación contra las mujeres trabajadoras y empleadas. También existen publicaciones, investigaciones y, programas públicos en cada departamento encaminados a denunciar el hostigamiento.

Hungría: El hostigamiento sexual es considerado como un delito de “ofensas contra la familia y la juventud”, y es punible con seis meses a cinco años de prisión.

India: Insultar la modestia de una mujer, de palabra, gesto o acto, es un delito punible. El Art. 509 del Código Penal considera el hostigamiento sexual como una grave ofensa contra la dignidad de la mujer.

Japón: El Art. 176 del Código Penal lo denomina algo así como “Libertad para la Indecencia”, y lo castiga con 6 meses a seis años de prisión.

Corea: El Código Penal establece que las relaciones sexuales con una empleada, impuestas por vía de la fuerza o la amenaza, son un crimen punible con cinco años de cárcel.

Holanda: Es uno de los pocos países donde se consigna a aquellos hombres que abusen, molesten, presiones o amenacen a las trabajadoras con imponerles una relación sexual no deseada.

Nueva Zelanda: El Acta de La Comisión de Derechos Humanos de 1977 considera el hostigamiento sexual en el trabajo como una forma de discriminación sexual.

Se han mencionado sólo algunos países, no obstante, en la actualidad se han sumado otros más, donde se considera al hostigamiento sexual como delito y es penalizado y castigado; lo cual quiere decir que ya existe un cierto avance en cuanto a no seguir ocultando más este grave problema que tanto nos aqueja, pero sobre todo y lo más importante, que no quede impune a quien lo cometa.

Es hasta aquí, donde se describen las investigaciones del fenómeno del hostigamiento sexual en el rubro internacional, dando paso al ámbito nacional y en el que se pondrá mayor énfasis.

Las primeras investigaciones del hostigamiento sexual, que aparecen en México, se deben a las pioneras Patricia Bedolla y Blanca García (1983), quienes se encontraban realizando un estudio, sobre satisfacción laboral, y accidentalmente, llegó a sus manos el artículo de J. B. Gruber y L. Bjorn (1982) titulado: "Blue-collar blues: the sexual harassment of women autoworkers" (Bedolla y García, 1993:37). El tema central de dicho artículo hace mención a diversas conductas sexuales desagradables hacia las mujeres trabajadoras, por parte de sus superiores y por parte de algunos compañeros de trabajo.

Así mismo, las investigadoras deciden comparar el artículo de Gruber y Bjorn, con los resultados que habían obtenido en su propio estudio sobre Satisfacción laboral, observando, que era muy similar, a los datos que reportaban los autores del artículo antes mencionado (Bedolla y García, 1993).

Las autoras nos proporcionan una definición del hostigamiento sexual, misma que surge de los resultados que arroja un estudio exploratorio que realizaron en 1988; éste consistió en interrogar a jóvenes universitarios (mujeres y hombres) de las Facultades de Psicología, Filosofía y Letras, Ingeniería y Contaduría y Administración, con respecto a que concepto tenían sobre el hostigamiento sexual, y el resultado fue, una pobre conceptualización y escaso conocimiento sobre el tema en cuestión, y los términos más comunes fueron: empalagamiento,

hastío, cansancio, aburrimiento, repudio por las relaciones sexuales, etc.(Bedolla y García, 1988, en López y Salazar, 2001).

Después de los resultados conseguidos, deciden aplicar el mismo estudio ahora a académicos (mujeres y hombres) de la UNAM (García y Bedolla, 1989 b) obteniendo resultados más certeros. Los encuestados consideraron el hostigamiento sexual como un grave problema. Resumiendo y con base en los resultados, García y Bedolla llegaron a una probable definición: ***“La insistencia, insinuación, proposición, imposición, asedio, exigencia, persecución, intimidación, acoso, chantaje, coacción física y moral para reforzar una relación sexual proveniente de alguien con o sin jerarquía y sin reciprocidad de quien lo recibe”*** (pág. 193).

Bedolla (1993) menciona, que no ha sido posible alcanzar una definición clara y precisa del hostigamiento sexual, no es tarea sencilla, a pesar de que este fenómeno es una forma de violencia que tiene que ser reconocida y erradicada. Sin embargo, las autoras llegaron a la conclusión de definir el hostigamiento sexual de la siguiente manera:

“Cualquier tipo de acercamiento, asedio o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada, en el contexto de una relación desigual de poder, derivada de la posibilidad de dar beneficios e imponer sanciones” (Bedolla y García 1988 en López y Salazar, 2001:8).

Esta definición está basada en tres componentes o dimensiones básicas que posibilitan la identificación del hostigamiento sexual, y son:

a) ACCIONES SEXUALES NO RECÍPROCAS. Aquellas conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas. Además, todas estas acciones son repetitivas, vistas como premeditadas, y aunque persiguen un intercambio sexual, no necesariamente lo alcanzan.

b) COERCIÓN SEXUAL. Esta se refiere a la intención de causar alguna forma de perjuicio o proporcionar algún beneficio a alguien si rechaza o acepta las acciones sexuales propuestas, lo que manifiesta una clara relación asimétrica, identificándose con mayor precisión en espacios laborales y educativos.

c) SENTIMIENTOS DE DESAGRADO. Esto es, los sentimientos de malestar que esta experiencia produce, las sensaciones de humillación, insatisfacción personal, molestia o depresión, que son consecuencia de las acciones sexuales no recíprocas. Tales conductas ofenden a quien las recibe e interfieren con sus actividades cotidianas. (Bedolla y García, 1993:39).

Por otro lado, Suárez (2004) define al hostigamiento sexual como una proposición sexual no deseada repetida y constante que se hace o se utiliza como condición para obtener algún beneficio o pérdida para el individuo acosado, limitando su realización generalmente en el medio laboral o escolar.

Méndez (2001, en Suárez, 2004) menciona que existen algunas conductas que se presentan dentro del hostigamiento sexual:

- ❖ Insinuación sexual o proposiciones sexuales, así como repetidas suplicas no deseadas para ir a comer, beber o salir.
- ❖ Amenazas sobre la condición de empleo, promoción, posición educacional y/o beneficios.
- ❖ Comentarios o bromas sexuales.
- ❖ El hostigador constantemente fija la vista o toca a la hostigada.
- ❖ Hostigamiento sobre la orientación o preferencia sexual.
- ❖ Un patrón de comentarios despectivos sobre un individuo basado en el género de él o ella.
- ❖ Poner apodosos o malos nombres como mujer sucia, puta, perra, maricón, etc.
- ❖ Propagar rumores sexuales acerca de otra persona.

González (1993) señala que en el año de 1983, surgen en México las iniciativas para convertir el hostigamiento sexual en delito; sin embargo, tuvieron que pasar siete años para su aprobación; y dicha aprobación fue posible gracias a la tarea de un grupo de 61 legisladoras parlamentarias de varios partidos políticos, quienes llevaron a la Cámara de Diputados una nueva legislación sobre delitos sexuales, el 5 de mayo de 1990 (Bedolla y García, 1993).

Finalmente, el 21 de enero de 1991, se decretó la publicación en el Diario Oficial de la Federación una **“reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el D.F. en materia de Fuero Común, y para toda la Republica en Materia de Fuero Federal”** y relacionado con los Delitos Sexuales. *La reforma señalada formó parte de una propuesta integral que incluyó modificaciones a los tipos penales de Violación, Estupro, Abuso Sexual y Privación Ilegal de la Libertad; así como a la tipificación -por primera vez en México- del llamado “hostigamiento sexual” (González, 1993:147).*

Con estos avances, se logró imponer una multa de 40 días a: “quien asedie reiteradamente a una persona de cualquier sexo con fines lascivos, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, domésticas o cualquier otra que implique subordinación. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcionase, se le destituirá de su cargo” (Art. 259 bis del Código Penal para el D.F. pág. 148).

Hasta 1998, sólo se encontraban cinco Estados que consignaban el hostigamiento sexual como delito, y eran: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Sinaloa (Bedolla, 1998).

Ahora ya se sumaron trece entidades más en nuestro país que consideran el hostigamiento sexual como delito dentro de sus Códigos Penales, y estos son: Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas (Bedolla, 2006).

Aunque estos han sido muy buenos avances, aún falta mucho para lograr desmitificar que el hostigamiento sexual sea un problema que sólo concierne y afecta a las mujeres y, lo más grave es que las autoridades muestren tan poco o un nulo interés, cuando es denunciado por la víctima, ya que al parecer las personas que cometen tal delito son importantes personalidades, funcionarios, directivos, etc.; por lo tanto, la justicia no castiga a los perpetradores y, en su lugar, pretende hacer creer que no hay delito que perseguir.

Con los preliminares progresos legales, según las estadísticas en materia penal para el DF, de diciembre de 2002 a noviembre de 2003, de un listado de 247 delitos (que va desde abandono del servicio público doloso hasta homicidio calificado) y de un total de 18,419 denuncias sobre esos delitos, sólo se reporta un caso de hostigamiento sexual, lo que implica un raquítrico porcentaje del .005% del total de denuncias realizadas en ese período (Bedolla, 2006).

Hace falta recorrer un largo camino, para lograr erradicar tan grave problemática que afecta no sólo a mujeres, niñas y niños, sino a la sociedad en su totalidad.

Aunque se han logrado avances en los niveles jurídicos, los avances legales son pocos y se requiere de un esfuerzo adicional y de la participación de todos y todas. Como sugiere Bedolla (2006) al contar con medidas sociales efectivas para hacer valer la equidad de género o el diseñar programas de acción que permita a las agredidas/os protección inmediata, real y absoluta al presentar una denuncia; o como contar con un Estado, con un país que se comprometa con la construcción de una democracia genérica (Lagarde, 1998, en Bedolla, 2006) de lo contrario ninguna campaña contra el hostigamiento sexual funcionará para combatir esta violencia. Un ejemplo, es la que lanzó el Instituto Nacional de las Mujeres en 2004.

1.2. Surgimiento y definición del hostigamiento sexual en el deporte.

El hostigamiento y abuso sexual han llegado a ser aceptados como problemas dentro del deporte desde principios de los 90s (Lensky, 1992; Holman, 1995; Cense, 1997, en Brackenridge & Fasting, 2004) y, como resultado, se ha convertido también en el foco de la atención de la investigación (Brackenridge y Fasting 2002). Mucho del conocimiento acerca de estos temas es derivado de investigaciones previas sobre hostigamiento sexual laboral (Hearn et al., 1989; Cockburn, 1991; Stockdale, 1996, en Brackenridge & Fasting, 2004) y sobre abuso sexual intra-familiar (como es, Finkelhor, 1984; Doyle, 1994; Fergusson y Mullen, 1999, en Brackenridge & Fasting, 2004).

Las investigaciones dentro de un contexto específico del deporte han extendido sus bases de conocimiento, así mismo, se ha investigado también si el área deportiva podría ser un sitio característico para el hostigamiento y abuso sexual (Brackenridge, 2002). Estudios cuantitativos han sido dirigidos hacia el deporte en países como: Canadá (Kirby y Greaves, 1996, en Brackenridge & Fasting, 2004); Estados Unidos (Volkwein et al., 1997, en Brackenridge & Fasting, 2004); Australia (Leahy et al., 2002, en Brackenridge & Fasting, 2004); Dinamarca (Toftegaard Neilson, 2001, en Brackenridge & Fasting, 2004) y Noruega (Sundgot-Borgen et al., 2003, en Brackenridge & Fasting, 2004): todos estos estudios también incluyen fases cualitativas. En suma, investigaciones basadas en la entrevista han sido dirigidas en dos países, Inglaterra (Brackenridge, 1997, en Brackenridge & Fasting, 2004) y Holanda (Cense, 1997, en Brackenridge & Fasting, 2004).

La violencia sexual en el deporte se desarrolla dentro “del vestidor”, alejado del público (Kirby y Greaves, 1996, en Brackenridge & Fasting, 2004). Los comentarios, juegos sexistas, así como bromas hostiles sobre las mujeres, prevalecen en el vestidor (Curry 1991).

Fueron grupos feministas y sumado el apoyo de hombres no acordes con esta violencia simulada, que empezaron a exhibir estas prácticas hasta lograr que bajaran un poco. Esto también sirvió para poner a discusión el tema de masculinidad que se ha manejado dentro del deporte, así como las prácticas de explotación de autoridades deportivas hacia las y los atletas.

El primer antecedente de la necesidad de combatir el hostigamiento sexual en el deporte se realizó en diciembre de 1986 en la Conferencia Nacional de Entrenadores de la Gran Bretaña. Se presentó el primer código de ética para los entrenadores, basado en el que elaboró Brackenridge en el 2000 para los Fisioterapeutas (terapistas físicos), con el fin de elevar los estándares profesionales de los entrenadores.

En su función de fomentar y proteger la salud del (la) atleta, la Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional (COI) reconoce todos los derechos de los (las)

atletas, incluyendo el derecho a disfrutar de un entorno deportivo que aporte seguridad y apoyo. En dichas condiciones, los (las) atletas tienen más posibilidades de prosperar y mejorar en su rendimiento deportivo.

Hostigamiento y abuso sexual son vulneraciones de los derechos humanos, con independencia de entorno cultural, que pueden dañar tanto la salud a nivel individual como a nivel de organización. A pesar de que es de sobra conocido que el deporte ofrece posibilidades importantes de desarrollo personal y social, estas se ven afectadas cuando se producen dichos problemas.

Hostigamiento y abuso sexual se producen en todo el mundo. En el deporte, dan origen al sufrimiento de los (las) atletas y de otras personas, y a responsabilidades legales, financieras y morales para las organizaciones deportivas. Estos problemas afectan a todos los deportes, ya que se producen a cualquier nivel de rendimiento. Todos los actores del deporte comparten la responsabilidad de identificar y evitar el hostigamiento y abuso sexual, así como de desarrollar una cultura de dignidad, respeto y seguridad en el deporte. En particular, las organizaciones deportivas velan por la seguridad y por ello deberían demostrar una autoridad férrea a la hora de identificar y erradicar estas prácticas. Un sistema deportivo saludable que confiera poderes a los atletas puede contribuir a la prevención del hostigamiento y abuso sexual tanto dentro como fuera del ámbito deportivo (COI, 2006).

Hostigamiento y abuso sexual en el deporte se definen o son, la consecuencia de relaciones y abusos de poder. El hostigamiento sexual hace referencia a la conducta hacia una persona o un grupo de personas, que implica un comportamiento físico, verbal o no, de carácter sexual, independientemente de que sea o no deliberado, legal o ilegal, y que se basa en un abuso de poder y confianza que la víctima o algún testigo consideren no deseado o forzado. **El hostigamiento sexual** hace referencia a cualquier actividad sexual a la que no se dé o no pueda darse consentimiento. En el **deporte**, suele implicar la manipulación y al engaño del (la) atleta (COI, 2006).

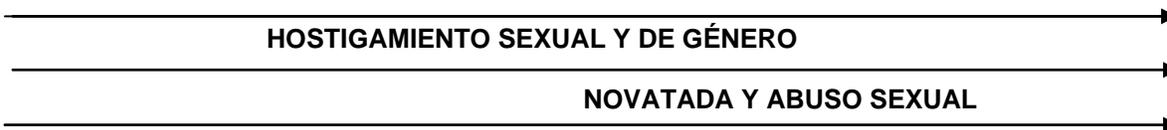
Hostigamiento y abuso sexual se producen en una cultura de organización que facilita dichas oportunidades. En realidad se trata de síntomas de la pérdida de autoridad en el deporte. El hostigamiento por causas de género, las novatadas y la homofobia son en conjunto aspectos de hostigamiento y abuso sexual continuos en el deporte (Brackenridge y Fasting, 2002).

Las novatadas implican unos rituales iniciáticos abusivos que suelen presentar componentes sexuales y en los que los recién llegados son el principal objetivo. La homofobia es una forma de prejuicio y de discriminación que comprende desde un resentimiento pasivo a un trato discriminatorio activo de personas homosexuales, bisexuales y transexuales (Brackenridge, 2001).

A continuación se presenta la tabla donde se describe el proceso de la explotación sexual continua en el deporte, adaptado por Brackenridge (1997).

La explotación sexual continua. Adaptado de Brackenridge (1997).

DISCRIMINACIÓN SEXUAL



INSTITUCIONAL.....PERSONAL

| “El clima adverso” | “Atención no deseada” | “Preparado o forzado” |
|---|---|---|
| Segregación laboral vertical horizontal | Amenazas o abusos escritos o verbales | Intercambio de recompensas o privilegios por favores sexuales |
| Falta de políticas contra el hostigamiento y/o agentes o canales de información | Bromas y comentarios de carácter sexual, comentarios subidos de tono o insinuaciones sexuales, burlas relacionadas con el cuerpo, la vestimenta, la situación marital o la sexualidad | Manoseos |
| Falta de sistemas de asesoramiento o tutela | Humillaciones relativas al rendimiento | Exhibición indecente |
| Paga o recompensa diferencial o perspectivas de promoción por motivos sexuales | Pintas de carácter sexual u homofóbico | Actividad sexual forzada |
| Lugares diseñados o iluminados de forma escasa o poco segura | Bromas vulgares sobre sexo | Agresión sexual |
| Ausencia de seguridad pública | Observaciones, proposiciones invitaciones o confianza de carácter social e intimidatorio | |
| | Dominio en las reuniones, en el espacio de entrenamiento o sobre el equipo | Violencia física /sexual |
| | Comportamiento condescendiente o indulgente que afecta al amor propio o el rendimiento en el trabajo | Violación |
| | Contacto físico, caricias, pellizcos o besos | Incesto |
| | Vandalismo de carácter sexual | |
| | Llamadas telefónicas o fotografías ofensivas | |
| | Acecho | |
| | Intimidación sexual | |

1.3. Pedófilo, pederasta y depredador.

Etimológicamente, la palabra pedofilia deriva del término griego paidophilia, y este de pais-paidos, que significa “muchacho” o “niño”, y filia, que significa “amistad” (DSM-IV). Se considera que la palabra paidofilia es un término más correcto que la palabra pedofilia, sin embargo, esta segunda forma es más usada.

En la antigua Atenas, mantener una relación sexual con sujetos prepúberes, era castigado con condenas que podían llegar a la pena de muerte. Mientras, en la antigua Roma, la pedofilia también era castigada (www.Abuso_sexual_infantil/org, 2010).

El término paedophilia erótica fue acuñado en 1886 por el psiquiatra vienes Richard von Krafft-Ebing (1840-1902), en su trabajo Psychopathia sexualis, en el que lo describió como el interés sexual dirigido sólo hacia jóvenes prepubescentes, sin incluir a adolescentes, un interés que desaparecería con la aparición de los primeros signos de vello púbico (www.ucm.es/info/pedofil.html, 2002).

Desde el punto de vista médico, la **paidofilia** o **pedofilia** es una parafilia y se encuentra dentro de los trastornos sexuales o trastornos de la identidad sexual (entre otras se encuentran, el exhibicionismo, fetichismo, voyeurismo, frotteurismo, masoquismo y sadismo sexual) que consiste en la excitación o placer sexual derivados principalmente de actividades o fantasías sexuales repetidas o exclusivas con niños generalmente entre 8 y 12 años (DSM-IV). La pedofilia es hasta ahora la más común de las parafilias. A la persona que padece pedofilia se le denomina pedófilo, un individuo de, al menos 16 años que se entretiene sexualmente con menores de 13 y respecto de los que mantiene una diferencia de edad de, por lo menos, cinco años (DSM-IV).

De acuerdo al CIE-10 (www.psicoactiva.com, 2010), se trata de una preferencia sexual por los niños, normalmente de edad prepuberal o de la pubertad temprana. Algunos de los afectados sienten atracción únicamente por las chicas, otros únicamente por los chicos y otros están interesados por ambos sexos. La paidofilia se presenta raramente en mujeres. Los contactos entre adultos y adolescentes sexualmente maduros es algo socialmente reprobado, en especial si los que intervienen son del mismo sexo, pero esto no se acompaña necesariamente de paidofilia. Un incidente aislado, en especial si el que lo lleva a cabo es un adolescente, no es signo de la presencia de la tendencia persistente o predominante que se requiere para el diagnóstico. No obstante, entre los afectados de paidofilia, hay varones que manifiestan una preferencia por una relación de pareja sexual adulta, pero que debido a que hay reiteradas frustraciones en sus intentos de contactos adecuados, los han sustituido de manera habitual por niños. Los varones que abusan sexualmente de sus propios hijos prepuberales suelen abordar en ocasiones también a otros niños, pero en

ninguno de estos casos hay nada más en su comportamiento que sugiera una paidofilia.

La mayoría de los pedófilos son hombres. Por lo general, suele ser un familiar, amigo, profesor o vecino, casi nunca un extraño. Por esta razón, el agresor no obliga al menor, ni usa la violencia, sino que se vale de la astucia, la amistad y la persuasión, así como de su autoridad de adulto, para acercarse al niño (Suárez, 2004).

Los tipos de actos varían. Algunos pedófilos solo miran; otros quieren tocar o desvestir a los niños; pero la mayoría de los actos comprende sexo oral o tocar los genitales del niño o del agresor. La mayoría de los pedófilos no necesita una penetración real. Sin embargo, cuando lo hacen, pueden utilizar la fuerza para lograrlo (DSM-IV).

La pedofilia es un rasgo multifactorial en la personalidad del que la padece, y se compone de aspectos mentales, institucionales, de actividad, de educación sexual, de violencia, de control de las pulsaciones, etc. En este sentido, suelen distinguirse dos tipos de pedofilia, una primaria o esencial, muy arraigada en el sujeto, y otra secundaria (u otras), que aparecería motivada por factores circunstanciales (www.Abuso_sexual_infantil, 2010).

Por otra parte, el término **pederastia**, desde el punto de vista etimológico, significa lo mismo que el término pedofilia o paidofilia, ya que ambas se basan en paidos, que quiere decir “niño” o “adolescente” (Diccionario de la Real Lengua Española, 2001). Paidophilia fue acuñada por los poetas griegos como un sustituto de “paiderastia” (pederastia) o viceversa. Históricamente la pederastia no ha sido necesariamente asociada al abuso. En la Antigua Grecia, por ejemplo, la relación sexual entre un adulto y un joven púber, siempre con el consentimiento de éste, se denominaba pederastia, y se consideraba como un elemento más en la relación entre un docente y su discípulo: el amor entre ambos favorecía la transmisión del saber y de las leyes ciudadanas. En la Roma antigua, la pederastia era muy difundida pero sin las justificaciones de los griegos (www.Abuso_sexual_infantil, 2010).

Contrariamente, a lo que ocurría en la Grecia antigua de no asociar a la pederastia con el abuso, actualmente se define al término abuso sexual (en la infancia, a menores, a niños) con el nombre de pederastia. Así, pues, un abuso sexual a un menor sería un caso de pederastia. Por lo tanto, al que comete el abuso se le identifica, técnicamente, con el nombre de abusador o agresor sexual (de menores, de niños); de acuerdo con lo anterior, en el lenguaje común recibe el nombre de pederasta (Real Diccionario de la Lengua Española, 2001).

Clínicamente, la patología que sufren la mayoría de los abusadores de menores o pederastas, se conoce con el nombre de pedofilia. Sin embargo, no es frecuente que se utilice el término pedófilo como sinónimo estricto de abusador sexual o pederasta. “La razón esta, en que por un lado, algunos de los pedófilos no llegan a

abusar nunca de niños, sino que se quedan en los límites de las fantasías sexuales; y por otro lado, algunos abusadores de niños lo hacen como reacción a una frustración en sus relaciones con los adultos, que es sobre los que realmente tienen sus inclinaciones sexuales, de ahí, que no sean, estrictamente, pedófilos” (http://www.Abuso_sexual_infantil.org, 2010).

El pederasta, es por otro lado, un individuo que acude a lugares que suelen ser frecuentados por menores (como parques de diversión, cines, fuera de la escuela, campos deportivos) es ahí, donde utiliza el engaño al ofrecerles algún tipo de trabajo, dinero, u otra promesa. La mayoría (generalmente chicos de provincia o que viven en la calle) son convencidos por medio de mentiras, haciéndoles creer que les ofrecerán un techo, cobija y comida, pero que al final, sólo ejercerán en ellos explotación sexual a través de la prostitución o la pornografía infantil. No sólo la condición de pobreza facilita este delito, sino que también existen otros medios que están de moda hoy en día, como lo es a través de internet, donde el pederasta se hace pasar por un menor y así logra obtener los datos de la víctima como sus gustos, deporte favorito, aficiones, hasta que concretan una cita para conocerse (Suárez, 2004).

En Ecología la depredación es un tipo de relación interespecífica que consiste en la caza y muerte que sufren algunas especies (presa), por parte de otros que se los comen llamados depredadores o predadores. Un mismo individuo puede ser depredador de unos seres y presa de otros. La depredación ocupa un rol importante en la selección natural (www.Depredador.org, 2010).

En la depredación hay una especie perjudicada (la presa) y otra que es la beneficiada (el depredador), pasando la energía en el sentido presa a depredador. Hay que resaltar que tanto los depredadores controlan el número de individuos que componen la especie presa, como las presas controlan al número de depredadores, por ejemplo: el león y la cebra ([www.Enciclopedia libre.org](http://www.Enciclopedia_libre.org), 2010).

El diccionario de la Real Academia Española (2008), define la **depredación** como:
1. Saqueo, pillaje. 2. Malversación o exacción injusta por abuso de autoridad o de confianza. 3. Acción y efecto de depredar. 4. Robo hecho con devastación, destrucción y rapiña.

Por otro lado, define el término **depredar** como: Robar, saquear con violencia o destrozo. Acechar, perseguir y matar un animal a otro de distinta especie para usarlo de alimento.

Por último, define al **depredador** como: El que depreda. Biol. Organismo que acecha y mata a su presa para alimentarse con ella. En los animales superiores, rapaz.

En el ámbito deportivo, el **depredador** es definido por Brackenridge (1998) como un individuo que posee muchas cualidades y destrezas; es por otro lado exitoso,

asertivo, carismático, muy seguro de sí mismo y posee una imagen de autocontrol; también resalta en el depredador la necesidad de poder y sometimiento. Casi siempre desarrolla un poder autocrítico y de liderazgo con relaciones de inequidad o de poder ilimitado. Por último, este agresor presume de tener un sentido de superioridad, mismo que le traslada a una seguridad sexual, donde, al final conseguirá aislar a su víctima psicológica, social y geográficamente para iniciar así el proceso de seducción y culminar con el abuso sexual.

Retomando lo que se mencionó anteriormente acerca del pedófilo, con respecto a que algunos no rebasan el nivel de fantasía sexual para satisfacer sus deseos, con el depredador, no ocurre lo mismo, ya que, la mayoría de las veces, si rebasa este nivel, al incrementar sus deseos sexuales y al empezar a identificar y a enfocar a una o varias víctimas potenciales (Brackenridge, 2001).

Bradley (2006) menciona que después del abuso, el ciclo de la ofensa se traslada al de la culpabilidad (que es temporal), la cual posteriormente es negada por el miedo a ser descubierto. A la combinación de culpabilidad y negación, le sigue una mayor disminución de su autoestima, y, entonces, el ciclo se repite.

Existen dos corrientes que discuten sobre el tema del hostigador y abusador sexual: por un lado la Psicología Clínica, que lo enfoca básicamente como patología; y por otro lado, la Sociología, que casi siempre lo ve con sesgo feminista, que se basa en las relaciones de poder como premisa para las relaciones de explotación y que lo catalogan como delito sexual: "Ideas feministas radicales...representan el reto más sólido y profundo al poder y violencia masculina. Van mas allá de los principios de psicoanálisis y teorías del aprendizaje" (Hearn, 1996, en Bradley, 2006:9).

Al enfocar al hostigador como patológico, ocasiona las críticas de sociólogos hacia psicólogos, pues los primeros argumentan que con éste enfoque absuelve al perpetrador de la responsabilidad de sus acciones (Keenan, 1998, en Bradley, 2006). Como señala Herman (1990, en Bradley, 2006), que lejos de ser patológico, estos hombres son normales y muy calculadores.

Diferencia entre pedófilo y depredador de acuerdo con Brackenridge (2001).

| PEDÓFILO | DEPREDADOR |
|--|---------------------------------------|
| Pobre autoestima | Buena autoestima |
| Pocas habilidades personales | Elevadas destrezas personales |
| Espera el rechazo social | Espera una gran aceptación social |
| Declina lograr aceptación | Persevera en lograr ser aceptado |
| Poco asertivo | Muy asertivo |
| Busca fantasías compensatorias | Presume superioridad |
| Evade sus propios deseos sexuales | Gran confianza sexual |
| DESPUÉS DE LA SEDUCCIÓN O ACEPTACIÓN VIENE LA EXTERNALIZACIÓN | |
| Culpabilidad transitoria | Incremento del sentido de autocontrol |
| Hace a un lado su culpabilidad | Incremento de su autoconfianza. |

1.4. Hostigador y abusador sexual como depredador.

El hostigamiento y el abuso sexual en el deporte, no es un incidente, es una interrelación personal corruptora y violadora que atrapa al niño (a) o al (la) joven. La mayoría de los agresores le trasladan la responsabilidad y la culpa a la víctima para tenerla atrapada. Cualquiera que tenga autoridad y poder sobre un menor, está automáticamente en la posición donde es más fácil librarse de su culpa y más difícil que alguien no le crea (Bradley, 2006).

En el deporte, el hostigamiento sexual rara vez ocurre bajo condiciones de amenaza o peligro. El hostigador-depredador por el contrario, hace uso de la confianza y admiración de sus alumnas(os) hacia él; va calculando la acción incluso durante años, manipulando y predisponiendo a la víctima, aprovechando la situación en la que se les otorga una autoridad ilimitada.

Debido a que los entrenadores-depredadores actúan muy hábilmente con sus víctimas, el denunciarlos se vuelve sumamente complicado, puesto que estas, se exponen al rechazo tanto de sus compañeros como de las mismas autoridades deportivas, y en ocasiones de sus propios padres; lo más difícil, es imaginar que al denunciarlos se irá al saco roto todos los años de entrenamiento y preparación para llegar a un evento de gran importancia como un Campeonato Nacional, un Mundial o unos Juegos Olímpicos (J.O.). No obstante, existen casos en los que la vulnerabilidad de la atleta y su deseo de asistir, por ejemplo, a una justa Olímpica, la llevan a pagar un precio tan alto como el acceder al hostigamiento y de ahí al abuso sexual.

A pesar de que se cuenta con poca información anteriormente descrita sobre los rasgos que caracterizan al entrenador-depredador, Bradley (2006) menciona que:

- a) El hostigador por lo regular es una persona conocida e incluso cercana a la familia, y es por lo tanto, una persona a quien se le deposita plena confianza. Y es gracias a esta confianza, lo que le permite relacionarse con la (el) atleta con prácticas de aparente disciplina, para prepararla más adelante haciéndole creer que involucrarse sexualmente con su hostigador-entrenador es aceptable, inevitable o una faceta normal dentro del proceso cotidiano de entrenamiento.
- b) Esta dinámica consiste en atacar persistentemente la autoestima de la (el) atleta.

- c) Otorgarle estímulos y reconocimientos inusuales por los privilegios sexuales, como sería: prometer llevarla a J.O., y de esta forma le compensa el vacío de su baja autoestima.
- d) El entrenador induce a las (os) atletas a que no tomen decisiones por sí mismos, sino que tendrán que pedirle opinión a él, incluso para toma de decisiones personales, como: qué pueden comer, qué ropa usar, en el caso de las mujeres, cómo maquillarse o peinarse, con quién deberán relacionarse, o qué pueden o no decirle a sus padres, creando así, una relación de complicidad y dependencia. Esta sensación de incertidumbre o dependencia total hacia el entrenador, proporcionará más adelante que se preste a:
- e) Exponerse a indecencias, violencia física, psicológica o sexual, relaciones o asaltos sexuales forzados, vandalismos sexuales, violaciones, entre otras.

Por otro lado, también lo describe como una persona que padece problemas personales o ansiedades (Bradley, 2006). Entre estas razones destacan:

- Fracasos deportivos en su vida como atletas (si es que lo fueron).
- Nunca haber sobresalido a nivel internacional.
- Retiros forzados tempranos por lesiones o bajo rendimiento deportivo.
- Frustraciones ante obstáculos para sus metas deportivas.
- Presentes o pasadas dificultades familiares (haber tenido un padre dominante o abusivo, por ejemplo) y/o sexuales o incluso no tiene pareja (Bradley, 2006).

El proceso de seducción en el deporte (Brackenridge, 2001) es aquel, donde, el abusador-depredador, aísla y prepara una posible víctima. El entraparlas puede llevarle semanas, meses o años; por lo regular, se mueve sigilosamente para mantener el secreto y evitar ser expuesto o descubierto. Este proceso es reconocido tanto a nivel psicológico, como sociológico, y es la parte central del abuso sexual en el deporte. Por lo tanto, es importante identificarlo.

Y para entender en qué consiste, se ofrece a continuación un cuadro donde se describe el proceso de seducción en el ámbito deportivo.

El proceso de seducción en el deporte por Sandra Kirby (en Brackenridge, 2001):

| | |
|---|--|
| <p>Enfocado hacia una posible víctima</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Observando que atleta es vulnerable • Buscando ocasiones para probar su discreción y confiabilidad • Checando sus antecedentes como persona susceptible • Estableciendo una amistad • Tratándola con amabilidad |
| <p>Construyendo confianza y amistad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La hace sentir especial • Le da regalos y recompensas • Pasan tiempo juntos • La escucha • Es consistente • Estableciendo ciertas condiciones en cada encuentro • Empezando a negociar: tu me tienes que dar esto porque yo ya te di aquello |
| <p>Desarrollando aislamiento y control; construyendo lealtad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evitando o prohibiendo contacto con personas significativas y demeritando cualquier amistad anterior o apoyo • Restringiendo el acceso a parientes y otras amistades fuera del deporte • Siendo inconsistente: dándole esperanzas y alegrías en algunos momentos y luego castigando o ignorando para lograr que la víctima implore atención • Checando la lealtad de la joven con preguntas capciosas y sembrando ciertas pruebas o trampas |
| <p>Iniciando el abuso sexual y asegurando secrecía</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Incursión gradual de limites sexuales ambiguos • Si la atleta protesta, entrampándola diciéndole: ¿por qué no te quejaste la vez pasada? • Invocando cooperación: “Tu me debes. Es lo menos que puedes hacer “ • Invocando culpabilidad: “Ahora mira lo que has hecho “ • Ofreciendo protección: “Yo no le voy a decir a nadie. Es nuestro pequeño secreto” • Desacreditando a la víctima para que no tenga otra opción más que seguir así: “No te van a entender ni te van a creer “ • Amenazando a la víctima: “Si le dices a alguien te lastimare-le diré a otros lo que has hecho-lastimando a alguien que te importa- te saco del equipo. |

1.5. Cronología de un depredador.

Debido a que el comportamiento del Depredador es consecuencia de un desarrollo interpersonal inapropiado y disfuncional, y además es también el resultado de una relación de poder y de confianza engendrado por una relación de inequidad de género, lo que lo hace al mismo tiempo un problema cultural, en algunos países europeos como: Holanda, Dinamarca y Noruega ,en conjunto con la Revista Europea de Educación Física, han tratado de desarrollar un modelo que permita entender las circunstancias de riesgo para prevenir más hostigamientos y abusos sexuales a futuro.

La cronología en la que se desarrolla un depredador y en los que sobresalen los siguientes indicadores, de acuerdo a Brackenridge (2001) se da de la siguiente manera:

I. Etapa de preparación para el abuso, donde, el depredador manifiesta:

- 1) Necesidad de sentirse poderoso y con el control
- 2) Sentimientos de inferioridad
- 3) Encontrarse en un estado difícil
- 4) Problemas en su vida sentimental
- 5) Habilidades sociales inadecuadas
- 6) Incapacidad para enfrentar su naturaleza homosexual (cuando las víctimas son varones)
- 7) Deficientes límites con códigos éticos
- 8) Un status social y de poder elevada
- 9) Pocas o nulas políticas punitivas
- 10) Ideología de privilegios patriarcales
- 11) Actitudes muy permisibles ante cuestiones de hostigamiento y discriminación
- 12) Una autoridad omnipotente como entrenador

II. Etapa de selección y control de la víctima:

- 13) Negligencia, falta de atención y presencia de los padres
- 14) La víctima con carencias de manifestaciones de afecto y aceptación en casa
- 15) Aislamientos de los demás compañeros deportistas y otras amistades
- 16) Las facilidades de competencias y campamentos fuera de casa
- 17) Masajes
- 18) Llevándolo a casa o ser invitado a la misma

III. Etapa de indefinición, resistencia y resignación de la víctima:

- 19) Autoimagen pobre, necesidad de reforzamientos y atenciones
- 20) Antecedentes de negligencia, maltrato psicológico en casa
- 21) Edad y sexo

- 22) Concepto de la sexualidad y del abuso
- 23) Concepto de una interacción "normal"
- 24) Grandes expectativas y ambición deportiva
- 25) Una posición de aislamiento en el equipo
- 26) Inusual vínculo entre confianza y dependencia emocional
- 27) Sensualidad
- 28) Poder del entrenador sobre el (la) atleta
- 29) Sentimientos de culpa, miedo, vergüenza, no reconocido como abuso
- 30) Negación a nivel institucional
- 31) Temor a perder a su entrenador

IV. Etapa del fin del abuso:

- 32) Edad de emancipación del (la) Atleta
- 33) Debilitamiento de su enfoque hacia el deporte
- 34) El desarrollo de una relación de pareja o con amigos
- 35) El rol que juega el entrenador dentro del deporte de empoderamiento para ir sobre otra víctima
- 36) Necesidad de confirmación de posicionamiento y de control.

De acuerdo con los indicadores antes mencionados, el depredador más que padecer de una patología, es una persona bastante racional y calculadora (Herman, 1990, en Bradley, 2006). Por ejemplo, cuando alguna de sus víctimas, estaba bajo el cuidado de los padres, entonces se encargaba de aislarla.

Como señala Brackenridge (2001) los ofensores seleccionan a sus víctimas. La atleta debía ser vulnerable por alguna razón: si existía la presencia de los padres, los alejaba; posteriormente, creaba una relación hostil entre sus compañeros y finalmente, la aislaba del equipo. Así mismo, se encargan de acentuar este aislamiento al enviar a integrantes del equipo para confrontarse entre sí. También desprestigian a otros entrenadores.

En los casos de abuso que han salido a la luz, las atletas europeas que fueron entrevistadas, afirmaron que los entrenadores controlaban sus vidas, desde el peso, la forma de vestir, sus horarios, la elección de amigos, llamadas telefónicas a los padres, los estudios, etc. (Bradley, 2006).

1.6. Surgimiento del hostigamiento sexual en el ámbito deportivo en México.

El hostigamiento sexual ha existido desde hace mucho tiempo, y aunque hace años atrás, se le tipificó como delito, (únicamente en el ámbito laboral), sigue siendo sin lugar a dudas un problema social que debemos enfrentar como país para progresar en la lucha por la igualdad de género, pero ante todo, por los derechos humanos.

En el ámbito deportivo, no se le ha dado la importancia para calificarlo como delito, ya que debido a que no es perpetrado o cometido por un desconocido o bajo condiciones de amenaza o peligro, sino por el contrario, se trata de un conocido como lo es el entrenador (abusador-depredador), donde, primero, se ganará la confianza y admiración de la atleta, y posteriormente la manipulará para llevar a cabo el acto de hostigamiento o abuso sexual.

Las historias de abuso sexual en los ámbitos deportivos son un tema tabú del que se habla poco y a menudo es objeto de censuras de todo tipo, pero los casos abundan.

En México existen cuatro casos de hostigamiento sexual, mismos que han sido difundidos a nivel nacional y uno de ellos a nivel internacional, y lo más relevante es que tres de los cuatro han sido perpetrados por el mismo entrenador (Francisco Rueda), del deporte de clavados; donde las víctimas son las deportistas: Cristina Millán en 1999, Azul Almazán en 2001, y quien fuera la única atleta que tuvo el valor de hacer pública su denuncia a las máximas autoridades del deporte en México. No obstante, cuando ella le confesó su problema al Director del Deporte, éste le contestó: “Pero no te violó verdad. Entonces no hay nada que hacer” (Bradley, 2006:30). Ni con la publicación de la carta, la clavadista fue atendida (se anexa carta “Yo acuso”) y Laura Sánchez en 2004; estos datos se han hecho públicos a través de la periodista Beatriz Pereyra (2006). La cuarta y más reciente denuncia fue en agosto del 2009 (www.revistaproceso.com.mx, 2009) se trata de una gimnasta de once años de edad quien fue víctima de abuso sexual por parte del entrenador Francisco López Orozco, que hasta el momento se encuentra prófugo de la justicia y la pequeña atleta, ha abandonado sus actividades deportivas (Pereira, 2009).

Ante esta situación, se formó la Comisión de Honor y Justicia que, finalmente sancionó al depredador Francisco Rueda, quien fue expulsado por tiempo indefinido del deporte nacional en 2005. Sin embargo, no le importó la sanción y siguió entrenando a otros clavadistas por algún tiempo, en otros Estados de la

Republica, como, Nuevo León y Veracruz, que es donde actualmente se desempeña (Pereira, 2006).

El COI, realizó una conferencia donde, la entrenadora mexicana Charlotte Bradley formó parte del grupo de especialistas que analizaron diferentes casos de hostigamiento sexual en el deporte. Donde asegura que: No hubo más remedio que hacer públicos los casos de hostigamiento sexual de las tres clavadistas, antes mencionadas, porque quienes debían sancionar al entrenador Francisco Rueda, lo solaparon, y eso tenía que parar. La Comisión de Apelación y Arbitraje Deportivo (CAAD) tiene que ser un verdadero órgano de justicia. Se deben dar las condiciones para que los (as) afectados (as) denuncien y sean escuchados (as). (www.proceso.com.mx, 2006).

En este mismo encuentro en Lausana, Suiza, Bradley dió a conocer los resultados de un trabajo de investigación realizado por la asociación Deporte, Mujer y Salud (DEMUSA) sobre hostigamiento sexual en el deporte. Las cifras fueron más que alarmantes. La encuesta de 150 atletas consultados, dió como resultado: 71% de atletas revelo que alguna vez fue víctima de hostigamiento sexual, o conocía a alguien que lo había sido; el 67% de los casos dijo que el agresor había sido el entrenador, y el 92% declaro que el hostigamiento había ocurrido dentro de las instalaciones deportivas (Bradley, 2006).

Bradley sostiene que: Los entrenadores que acosan y abusan sexualmente a sus alumnas (os) seducen primero a los padres. Ganada la confianza de los progenitores, los hijos difícilmente se atreven a denunciar, lo que deja impunes a los violadores. (www.revistaproceso.com.mx, 2006).

No obstante, Bradley (2006) se pregunta: ¿En manos de quién está la justicia deportiva en México? Si el COI (Comité Olímpico Internacional) pone sus lineamientos, entonces que el COM (Comité Olímpico Mexicano) asuma su responsabilidad. (www.revistaproceso.com.mx, 2006).

En realidad, hacen falta muchas investigaciones con respecto al hostigamiento sexual en el ámbito deportivo en México, así como también es urgente que las autoridades pongan mayor atención a este tipo de abusos y se sancione a los agresores.

1.7. ¿Existe en México una propuesta legal para penalizar el hostigamiento sexual en el ámbito deportivo?

En México se estableció en el 2003 la Ley Contra la Discriminación, siendo este el marco conceptual para la creación de los Artículos que protejan a la niñez como a la senectud, al discapacitado, al indígena y a la mujer (Bradley, 2006).

Dentro de la Ley en el Deporte, se estableció su reglamento en el 2004, pero sólo se ha avanzado en forma parcial, como lo es en la práctica del deporte para discapacitados. En el caso de la niñez y la senectud, no se sustenta el compromiso formal del gobierno para que puedan tener acceso al deporte, y sobre todo queda en el aire las políticas asertivas para integrar a la mujer y al indígena hacia la práctica de la activación física, recreativa y deportiva.

Afortunadamente, hace algunos meses y gracias a la ventilación del caso de abuso sexual hacia la clavadista Laura Sánchez perpetrado por su entrenador, fue una de las referencias para lograr aprobar el dictamen y tipificar al hostigamiento sexual en el deporte como delito.

La Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de reforma al artículo 259 bis, del Código Penal Federal, para tipificar el delito de hostigamiento sexual que se cometa contra deportistas cometido por: entrenadores, preparadores físicos, árbitros, directivos o representantes de deportistas, a quienes además de la pena prevista de multa equivalente a 40 días de salario mínimo, se les destituirá de su cargo (Méndez, 2009).

La modificación, que se votó en la última sesión de trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte, establece que el delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o declarada incapaz, entonces, se perseguirá de oficio. Sin embargo, la votación del dictamen tendrá que esperar a la siguiente Legislatura, que se inicia en septiembre del 2009 (www.lajornada.com.mx, 2009).

De acuerdo al diputado de Convergencia, José Luis Aguilera Rico, quien argumentara en tribuna, que en el ámbito deportivo, el vestidor, los viajes fuera del entorno familiar y la estrecha convivencia entre el (la) deportista y su entrenador pueden fomentar situaciones de hostigamiento y abuso sexual. A esta iniciativa votaron a favor los legisladores en septiembre del 2008 (Méndez, 2009).

El legislador Aguilera agregó, que el hostigamiento sexual en el deporte es un problema que en pocas ocasiones es denunciado, pero que esta tan extendido que debemos levantar la voz de alarma (Méndez, 2009).

El dictamen para tipificar el hostigamiento sexual como delito, considera a éste como causante de enfermedades psicosomáticas, ansiedad, depresión y abuso de medicamentos en los deportistas; resaltando así que las víctimas, “en casos extremos, pueden llegar a la autolesión o al suicidio”; aunque, generalmente abandonan la práctica deportiva como “efecto indeseable causado por el hostigador” (www.lajornanda.com.mx, 2009).

Al respecto, la Comisión de Juventud y Deporte, determinó que las organizaciones deportivas de todos los niveles en el país, deben desarrollar políticas de prevención y evaluación del efecto de prácticas abusivas y deben fomentar la denuncia de cualquiera que tenga conocimiento de casos de hostigamiento sexual. Señalo por otro lado, que la obligación de las organizaciones deportivas, es no quedarse callados, sino que por el contrario, los casos se ventilen (Méndez, 2009).

Por último, la Comisión de Juventud y Deporte hizo referencia a la investigación que llevó a cabo la asociación civil Deporte Mujer y Salud (DEMUSA), y que se presentó ante el Comité Olímpico Internacional en 2006 y donde ya se mencionaron los resultados en el punto anterior.

No obstante, es importante plantearse desde la Psicología de qué manera se puede prevenir este tipo de “abusos” y en los casos ya cometidos como abordarlo. De ahí que se pretende dar una propuesta de tratamiento psicoterapéutico en los próximos capítulos, específicamente en el capítulo tres que es el que aborda terapias recomendadas para aquellas personas que han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual.

Recapitulando:

A pesar de que se otorgó una definición de hostigamiento sexual, todavía hace falta pulir más dicha definición, o quizá falte una definición más clara y precisa para que la sociedad se dé cuenta que es un problema grave. Urge difundir su existencia, pero principalmente urge que se tomen las medidas de prevención, detección, tratamiento y combate al fenómeno del hostigamiento sexual, ya que es un problema que afecta a la población tanto física como psicológicamente, siendo las mujeres, niños y niñas las más afectadas.

Es preciso que las y los investigadores se den a la tarea de realizar más estudios con respecto al hostigamiento y abuso sexual en el Deporte, pues se requiere de una definición más precisa; se alcanzará el objetivo siempre y cuando exista interés por parte de quienes conforman el deporte, de quienes se interesan por el

bienestar de los y las deportistas, así como de profesionales especializados en el estudio de la Psicología aplicada al deporte.

En cuanto a la comparación que hace la autora Celia Brackenridge (1998) con respecto al hostigador/abusador sexual con el depredador, lo describe como tal, supongo que es debido a que el entrenador es un individuo que actúa muy hábilmente con su víctima, algo parecido a como lo haría un depredador en la jungla; por ejemplo, un león y una gacela; el depredador (león) primeramente, vigila, acecha, calcula y ataca hasta lograr su cometido que es devorar a su presa (gacela), la presa, que a pesar de ser un animal muy inteligente, ágil y con una gran habilidad, también es un ser muy vulnerable y débil ante su depredador, mismo que caerá ante sus pies. Algo parecido ocurre en el caso del deporte, atleta-entrenador, desde mi punto de vista. Creo que la comparación que hace Brackenridge es muy acertada y al mismo tiempo diferente, que probablemente nos hará pensar y llegar a nuestra propia conclusión, a estar o no de acuerdo, y es muy válido.

Con respecto al surgimiento del hostigamiento sexual en el deporte en nuestro país, se recomienda que tanto atletas, padres y aquellos quienes buscan salvaguardar las buenas prácticas en el deporte, ventilen todos los casos existentes con relación a cualquier abuso llámese físico, psicológico o sexual; urge que se escuche su voz, que lo denuncien, y entonces, sólo así, podrá erradicarse este fenómeno que tanto daño causa. Con respecto a la aprobación para tipificarlo como delito, muestra un avance, no obstante, es necesario que la legislatura otorgue su veredicto final, y sólo así se podrá exigir se castigue al agresor conforme a la ley.

CAPÍTULO 2

RELACIÓN ENTRE DEPORTE, MUJER Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

"Yo sé que está mal, espero que Dios me perdone, pero éste martirio va a terminar en Atenas 2004. No voy a llorar, no voy a llorar yo sé que esto va a pasar".

(Laura Sánchez, Clavadista Olímpica Mexicana, Atenas 2004)

CAPTÍULO II. RELACIÓN ENTRE DEPORTE, MUJER Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

2.1. El Deporte como fenómeno de salud Física, Psicológica y Social.

En la actualidad hacer ejercicio, no es sólo de deportistas, sino por cuestión de salud y por recomendación médica; la práctica mínima de actividad física (se recomienda de 20-30 min. al día), acompañada de una buena alimentación, así como el evitar situaciones estresantes, son los mejores medios para prevenir enfermedades tan graves como la obesidad, la diabetes, enfermedades cardiovasculares, cardiocirculatorias, respiratorias, nerviosas, entre otras.

Probablemente algunas personas estarán de acuerdo con la siguiente frase que proporciona el Secretario de la ONU, y que se presenta a continuación:

“La gente de todas las naciones ama el deporte. Sus valores -buen estado físico, el juego limpio, el trabajo en equipo y la búsqueda de la excelencia- son universales. Esta puede ser una poderosa fuerza positiva en la vida de los pueblos devastados por la guerra o la pobreza, especialmente los niños. El Año Internacional del Deporte y la Educación Física es un recordatorio a los Gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos comunitarios en todas partes para que se inspiren en el deporte con el fin de fomentar los derechos humanos, el desarrollo y la paz”.

Kofi Annan (2005), Secretario General de las Naciones Unidas.

Otro pensamiento que ofrece el asesor del Secretario de la ONU y que contiene acertadas concepciones del deporte, se describe en el siguiente párrafo:

“La práctica regular del deporte provee invaluable lecciones, esenciales para la vida de nuestras sociedades. La tolerancia, la cooperación y la integración son necesarias para el éxito en los deportes y en la vida diaria. Los valores fundamentales del deporte son consecuentes con los Principios de la Carta de las Naciones Unidas. El deporte es para todos, no conoce barreras y es de fácil acceso. Junto con los gobiernos, la sociedad civil y el Sistema de las Naciones Unidas, el mundo del deporte nos ayudará a demostrar el valor y el poder del deporte para mejorar la educación, la salud, y el desarrollo, así como para alcanzar una paz perdurable”.

Adolf Ogi (2005), Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz.

De acuerdo a lo anterior y desde el punto de vista físico, el deporte proporciona beneficios de salud, tanto a hombres como a mujeres; sin embargo, en tiempos pasados, era el hombre el único que practicaba deporte, pues existía una creencia de que los entrenamientos podían hacerle daño al cuerpo femenino,

provocando problemas en la matriz y dificultades durante el embarazo. Existe poca evidencia que sustente esta teoría (Paish, 1992).

Mientras que el hombre se encuentra motivado y se interesa por el juego, la participación de las mujeres en los deportes también se ha incrementado; el deseo por tener buena salud, así como por una buena apariencia física, ha hecho que las actividades deportivas se vuelvan populares, no sólo para los hombres, sino también para las mujeres (Paish, 1992).

La mujer hoy en día, se preocupa tanto por su belleza física, como por su salud; dándole mayor cuidado a lo saludable; por ejemplo, saben que al realizar deporte, contrarrestarán la obesidad, misma que es causante de enfermedades como la diabetes o la hipertensión, o como cuando aparece su período menstrual, que provoca dolores intensos. Haciendo énfasis en esta última molestia, se dice que los síntomas durante los primeros 14 días, donde los estrógenos son dominantes, se producen un buen estado de ánimo y una actitud agradable con un efecto anabólico en el metabolismo. Después de la ovulación, la progesterona empieza a subir de nivel, y puede causar depresiones en algunas mujeres, agresividad, cansancio, irritabilidad, retención de líquidos y dolores de cabeza (Paish, 1992). Sin embargo, estas molestias serán mejor toleradas en mujeres que practican algún deporte, que en aquellas que llevan una vida sedentaria.

Otro ejemplo es, cuando la mujer se encuentra en la etapa menopáusica, sufre de trastornos tanto psicológicos como fisiológicos. El estado fisiológico consiste en la detención de la función reproductora, es decir, cuando desaparece la ovulación y por tanto la menstruación, hasta conseguir por último un equilibrio fisiológico (Zambrana, 1983). Para lograr éste equilibrio, requerirá de la supervisión de un médico especialista, quien probablemente le recomendará un tratamiento hormonal, pero quizá también, le recomendará realizar ejercicio con regularidad.

Por otro lado, según unas estadísticas americanas, en Estados Unidos cada año mueren 1.300.000 personas por infarto (Zambrana, 1983). Por estas alarmantes cifras, se realizó una campaña de difusión del jogging (caminata), y ésta cifra descendió en un 20%. El ejercicio físico, en general puede ser una medida preventiva considerable de la arterioesclerosis presenil (antesala del infarto).

Este estudio se llevó a cabo en Estados Unidos, pero en México no estamos muy lejos de estas estadísticas, ya que actualmente México ocupa el 2º lugar a nivel mundial en problemas de obesidad, y éste padecimiento es uno de los factores principales desencadenantes de los infartos, enfermedad que en la actualidad, causa preocupación y por lo mismo, se deben tomar las precauciones debidas, ya que está causando la muerte no sólo a personas mayores; sino que está cobrando la vida a jóvenes de entre 20 y 25 años. Realmente es alarmante, por eso mismo, si queremos prevenir y combatir ésta problemática en México, también deberíamos de promover la práctica del ejercicio y de difundir los beneficios que proporciona el mismo.

Continuando con el aspecto físico, respecto a la prevención de enfermedades antes mencionadas, según Zambrana (1983), el ejercicio facilita la evolución vital, y contribuye así a mejorar las cualidades físicas, o por lo menos, a mantenerlas para evitar una vejez prematura.

La edad de aparición varía, probablemente sea debido a factores genéticos, así como, también influyen la raza y el clima donde se desarrolla cada individuo. El pasar de los años, es un fenómeno inevitable que ocurre de manera progresiva y no bruscamente, y en ocasiones no llega solo, sino que le acompañan ciertos sucesos que aceleran su paso, por ejemplo: palpitaciones, sofocaciones, dolores en general, aumento del volumen de las extremidades, irritabilidad e inestabilidad emocional (Zambrana, 1983). A través de los años, tanto hombres como mujeres van cambiando su metabolismo, por lo general, es común ver a algunas personas adultas un poco obesas, ya que la grasa se reparte particularmente en la pared abdominal, así como también aparece una hipotonía muscular.

Sin embargo, esta situación es transitoria y no debe causar preocupación, ya que, retomando lo que se dijo anteriormente, se tolera mejor en personas que realizan con regularidad actividad física; principalmente al conocer los beneficios que les brinda; sobre todo a muchas mujeres preocupadas por su apariencia física y por evitar un envejecimiento precoz.

Existen otros aspectos importantes, conforme avanza la edad, los cuales si son de causar preocupación, como son: que la capacidad pulmonar se reduzca y aumente la cantidad de aire intrapulmonar no aprovechable. El oxígeno en sangre arterial decrece. También, disminuye la fuerza muscular, siendo más marcado en el hombre que en la mujer. Pueden aparecer lesiones ligamentosas por la laxitud fisiológica, más evidente en mujeres pre menopáusicas. Disminuyen el metabolismo basal y el consumo de oxígeno, y aumenta la presión arterial. En algunos individuos se pueden encontrar crisis hipertensivas y el intercambio gaseoso y la capacidad vital se reducen (Zambrana, 1983).

Como puede observarse, las características antes mencionadas, son alarmantes, pero evitables; si a través del transcurso de los años, los individuos tomaran conciencia de llevar a cabo un mejor estilo de vida, más sano, más disciplinado, menos estresante, intentando vivir menos de prisa, y haciendo de la actividad física un estilo de vida, las enfermedades antes mencionadas podrían prevenirse o al menos se les retrasaría un poco más.

Con respecto al aspecto psicológico, éste ocupa un lugar muy importante dentro del deporte, ya que va ligado a los aspectos físicos y sociales; puesto que la práctica de cualquier deporte, o el ejercitarse regularmente, nos proporciona bienestar psicológico y buena salud mental.

De acuerdo a la reflexión de Snyder y Spreitzer (en Zambrana, 1983) con respecto al aspecto psicológico en el deporte, argumentan que:

“La relación positiva entre la participación en el deporte y el bienestar psicológico se puede encontrar en el placer y la diversión intrínsecos que suponen los juegos y los deportes. Los deportes producen una tensión-excitación que supone una yuxtaposición agradable a los aspectos mundanos y rutinarios de la vida diaria. Hacer actividad física no supone muchas veces una liberación de tensiones, sino el restablecimiento de esa medida de tensión que es un ingrediente esencial de la salud mental” (pág. 23).

Ciertamente, como mencionan los autores antes mencionados, practicar algún deporte o realizar actividad física, y si sobre todo, se consigue obtener placer, alegría, diversión y emoción, entonces se llega a la comunión con un bienestar psicológico. La práctica deportiva libera de la rutina de la vida cotidiana, aleja de aquellos factores desagradables y poco saludables como son, el alcoholismo, la farmacodependencia y el vandalismo, factores que únicamente causan daño y malestar tanto físico como psíquico.

Retomando a los autores Snyder y Spreitzer, tanto los deportistas de alto rendimiento, así como los principiantes y los aficionados, necesitan tener buena motivación para poder llevar a cabo su mejor rendimiento y lograr el objetivo deseado en el deporte que practican. Es aquí donde el bienestar psicológico desempeña su mejor papel.

Por ejemplo, en el caso del deporte de alto rendimiento, un atleta Olímpico, para conseguir su mejor ejecución en la competición, deberá gozar de la mejor condición física, y esto lo logrará al dedicarle varias horas de entrenamiento al día, para llegar a dominar la ejecución de los ejercicios de técnica, fuerza, velocidad, entre otros, pero al mismo tiempo, deberá llevar a cabo una adecuada preparación psicológica, en la que se incluye, concentración, relajación, autocontrol, entonces podrá aspirar a conseguir la meta que persigue.

Si un atleta tiene una excelente preparación física, pero no tiene acceso o no le da importancia a la preparación psicológica, quizá no logre los mejores resultados, ya que tanto lo físico como lo psicológico son aspectos fundamentales para lograr el éxito en el desempeño deportivo. Por ejemplo, es muy común que la gente se pregunte, que pasa con los deportistas mexicanos que cada cuatro años participan en Juegos Olímpicos, y no logran obtener una medalla, que abandonan la prueba en la que participan o que llegan en último lugar; lo que puede ocurrir aquí son varios factores, como se sabe, falta de apoyo que es lo más común, falta de preparación física, condiciones climatológicas, pero también puede ser que no llevaron a cabo un seguimiento psicológico adecuado, lo que en muchos otros países ésta práctica es fundamental, y se aprecian los resultados de sus atletas.

Paish (1992) menciona que la mayoría de las personas relacionadas con el deporte estarán de acuerdo que, en el nivel más alto del rendimiento físico, la línea que divide la derrota de la victoria es más usual que este influida por un factor psicológico que por uno fisiológico. Algunos equipos de clase mundial y

algunos jugadores y sus entrenadores han buscado la ayuda de un psicólogo. Cuando se trabaja correctamente con ellos, su contribución potencial hacia el éxito puede ser valiosa.

Regresando a la reflexión de Snyder y Spreitzer (en Zambrana, 1983), los deportes producen una tensión-excitación. Analizando, por ejemplo, a un atleta de alto rendimiento, una competencia puede producirle tensión, ya que quizá se trate de un evento de suma importancia, donde intervienen intereses como el prestigio, reconocimiento, éxito, fama, dinero (muchas veces gran cantidad de dinero). En ocasiones el atleta se encuentra tan presionado tanto, por su entrenador, representante, patrocinadores, como por sí mismo, ya que, de ésta buena actuación dependerá un cambio total en su estilo de vida, en muchos aspectos. Y por lo tanto surge en ellos una gran tensión, nerviosismo e incluso miedo, miedo a no obtener el éxito esperado. No obstante, como se dijo anteriormente, un atleta bien preparado psicológicamente, sabrá cómo manejar esta situación de tensión y a su vez la convertirá en relajación y concentración para poder así conseguir lo que tanto anhela.

Como se mencionó en el párrafo anterior, el deporte no siempre es liberador de tensiones, preocupaciones, o estrés, sino por el contrario, puede producirnos preocupación, tensión e incluso una lesión; esto puede ocurrir si no llevamos a cabo una adecuada preparación, tanto física como psicológica; pero si logramos que estos factores adquieran la medida adecuada, entonces será como dicen los autores Snyder y Spreitzer, que **“ la actividad física es el ingrediente perfecto para adquirir una buena salud mental “ (pág. 23).**

De acuerdo a Zambrana (1983) la mayoría de los adultos disfrutan de un equilibrio emocional y una estabilidad social. Y uno de los objetivos que más les preocupa, es seguir conservando y mejorar esta estabilidad (ascender en el estatus). A la vez, buscan los medios necesarios para satisfacer otra serie de intereses, como son los culturales, deportivos, estéticos, etc., portadores de felicidad.

Los adultos buscan otras actividades de interés para sentirse más plenos y entre estas actividades están las deportivas, donde, no sólo se interesan de manera pasiva, como por ejemplo, observar un partido de fut bol a través del televisor, sino por el contrario, les gusta también practicar el deporte, como es, formar parte de un equipo de fut bol soccer (hombres principalmente), un equipo de basquetbol, volibol, o pertenecer a un club atlético, entre otros.

Quizá el deportista adulto ya no tiene la misma fuerza, velocidad, habilidad o receptividad que antes tenía, o la que puede tener un deportista joven; por lo mismo, existen categorías de acuerdo a la edad, en las que puede competir o participar, y donde sólo se enfrentará a individuos de su misma edad, lo cual le hará sentirse seguro de participar y mejor aún, si logra obtener un premio. Si bien, la práctica del deporte le proporciona una gran satisfacción personal, también le enriquecerá de una buena forma motriz, social e intelectual.

Según Bouet (en Zambrana, 1983) en el deporte las tendencias personales se manifiestan en sus diferentes aspectos:

1º La tendencia a conferirse simplemente el sentimiento de la existencia del Yo, saliendo de la pasividad.

2º La tendencia a descubrirse y conocerse a sí mismo. La curiosidad del hombre por lo que puede hacer, haya múltiples ocasiones para satisfacerse.

3º La tendencia a realizarse y a la expresión de sí mismo. El deporte resulta, en primer lugar, el modo de dar al cuerpo su parte, el responder a la situación de “poder hacer” que presenta nuestro cuerpo, en este sentido integra el cuerpo a la persona.

Retomando a Bouet (en Zambrana, 1983) éste argumenta que: **“La personalidad puede en determinados casos, crearse en el deporte y no sólo realizarse en el. El carácter puede forjarse, una determinada manera de ser, hacerse” (pág. 22).**

De acuerdo a lo que menciona Bouet, con respecto a que en el deporte también se forja el carácter, es muy acertado su comentario, ya que gracias a la práctica deportiva, el individuo puede llegar a adquirir un carácter firme, fuerte y decidido, disciplinado, y a la vez convertirse en un ciudadano noble con principios y valores.

Aquel que practica deporte de forma profesional y logra destacar por su disciplina, constancia, habilidades y cualidades, y a su vez llega a convertirse en un deportista de alto rendimiento, en un triunfador, también llegará a ganarse la admiración, respeto y reconocimiento, por parte del público. Este es un ejemplo de que el atleta profesional, quizá logró combinar adecuadamente los aspectos físicos y psicológicos.

Por otro lado, desde el punto de vista social y de acuerdo a Cagigal (en Zambrana, 1983) en su documento titulado: Recomendaciones a favor del deporte para todos, formula cuestiones como la siguiente:

“El deporte facilita las relaciones, la vida en grupo, y canaliza la agresividad, la necesidad de confrontación. Despierta la sensibilidad, la creatividad, habitúa al esfuerzo y al respeto a la regla. Puede ser el vehículo de una mejor comprensión internacional. En los medios de producción, el deporte para todos contribuye al mejoramiento del clima social, de las condiciones de higiene, a la prevención de los accidentes de trabajo. Finalmente favorece la producción” (pag.23).

Como bien se sabe, el ser humano es un ser social por naturaleza, y de acuerdo a esta afirmación la práctica deportiva contribuye a mejorar sus relaciones interpersonales. En el deporte, el individuo busca relacionarse con sus semejantes de una forma positiva y de respeto, de convivencia y armonía. Al pertenecer a un club deportivo, sabe que encontrará un ambiente social placentero, el cual mejorará tanto su estado físico como anímico. El deporte fomenta en el individuo

un mejor sentido del humor, así como también lo convierte en un ser más alegre y confiado, menos agresivo y más tolerante con respecto a ciertas situaciones que ocurren en la vida cotidiana.

Finalmente, Zambrana (1983) dice que a todos estos pensamientos invade un espíritu pedagógico y a la vez explicativo de lo que puede representar para el ciudadano la práctica del ejercicio. Debe estar incluido éste en un amplio sistema de vida, que abarca desde medidas higiénico-dietéticas, a normas psicológicas y sociales.

El Deporte es pues, una noble actividad que brinda a quien la practica beneficios, físicos, psicológicos y sociales; así mismo, estos tres importantes aspectos, dan al individuo una integridad total, formando mujeres y hombres físicamente sanos, con buena salud mental y facilidad para relacionarse en sociedad.

Ahora bien, después de mencionar y reiterar los atributos que proporciona el deporte, toca a cada individuo tomar la decisión de entre practicarlo y gozar de sus beneficios, (sobre todo en la actualidad y en el medio en que se vive, lleno de tensión, estrés, agresión, violencia,) o seguir viviendo una vida sedentaria, donde será presa más fácilmente de una vida llena de complicaciones, de salud (como enfermedades cardiovasculares, respiratorias, obesidad); también psicológicas (enfermedades nerviosas, irritación, tristeza, depresión,) y sociales (falta de integración a la sociedad, malas relaciones interpersonales,). La primera opción, que es la de la práctica deportiva, sería quizá la más acertada para el bienestar de cada individuo, así como, de la sociedad, y esto se logrará siempre y cuando exista una cultura deportiva en todo el mundo y específicamente en México. No obstante, se tiene que trabajar mucho para lograrlo, tanto por parte de los individuos mismos, como por parte de las autoridades encargadas de promover tales acciones, ya que no se cuenta con suficientes instructores, capacitadores e impulsores deportivos.

2.2. Incursión de la participación de la Mujer en el Deporte.

En los Juegos Olímpicos (J.O.) de la antigüedad, sólo podían asistir las mujeres solteras y la pena de muerte para una mujer casada que observase a los atletas en acción, pues los atletas competían desnudos, exhibiendo sus cuerpos como símbolo de perfección y dedicación (www.editum.org/autor, 2008).

El resurgimiento de la Olimpiada Moderna en 1896, anunció la lucha contra la exclusión de las mujeres de los J.O. (Hult, 1986). Como los Juegos fueron inaugurados en Atenas, una mujer Griega, llamada Melpomene, entrenó en secreto para competir en el maratón, a pesar de que los oficiales olímpicos se rehusaron y sancionaron su entrada. No obstante, Melpomene decidió correr cerca de los maratonistas oficiales, de la Ciudad de Maratón a Atenas, terminando los 42 km y 195 mts en 4:30 hrs. A pesar de que varios periodistas y otros más quienes

la siguieron en bicicleta comprobaron que había completado exitosamente la ruta, su logro no fue reconocido (Foldes, 1964, en Hult, 1986). Así, Melpomene se convirtió en la primera mujer maratonista “invisible”.

Con los romanos el deporte tomó un giro sangriento, por tal razón a las mujeres solamente se les permitió practicar esgrima, natación, gimnasia, juegos con aro, pelota, entre otros. Su participación era considerada dentro del ámbito de la cultura física o sea como recreación, ya que la competencia femenina no existía. Durante la Edad Media el deporte casi desapareció, pero se recuperó para los hombres en el siglo XIX y para las mujeres después de la Primera Guerra Mundial (www.e-mujeres.org, 2009).

Pierre de Coubertin, el Francés fundador de las Olimpiadas Modernas, había hecho de los Juegos una reserva masculina, declarando que no era “ni conveniente ni propio que las mujeres desempeñaran un papel público” (Simri, 1977, en Hult, 1986:1).

¿Por qué el Fundador de los J. O. Modernos no permitía la participación de las mujeres en la competencia? ¿Acaso quería protegerlas? O era su forma hogareña o como menciona Boulonne (2000, en Contecha, 2000) al referirse a que es el hogar el espacio del cual la mujer no debe alejarse so pena de que su moral sufra las consecuencias; el hombre reconoce deberes más que derechos:

“Es la ley de la casa, esa fue la imagen dominante de la madre que Coubertin recibió durante su educación escolar, y esa fue también la imagen de la mujer que le presentó la ciencia francesa de la época” (pág. 25.)

Si tomamos en cuenta que Pierre de Coubertin creció en la época de 1800, se podrá entender su forma de pensar; así como su educación, su clase y sobre todo su conocimiento del pueblo Griego lo que seguramente lo llevó a mantener su posición. Habría también que preguntarse: ¿Qué papel social desempeñaba la mujer en el mundo en 1800? (Contecha, 2000).

Es este un tema que nos exige un conocimiento profundo y serio acerca de la historia pero sobre todo de la vida, obra y pensamiento de Coubertin, quien muy a pesar suyo, ve como la mujer empieza a participar en los J. O. de París en 1900, en número no superior a 24 y en sólo cinco deportes. En contraste con los Juegos de París, en la Olimpiada de Sídney en el 2000, la participación de las mujeres fue en 25 de los 28 deportes que incluía el programa; y el 38% de los 10.382 atletas inscritos, fueron mujeres (Contecha, 2000).

En el año 2000 y en la versión XXVII de los J. O. Modernos de Sídney, se cumplió el centenario de la primera participación femenina en los Juegos de la II Olimpiada de 1900 (Contecha, 2000).

La participación de las mujeres surgió en pruebas de Golf y de Tenis en 1900 en París; para 1904, en Saint Louis se sumó el Tiro con Arco. Cuatro años después, en 1908, la incursión de la mujer también fue en las regatas de vela y el Patinaje Artístico.

La primera mujer en obtener un triunfo en una Olimpiada Moderna, fue la jugadora de tenis de origen británico, Charlotte Cooper (en aquella época no se premiaba todavía con medallas; hacerse acreedor a una medalla, era simbólico).

El movimiento deportivo femenino, designó a la Francesa Alice Melliát como su abanderada, que comenzó a asistir a los estadios, convencida de que el deporte desarrolla la personalidad, da seguridad y arrojo y crea un espíritu desenvuelto. Con el paso del tiempo llegó a ser una excelente atleta en el deporte de Remo, y se convirtió así en la primera mujer en obtener el diploma que hasta nuestros días correspondía únicamente a remeros de larga distancia (Comité Olímpico Internacional (COI), 1997).

Melliát fundó en 1917 la Federación de Sociedades Femeninas de Francia (FFSF). En 1921 organiza en Mónaco la primera Olimpiada Femenina, donde participaron cinco países. El 31 de octubre de ese mismo año, con el apoyo de cuatro países forman la Federación Internacional Deportiva Femenina (FSFI).

En 1922, se lleva a cabo la segunda Olimpiada Femenina, con la participación de 300 mujeres de 7 países respectivamente; y así cada cuatro años hasta 1934 en Londres donde el programa de competencias incluyó 15 pruebas de Atletismo y atletas procedentes de 19 países (COI, 1997).

Melliát, no muy contenta con la poca atención en los J. O. de 1928 y 1932 a su movimiento mundial, decidió llevar a cabo los Juegos Mundiales de 1930 en Praga Checoslovaquia y los de 1934 en Londres.

La Federación Internacional Deportiva Femenina se disolvió en 1938, ya que las pruebas femeninas se fueron incluyendo poco a poco en los J. O. y el Atletismo femenino definitivamente irrumpe triunfal en el programa de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (FIAA),(COI,1997).

En México, Enriqueta Basilio (Atleta que participaba en la prueba de salto con vallas) se convirtió en la primera mujer en portar y encender la llama Olímpica en los J. O. de 1968 (Guzmán, 1988, en Contecha, 2000).

La responsable de la sección de promoción de la Mujer del COI, Katia Mascangni, dijo que él mismo orienta sus acciones al cumplimiento de:

- ❖ Promover el deporte femenino en los J. O. y, con la colaboración de las Federaciones Internacionales y los Comités organizadores de los Juegos, exigir que los deportes que aspiren a figurar en el programa Olímpico, celebren también competencias femeninas. Un ejemplo de ello, es que en

las Olimpiadas de Sídney en el 2000, las mujeres participaron por vez primera en el mismo número de deportes por equipos que los hombres (Contecha, 2000).

- ❖ Por iniciativa del entonces Presidente del COI, Juan Antonio Samarranch, desde 1981, se han elegido 117 miembros de los cuales 16 han sido mujeres. El COI se fijó como meta que para finales del 2000, en todos los Comités Olímpicos Nacionales y en todas las Federaciones Internacionales, el 10% de los cargos directivos deben ser ocupados por mujeres, y para el 2005 el 20% (Contecha, 2000).

Gracias a la incursión de las primeras mujeres en los deportes recreativos en la época antigua, lograron abrir las puertas a las mujeres deportistas de los 60's, 70's y hasta nuestros días. Consiguiendo con su valiente y atrevida participación que la mujer dejará de ser lo que durante muchos años fue: Invisible.

Ochenta y ocho años después, en los J. O. de Los Ángeles en 1984, la corredora Americana Joan Benoit apareció triunfante en la entrada del túnel del Coliseo de Los Ángeles recibiendo la ovación de más de 100,000 espectadores y se convirtió en la primera mujer que obtuvo medalla de oro en el Maratón Olímpico femenino, con un tiempo con el que han ganado 11 de 20 hombres en Maratones Olímpicos (2:24'52) (Hult, 1986).

De acuerdo a Hult (1986), en su trabajo titulado: La Corredora Americana: Una Búsqueda Moderna para la Visibilidad, examina la lucha de las mujeres por oportunidades igualitarias a través de ver su rol, naturaleza, función, y conflictos como patrones sociales y conductas deportivas apropiadas, las cuales han cambiado para la atleta moderna en general y para la corredora en particular. Los cambios a través del tiempo son estudiados en un contexto histórico/social y en dos grandes ambientes: de educación y de cultura popular. Este estudio reconoce al género como una variable fundamental dentro de la historia del deporte. Además, la visibilidad en este papel es definida como reconocimiento oficial. De esta forma, las normas conductuales y patrones sociales son vinculados con la lucha de las mujeres atletas contra la exclusión de las competencias de clase mundial.

En los años 60 y 70 hubo grandes cambios, como el surgimiento de los derechos de la mujer, mismos que han dado como resultado un gran avance en temas económicos, políticos y académicos, y éstas mejoras han llevado también a una revolución en el deporte. De hecho, los avances en la participación de la mujer en el deporte superan evidentemente a la mayoría de los otros avances. Como ejemplo, tenemos que, se presentaron demandas para obtener la igualdad en los presupuestos deportivos de colegios y universidades (en E.U.A.), en entrenamientos, equipos y oportunidades de competiciones. Dominios que anteriormente habían sido exclusivos para hombres –clubs deportivos elegantes, gimnasios, salas de entrenamiento y pistas de atletismo- han abierto sus puertas voluntariamente a las mujeres o han sido llevados a los tribunales para forzarles a hacerlo (Wells, 1990).

Gracias a la participación de la mujer en el deporte, no sólo a nivel recreativo, sino al deporte de alto rendimiento, ésta ha llegado a convertirse en una persona independiente, autónoma y a tener un mejor desarrollo individual y social.

Asimismo, la mujer ha logrado un gran avance en su carrera deportiva, al incursionar en deportes que eran considerados poco femeninos, rudos o de alto riesgo, como lo son: el box, el levantamiento de pesas, el fut bol, el físico constructivismo, el alpinismo o la alta montaña, entre otros.

Por su excelente actuación, la mujer ha logrado la aceptación por parte de los dirigentes, de los hombres deportistas y del público en general, a participar en deportes que eran considerados única y exclusivamente para hombres; lo más importante, es que ha sido reconocida su participación, capacidad y triunfo tanto a nivel nacional, como internacional. Como fue el caso de la levantadora de pesas Soraya Jiménez, quien consiguió medalla de oro en las Olimpiadas de Sídney en el 2000; o como la alpinista Badía Bonilla, quien logró exitosamente su ascenso al Monte Everest en mayo del 2002, (montaña que se encuentra a 8,848 msnm) y que es la más alta del mundo.

La mujer es capaz de participar en dichos deportes, así como el hombre y no sólo participa, sino que además consigue grandes triunfos, como obtener una medalla olímpica, o como conquistar la cima más grande del mundo.

En los 90's, la participación de la mujer en el deporte toma un nuevo giro, con la realización de la primera Conferencia Internacional sobre Mujer y Deporte, en 1994 en Brighton, Reino Unido, con el apoyo del COI (Etchegaray, 2000).

En la conferencia se decidió desarrollar y establecer una estrategia Internacional para que el deporte femenino abarque todos los continentes. De ahí surgió también la "Declaración de Brighton", (la cual ha sido adoptada y refrendada por 280 delegados de 82 países) y uno de los objetivos es desarrollar una cultura deportiva que valore y permita la plena participación de las mujeres en todos los campos del deporte (Etchegaray, 2000).

Además, el COI declaró que se llevará a cabo cada cuatro años la Conferencia Mundial sobre "Las Mujeres y el Deporte". Estas reuniones persiguen un objetivo en común: Promover la participación de la mujer en el deporte en todas sus formas, es decir, como atleta, entrenadora, administradora, dirigente, etc. En 1997 se modifica la Carta Olímpica (en esta carta se definen las reglas fundamentales que regulan la organización y el funcionamiento del Movimiento Olímpico), esta modificación marcó el segundo cambio trascendental desde que en 1900 se permitiera competir a la mujer (COI, 1997).

El Art. 2, párrafo 5 de La Carta Olímpica expresa en una parte lo siguiente: "... el Comité Olímpico Internacional estimulará por todos los medios apropiados, la promoción deportiva de las mujeres a todos los niveles y en todas las estructuras

y, especialmente, en los órganos directivos de las organizaciones deportivas nacionales e internacionales con vistas a la aplicación estricta del principio de igualdad de sexos” (COI, 1997, s/p).

Conforme a lo establecido por el COI, se han llevado a cabo las Conferencias Mundiales sobre Mujer y Deporte cada cuatro años. En 1998, se realizó la segunda Conferencia y la sede fue Windhoek, Namibia; donde asistieron más de 400 delegados procedentes de 74 países. El tema central fue exhortar al movimiento por la mujer en el deporte a extender su labor más allá de los límites tradicionales del deporte y a trabajar más estrechamente con los organismos que se ocupan de mejorar la condición de la mujer (www.mujerydeporte.org, 2000).

En el 2002, la tercera Conferencia se llevó a cabo en Montreal, Canadá, con la participación de más de 550 personas, provenientes de 97 países. En donde se identificaron las barreras que deben afrontar las mujeres deportistas, pero a su vez, se celebraron los cambios positivos para éstas mujeres y para la actividad física registrados durante los últimos cuatro años (www.canada.org/index, 2002).

La cuarta Conferencia Mundial tuvo lugar en Kumamoto, Japón, con la asistencia de 700 personas de 100 países y regiones. Cabe señalar, que la delegación procedente de Botswana, destacó con 25 mujeres, siendo la ministra de Bienestar la cabeza. El lema de la conferencia fue: “Participando en el cambio”; siguiendo los principios de Brighton, así como compartir experiencias, estrechar redes de colaboración y plantear estrategias a futuro, fueron los temas principales (www.20.gencat.cat/docs/,2007).

La Quinta Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte tendrá lugar el mes de mayo del 2010, en Sídney, Australia, y se espera la participación de más de 1000 personas provenientes de diferentes partes y regiones del mundo. El objetivo será reforzar la promoción de oportunidades para las niñas y las mujeres en el deporte y las actividades físicas en todo el mundo, que avanzan por muy buen camino (www.iwg-gti.org/index, 2010).

No sólo se lleva a cabo la Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte cada cuatro años, también existen congresos, seminarios, talleres, cursos de capacitación, así como también se realiza la Conferencia Europea de Mujeres y Deporte.

Así como existen las conferencias sobre mujer y deporte, en la actualidad se están organizando también eventos con especialistas preocupadas (os) en un tema de máxima importancia como lo es la problemática del hostigamiento y abuso sexual existente en el ámbito deportivo, y surge la preocupación, puesto que éste fenómeno ha ido en aumento en los últimos años. Este encuentro fue organizado por el COI y se llevó a cabo en la ciudad de Lausana, Suiza en noviembre del 2006, y cabe resaltar que es un evento que contiene información de gran valor para esta investigación.

2.3. El mito de la femineidad en el Deporte.

En la actualidad, la participación de la mujer en el deporte se ha incrementado de manera considerable, podría pensarse que únicamente en los deportes “tradicionales” para mujeres, pero no es así, si no que ha logrado incursionar en deportes que anteriormente eran considerados sólo para el hombre, como son el futbol soccer, el box, levantamiento de pesas o halterofilia, montañismo, automovilismo y el rugby, entre otros.

La participación femenina se ha incrementado tanto en el deporte no competitivo como en el competitivo o de alto rendimiento, siendo por tal motivo que el deporte competitivo las ha acercado cada vez más a los tiempos registrados para los hombres, en deportes como el atletismo y la natación; y se especula que en algunas disciplinas podrán sobrepasar los registros de los hombres especialmente cuando los componentes principales son las habilidades, flexibilidad y la resistencia (Paish, 1992).

Actualmente los entrenamientos estaban diseñados para los hombres, sin embargo, muchas mujeres han mejorado su ejecución a través de estos entrenamientos, pero existe la preocupación sobre si estos son adecuados para formar a una atleta de alto rendimiento (elite) o si por el contrario, ponen en riesgo su salud.

Cualquier diferencia entre el entrenamiento de los hombres y las mujeres parece estar determinado por tres factores básicos: diferencias fisiológicas, diferencias antropométricas y presiones psico-sociales (Paish, 1992). Para algunos entrenadores la misma intensidad de entrenamiento de los hombres no produce daño si la atleta tiene en cuenta su capacidad propia y no se excede en su entrenamiento y por el contrario le anima a hacerlo cada vez mejor. Sin embargo, cabe aclarar, que una mujer nunca podrá entrenar con el mismo potencial de un hombre ya que podría ser presa de lesiones, alteraciones de la salud y una desmoralización psicológica, mismos factores que le impedirán lograr su objetivo de llegar a convertirse en una atleta de alto rendimiento (Paish, 1992).

García Ferrando (2002, en Terrones 2005), distingue tres mitos fundamentales que surgieron en los años de aparición y desarrollo del deporte moderno: **a)** la actividad deportiva-atlética masculiniza a las mujeres; **b)** la práctica deportiva es peligrosa para la salud de la mujer y **c)** las mujeres no están interesadas en el deporte y cuando lo hacen no lo ejecutan bien como para ser tomadas en cuenta.

Y es quizá, el primer mito el más persistente de los estereotipos sobre el deporte femenino dentro de la sociedad. Ya que históricamente, a las mujeres que desarrollan sus capacidades motrices se les ha señalado como “masculinas”. Se suman a esta última, expresiones como “se ven muy feas”, “pierden la delicadeza”, “parecen marimachos o lesbianas” (Terrones, 2005:65).

Aunado a esto, socialmente son discriminadas y son cuestionadas por la familia, amigas, amigos, por lo que algunas de ellas temen parecer poco femeninas cuando son deportistas.

Un ejemplo, es el caso de la velocista mexicana Ana Guevara, quien después de haber obtenido medalla de bronce en el Campeonato Mundial de Atletismo en el 2001, le propusieron hacer un anuncio de un sostén para aquellas mujeres de busto pequeño. Las burlas no se hicieron esperar en los programas de televisión, hechas por dos hombres, éstos se burlaron de su cuerpo, a pesar de que días atrás hablaban emocionados sobre su triunfo. Ana y la comunidad atlética protestaron por esos comentarios tan humillantes, dejando claro que todavía muchos hombres, no reconocen o no aceptan que la mujer deportista debe desarrollar una musculatura adecuada a los requerimientos de su deporte, rompiendo así con el estereotipo de la belleza femenina (Terrones, 2005).

En cuanto a los tres factores básicos que diferencian a las mujeres de los hombres, esta investigación se enfocará principalmente al de las presiones psico-sociales, que son las que corresponden a este punto.

Paish (1992) menciona que al mismo tiempo que ha aumentado el número de mujeres que participan en los deportes competitivos, la opinión pública sobre el aspecto y el papel que desempeñan las mujeres ha cambiado considerablemente. Continúa el autor: La agresividad, que estaba asociada con los deportes competitivos, también solía estar asociada a la masculinidad. Por lo tanto, empezaron a surgir las presiones sociales tales como la insistencia para que contrajeran matrimonio, que vistieran más femeninas, tales presiones cada vez fueron más grandes, al grado tal que si la mujer continuaba participando en eventos deportivos, solía considerársele como "rara".

Dentro del cuadro de los valores sociales, la mujer persigue una carrera deportiva pero al mismo tiempo también persigue un rol masculino. El rol de atleta y el rol de mujer son opuestos. La agresividad, fuerza, competitividad, e independencia del hombre y la mujer atleta, están en un agudo contraste a la sumisión, sensibilidad, debilidad y dependencia prescrito por la posición femenina (Butt, 1987).

Hall (1973, citado en Butt, 1987) encontró que las actitudes familiares fueron uno de los factores más significantes que contaban en la participación de las mujeres deportistas. Por otro lado, Snyder y Spreitzer (1983, en Butt, 1987) entre otros, han confirmado este resultado. Las mujeres deportistas llegan a estar cada vez más conscientes de este dilema, ellas a menudo buscan resolverlo tratando de cumplir con las expectativas de ambos roles, de ser deportistas y de ser femeninas.

Retomando las presiones sociales, una vez que la mujer incursiona en el deporte competitivo, se enfrenta a una doble batalla, la de ser respetada por su actuación en el deporte y la de lucir un aspecto femenino. Al recibir las recompensas financieras cuando gana una competencia, ciertamente es importante tener un

aspecto atlético, pero también es importante, ser bonita, femenina y atractiva (Paish, 1992).

El dilema surge ante los críticos y la opinión pública, al sugerir que si una mujer tiene una mala ejecución en una competencia es debido a su apariencia femenina y a su actitud de mujer. Pero, si por el contrario realiza una buena ejecución, entonces los críticos, la catalogan como “tosca” o de que “juega como un hombre”. Al parecer, la opinión pública espera que la mujer desempeñe dos papeles a la vez: ser una gran atleta y ser muy femenina al mismo tiempo (Paish, 1992).

Por otro lado, la mujer deportista, también siente la presión por parte de los medios de comunicación y de los anuncios, ya que muy frecuentemente se observa a las deportistas en los anuncios de cosméticos, ropa, zapatos, moda, mientras que ocasionalmente o casi nunca se ven artículos en las revistas femeninas resaltando su femineidad.

Algunas mujeres han llegado a sacrificar la maternidad por sus carreras deportivas, ya que el tener hijos, implicaría retirarse por un tiempo de sus entrenamientos, lo cual representaría una gran interrupción y retroceso en sus carreras deportivas. Y no por ello quiere decir, que sean egoístas, que no son lo suficientemente mujeres, que tanto deporte les ocasionó el no poder llegar a tener hijos, y muchos mitos más con respecto a si se puede llegar a ser o no una mujer deportista.

2.4. El mito de la masculinidad en el Deporte.

De acuerdo a Sabo (1994) la frase “sexual athlete” (atleta sexual o “símbolo sexual”) comúnmente se refiere a la virtuosidad del hombre heterosexual en la cama. Nos viene a la mente imágenes de potencia, agilidad, experto en técnica y una habilidad para atraer y satisfacer a las mujeres. En contraste a esta idea, los primeros atletas quienes han escrito sobre el tema, como Davie Maggyesy y Jim Bouton y películas como Raging Bull y North Dallas Forty, describen al atleta como poco seguro sexualmente, con una fijación extraña a inicios de su vida sexual adolescente y como explotador de mujeres (Sabo, 1994). La imagen anterior de virtualidad atlética, sin embargo, permanece fijada dentro de la imaginación popular. Parcialmente por esta razón, poco se ha dicho acerca de las verdaderas relaciones entre deportes y sexualidad masculina.

En años recientes, la imagen de los atletas masculinos se ha ido transformando de aquel rol idealizado de un modelo para la juventud, a aquel donde califica al deportista de irresponsable, egoísta, y con frecuencia al de un depredador sexual violento. Ciertamente desde que se le encontró culpable por violación al boxeador norteamericano Mike Tyson, hasta el hostigamiento sexual que sufrió la reportera Lisa Olson perpetrado por los jugadores de Foot Ball americano Los Patriotas de

New England en sus vestidores. Así como, acusaciones de agresión sexual en contra de miembros del quipo de básquetbol profesional Los Trailblazers de Portland y muchas más historias de agresiones sexuales individuales, violaciones sexuales perpetradas por pandilleros y promiscuidad heterosexual entre atletas masculinos (Sabo, 1994).

El deporte, el triunfo y la violencia como sinónimo de masculinidad se alejan de la realidad quedando únicamente en el mito. Así mismo, a varios deportes como el foot ball americano, se le ha considerado exclusivamente de y para hombres por su rudeza, agresividad y brutalidad. En este deporte, el dolor es más importante que el placer; el triunfo es connotación del dolor, de ahí la frase favorita y popular entre atletas y entrenadores “no pain, no gain” (si no hay dolor, no hay ganancia, pág., 86) donde el entrenador no se cansa de recordar a sus atletas que el triunfo cuesta y que el esfuerzo duele, pero premia. El futbol americano es un juego de dolor y violencia (Sabo, 1994).

Sin embargo, es muy diferente el verdadero significado de triunfo, ya que los atletas profesionales famosos considerados y admirados como héroes, como “símbolos sexuales”, rudos y muy varoniles, llegan a convertirse en hombres tímidos, impotentes o reprimidos sexuales y homosexuales, entre otros, influenciados por esquemas machistas y por el de explotadores y maltratadores de mujeres. En pleno siglo XXI, este patrón sigue siendo ampliamente aceptado y mantenido como una cualidad viril: “el concepto del macho-man” (Pronger, 1990, en Bradley, 2006:83).

Si bien, la imagen que se tiene sobre la masculinidad en el deporte, es lo que los medios informativos y de comunicación se han encargado de vender, de mostrar y de hacer creer, pero no habría más que estar inmerso en el ambiente deportivo para darse cuenta de lo que en realidad es y lejos de ser los súper hombres o como se les denomina: “macho-man”, son seres humanos como cualquier otro, comunes y corrientes, pero que por pertenecer y representar a un equipo, a un Estado, a un país, muchas veces se les ha etiquetado y se les ha incrementado una carga extra, y por lo tanto recae en ellos una gran responsabilidad con el nombre de: ganar o ser el mejor.

2.5. La cultura del vestidor en el Deporte.

El significado de la cultura del vestidor aparece por el interés de dos autores y ex deportistas, quienes se atrevieron a compartir sus experiencias de juventud que vivieron dentro de los vestidores; estos son Mike Messner (jugador de basquetbol preparatoriano) y Donald Sabo (jugador de futbol americano universitario); lo que ellos cuentan es sobre el origen de las desviaciones y depravaciones sexuales en el deporte.

Su narración es tan confiable, así como su necesidad por dar a conocer lo que ellos mismos padecieron, experimentaron, y afrontaron dentro del vestidor; por lo tanto deciden investigar sobre el tema en cuestión, mismo que consideran importante, delicado y controvertido. Por otro lado, su deseo porque el deporte sea una experiencia positiva más que negativa.

Probablemente existan investigaciones con respecto a lo que se habla y se vive en el vestidor de hombres deportistas, sin embargo, ninguno podría ser tan fiel y veraz, como el que nos presentan los autores Messner y Sabo (1994) en su libro Sexo, Violencia y Poder en los deportes, ya que, como se dijo anteriormente, son ex deportistas que narran sus propias experiencias dentro de los vestidores.

Lopiano (1994, en Sabo, 1994) relata que dentro del vestidor se habla de la violencia que se ejerce principalmente contra las mujeres, sin embargo, también menciona la incapacidad de los atletas para expresar su intimidad, sobre perpetuar el género, la clase, la desigualdad racial y la homofobia.

Después de las prácticas deportivas, era hablar interminablemente sobre quien era virgen todavía, o sobre que se sentía besarles el cuello a sus chicas, y finalmente interrogantes sobre que “tan lejos” estaba llegando cada uno con sus novias (Sabo, 1994).

Messner (1994) menciona que a los chicos sólo les interesaba tener “la puntuación” más alta en el marcador de sus conquistas sexuales con las mujeres. Estas metáforas en el deporte son muy comunes y evidentemente continúan penetrando en el lenguaje de las conquistas sexuales de los chicos, frases como la siguiente: sobre quien tendrá la puntuación más alta lo más pronto posible con sus respectivas novias, si lograba llegar a “ primera base” (solo besarla) durante meses; sus apuestas estaban basadas en quien sería el primero en alcanzar “segunda base” (tocar los pechos desnudos –tocar sobre el brasier, definitivamente no contaba!), llegar a “tercera base” (tocar los genitales), sin embargo actualmente lo único que cuenta es “anotar home run” (consumar la relación sexual) (pág. 68).

Este tipo de comentarios solo denotan un lenguaje misógino, comentando historias sexualmente agresivas y bromas hostiles hacia las mujeres, mismo que

caracteriza al grupo de jóvenes atletas al hablar dentro de los vestidores, esto es a su vez, para resaltar su masculinidad (Lyman, 1984, en Messner, 1994).

En un estudio que realizó Curry (1991) en dos colegios en los vestidores de hombres, en Estados Unidos, encontró que hablar sobre la agresión sexual hacia las mujeres, comúnmente toma la forma de una ejecución pública fuerte. También observó, que cualquier discusión privada entre dos hombres sobre su actual relación con sus novias, usualmente toma lugar en tonos silenciosos, y frecuentemente al margen del vestidor. Si esta forma de hablar es descubierta por el grupo, los que hablan son frecuentemente ridiculizados y presas de la burla por revelar detalles sobre el cuerpo de la mujer.

El resultado de esta subcultura del vestidor es, para algunos hombres jóvenes el resultado de una esquizofrenia sexual: Por un lado mantenían en secreto su adherencia emocional con mujeres, mientras que por otro lado, participaban con sus compañeros en conversaciones sexuales agresivas hacia ellas (Messner, 1994).

Aquel que fuera descubierto por sus compañeros, estableciendo una relación afectiva verdadera con sus novias, era presionado para que la dejara o la cambiara por una relación de "uso", ya que de acuerdo a lo que dentro del grupo se decían los unos a los otros era: "atrapa sus sentimientos" se agradable, relaciónate con ellas, pero no te permitas a ti mismo depender de ellas (Sabo, 1994).

2.6. Historia de la violación sexual y su existencia en el Deporte.

A través de la historia de la humanidad, el delito de la violación sexual ha estado presente en la mayoría de las sociedades del mundo entero, considerándose así el primer delito sexual que se llevó a cabo desde tiempos remotos (Suárez, 2004).

Por ejemplo, en la cultura del judaísmo, se habla acerca de las normas que regulaban la conducta sexual de aquella época y que aparecen en el Antiguo Testamento; entre estas conductas se menciona el adulterio, la homosexualidad, el incesto y la violación, mismas que eran condenadas de acuerdo a sus reglas; en este caso, la violación era castigada con la pena de muerte del perpetrador. Por otro lado, en Babilonia, el hombre que violaba a una mujer virgen, era ajusticiado; de igual manera, en el siglo XVI se condenaba el estupro y la violación en mujeres vírgenes. En la época precolonial, en los antiguos pueblos de México, en las culturas azteca, tarasca o maya, el incesto, el estupro y la violación sexual se castigaban con penas severas desde la tortura hasta la pena de muerte (Sañudo, 2000, en Suárez, 2004).

Mientras tanto, en la época colonial en la Nueva España, se aplicaba la pena capital para el violador y la confiscación de sus bienes a favor de la mujer agredida, no importando si esta era casada, viuda, virgen o religiosa (Reynoso,2001, en Suárez, 2004).

En México, el delito de violación era castigado a través del primer Código Penal de 1871, bajo la denominación de “Delitos contra el orden de las familias, la moral pública o las buenas costumbres” y a través del capítulo III “Atentados al pudor, estupro y violación” (Suárez, 2004:28). Actualmente los Códigos Penales de México castigan el delito de violación con sanciones que van desde un año a treinta años de prisión (Suárez, 2004).

De acuerdo al Código Penal del Distrito Federal (2002, en Suárez, 2004) la definición legal de la violación sexual se refiere a “la relación de copula realizada por medio de la violencia física o moral con una persona sin la voluntad de ésta que introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril” (pág. 29).

Con respecto a la definición psicológica, Bedolla (1985, en Robles, 1998) sostiene que la violación sexual es el acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento haciendo uso de la fuerza física, intimidación, engaño, chantaje, soborno y/o amenaza.

Para Valladares (1989, en Suárez, 2004) la violación es un fenómeno biopsicosocial, producto de una serie de aspectos, educativos, psicológicos, culturales y sociales, los cuales influyen de una u otra forma para que un hombre realice este tipo de actos; marcando los problemas de distribución asimétrica de poder entre hombres y mujeres.

La violación sexual según Suárez (2004) se ha vivido como una relación de poder en donde se ejerce la amenaza y la fuerza física para imponer poder y dominio entre los sexos, siendo la mujer quien más lo ha sufrido. La violación sexual queda caracterizada como un proceso histórico social cuya génesis y ejecución están mediadas por una serie de condicionamientos individuales y sociales que la constituyen en algo más que un hecho común y natural y que provoca daño tanto físico como psicológico, muchas veces llegando a causar la muerte de la víctima.

De acuerdo al Departamento de Justicia de Estados Unidos, el 44% de víctimas de violación son menores de 18 años y el 46% de estas víctimas oscilan entre las edades de 12-15 años (Anderson, 2009).

En el ámbito deportivo, hablar y fanfarronear sobre conquistas sexuales, es como se dirige la conducta actual de los jóvenes que inician en el deporte, aconsejados por sus compañeros de grupo, quienes llevan más tiempo en el equipo; los valores son alentar a los deportistas a tratar a las mujeres como objetos de conquista. Este tipo de dinámica grupal masculina es el “corazón” de lo que las feministas han llamado la “cultura de la violación” (Herman, 1984; Beneke, 1982, en Messner, 1994, pág. 50).

A raíz del hostigamiento sexual (comentarios indecentes, gestos sexualmente agresivos) que sufrió la reportera Lisa Olson en septiembre de 1990 en el vestidor de los jugadores de football americano "Los Patriotas de Nueva Inglaterra", surgió un debate entre atletas y reporteras (os), sobre si las reporteras deberían o no tener acceso al vestidor de los deportistas. Una parte argumentó que las reporteras tenían "derecho al acceso" del vestidor después del partido, pero debería ser con respeto, podrían obtener su relato y cumplir con su límite de tiempo. Mientras la otra parte aseveró que los atletas deberían tener "derecho a su privacidad" dentro del vestidor. Cabe aclarar, que el 48% de los atletas no estuvieron de acuerdo en que las reporteras tuvieran acceso al vestidor y el 39% de los atletas estuvieron a favor (Messner, 1994).

Después de que la reportera Lisa Olson revelara las agresiones sexuales que había sufrido por parte de varios jugadores, otras denuncias se hicieron presentes, como el caso de los jugadores de basquetbol de jóvenes preparatorianos (Spur Posse) acusados de agresión sexual y violación contra mujeres pre-adolescentes y adolescentes (Messner, 1994).

La objetivización sexual de mujeres sobre la cual los atletas basan su amistad los unos a los otros es probablemente, en la mayoría de los casos, sólo una representación retórica; esto no necesariamente refleja o causa la actual agresión física contra las mujeres. Pero el hecho de que el "vestidor" es el lugar principal en el cual los atletas emplean el sexismo y homofobias para "seguramente" forjar vínculos o uniones eróticos entre ellos mismos, lo que ayuda a explicar la vehemencia con la cual los hombres a menudo defienden este "césped" contra las reporteras. Las frágiles bases de los vínculos entre hombres a través de shows eróticos de dominancia en los vestidores, puede ser desbaratada por la presencia de una mujer competente y profesional (en lugar de una mujer a la que se le toma como objeto sexualizado y degradado). A menos y hasta que la masculinidad que se desarrolla en el vestidor sea radicalmente transformada, las reporteras (con miedo) continuarán de frente derribando barreras y, a la vez, manifestando que existe el hostigamiento sexual en el vestidor de los hombres deportistas (Messner, 1994).

Estas son sólo unas cuantas historias de las muchas que hay y, son con respecto a las reporteras; sin embargo existen otros casos donde las víctimas de agresión son chicas de su clase o de su escuela. Sabo (1994) narra que varios de sus compañeros de equipo contaban sobre sus intimidades algunas veces exageradas y otras muy desagradables; sin embargo ellos se sentían sumamente orgullosos por cometer esas acciones con las chicas, por ejemplo, en una fiesta o en una reunión, llegaban a rasgarles la blusa, levantarles la falda, tirarse al piso y mirarles debajo de la falda. A todo esto ellos le llamaban "ganar puntos" no importando si sus historias fueran verdaderas o fabricadas.

Kanin (1984, en Messner, 1994) en su estudio sobre violación, reveló que los jóvenes universitarios quienes habían experimentado presión por parte de sus

amigos a comprometerse en una relación sexual, era más probable que cayeran en relaciones de violación hacia las mujeres.

Por otro lado, Mary Koss y Thomas Dinero (1990, en Messner, 1994) en un estudio nacional similar al de Kanin, encontraron que “el estar implicado en grupos de compañeros que refuerzan una visión altamente sexualizada de las mujeres”, como lo son los deportistas del equipo de atletismo universitario, es una predicción importante de “una conducta sexualmente agresiva” por los jóvenes universitarios (pág. 50).

Finalmente, Warshaw (1988, en Messner, 1994) concluyó, acerca de su investigación sobre relaciones de violación que “Los equipos de Atletismo son campos de cultivo para la violación, porque a menudo están poblados por hombres quienes son excesivamente sexistas, y de creencias en sostener-violaciones” (pág. 51).

A partir de los datos que revelaron los estudios antes mencionados y que salieron a la luz, otros investigadores se dieron a la tarea de realizar sus aportaciones, las cuales arrojaron información muy importante así como alarmante. Estos hallazgos se describen a continuación:

- ❖ Atletas universitarios participaron, aproximadamente en un tercio de 862 asaltos sexuales en campus académicos de E.U.A, de acuerdo a la examinación realizada de 1988-1991 por el Instituto Nacional de Salud Mental (Melnick, 1992, en Messner y Sabo, 1994).
- ❖ Chris O' Sullivan, psicólogo de la universidad de Bucknell, descubrió que había 26 pandillas o bandas que cometían violaciones, mismas que ocurrieron de 1980 a 1990; donde la mayoría de los implicados eran los llamados hermanos de la fraternidad y atletas universitarios (Guernsey, 1993, en Messner y Sabo, 1994).
- ❖ Mary Koss y John Gaines (1993, en Messner y Sabo, 1994) encontraron que de entre 530 atletas universitarios, (incluidos 140 atletas del equipo de primer ingreso) los deportistas tenían los más altos niveles de agresión sexual hacia las mujeres que los no deportistas. Koss y Gaines concluyeron que los programas de prevención a la violación en los campus académicos, deberían especialmente apuntar a los equipos de atletismo.

De esta manera, surgieron varios programas sobre la prevención a la violación y la responsabilidad sexual, en un gran número de campus colegiales en E.U.A., los cuales implicaban principalmente a los atletas. A través de estos programas, hombres y mujeres juntos, inician y facilitan diálogos entre otros estudiantes acerca de la violación, sexualidad, y “sexo seguro”. Programas como éste y otros más han llegado a la conclusión de que los atletas pueden tomar un rol integral

dentro del desenredo y confusión de formas destructivas que nuestra cultura ha entrelazado al placer sexual con el poder y violencia, y en el proceso se puede ayudar a crear un mundo en el cual la sexualidad esté asociada más fuertemente con el placer, amor, respeto y cuidado, (Messner y Sabo, 1994).

Muy acertadamente surgen estos programas de prevención y educación sobre la sexualidad y la violación; ya que, si se educa a los jóvenes en edades tempranas, se logrará que en un futuro estos deportistas en edades adultas que continúan dentro del deporte, ya sea como atletas activos, dirigentes, instructores o entrenadores, no repitan el mismo patrón de conducta y no caigan en los mismos actos de agresión y violación hacia las mujeres como cuando eran jóvenes.

2.7. Mujeres y niñas (os) como los más vulnerables al hostigamiento sexual.

Los factores socio-culturales que predominan en la agresión sexual, son determinados por el proceso de socialización del cual el hombre y la mujer difícilmente se pueden sustraer. Donde tienen un gran peso los factores ideológicos que condicionan a los sexos para que asuman patrones de comportamiento específicos. Los factores que explican el problema del hostigamiento sexual, son primordialmente la aceptación de estas características y actitudes proyectadas por el hombre y la mujer (Acedo, 1997, en Esparza, 2000).

De acuerdo a Esparza (2000) el hostigamiento sexual es un problema que se origina en el sistema sexo-género predominante en nuestra sociedad. Dicho concepto se desarrolló a partir de estudios feministas, y permite explicar los estereotipos del hombre y la mujer de manera más amplia.

***“El sexo es el sexo, pero lo que lo califica como sexo también es determinado y obtenido culturalmente. También toda sociedad tiene un sistema, de sexo-género un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanos es conformada por la intervención humana y social y satisfecha en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones”
(Rubin, 1975, en Esparza, 2000:6).***

Para García y Bedolla (1989) el sistema sexo-genero se refiere a la “red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso histórico de construcción social, que crea una asimetría donde un sexo domina a otro, donde se establecen las formas de actuar de cada sexo, se justifica la superioridad masculina, y se dictan valores a seguir que son reforzados por los medios masivos de comunicación mediante los estereotipos atribuidos a cada género”(pág. 186)

Rubin (1975, en Esparza, 2000) menciona que mientras que el sexo es algo biológico, el género es una división de los sexos socialmente impuesta, es un producto de las relaciones sociales de sexualidad.

Por otro lado, para Bleichmar (1994, en Esparza, 2000), el sexo se reserva para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo. Bajo el sustantivo género se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales y es adquirido mediante las siguientes instancias básicas:

- a) Sexo de asignación (rotulación a partir de los genitales).
- b) Identidad de género (formas de comportamiento y personalidad) implica la supresión de las semejanzas naturales.
- c) Rol de género (conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad sobre lo femenino y lo masculino).

De acuerdo a las autoras antes mencionadas, mientras el sexo es algo biológico, anatómico, y para la procreación humana, el género, por otro lado, es lo que la sociedad ha impuesto, lo que los medios de comunicación han estereotipado como masculino-femenino, de acuerdo a las conductas, actividades, rasgos de personalidad, que diferencian al hombre de la mujer.

Para Ruíz (1993, en Ríos, 1998) el género agrupa todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad-masculinidad, y se encarga de reforzar la superioridad masculina sobre la feminidad, otorgando a los hombres características como fuerza, asertividad, competencia, racionalidad, actividad, mientras que las mujeres se caracterizan por su pasividad, atractivo sexual, ternura, timidez. Perpetuando las desigualdades culturales, naturalizándolas y haciéndolas inmodificables y mitificables (Ríos, 1998). Este sistema se origina en el seno familiar, en la escuela, en la calle, en los medios de comunicación; el estatus superior del hombre se institucionaliza y se convierte en norma.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que en el sistema sexo-genero, se originan conductas y actitudes asimétricas, es decir, donde un género (masculino) domina, intimida, controla y manipula al género opuesto (femenino) al que se le ha caracterizado como "inferior", por lo tanto los hombres usan (y abusan) del poder, la violencia y la agresión sexual para controlar a las mujeres, y es aquí donde surgen las diversas formas de violencia de género.

En el sistema sexo- género, la victimización sexual y la amenaza son vehículos para socializar a la mujer en una categoría subordinada, para castigarla y someterla. En un sistema tal, en el que dominan los hombres, se propicia la **vulnerabilidad sexual de mujeres y niñas (os)**, ya que la urgencia masculina es vista como predominante y necesaria de ser satisfecha (Finkelhor, 1984).

En el ámbito deportivo también existe una diferencia entre género masculino (entrenador) y género femenino (atleta), donde a la mujer le corresponde el papel

de obediencia, subordinación y humillación, mientras que el hombre (entrenador) asume el puesto de mando, poder, y del que humilla. Es así como se originan las condiciones propicias para el hostigamiento sexual. Estas diferencias de poder combinadas con las socio-culturales hacen que las mujeres y las niñas (os) se conviertan en las personas más vulnerables al hostigamiento y abuso sexual. Así mismo, estas diferencias también señalan al hombre como el agresor en la mayoría de los casos.

Recapitulando:

A pesar de que son conocidos de sobra los beneficios que proporciona la práctica deportiva, la mayoría de los individuos se rehúsa a realizar alguna actividad física, por diversas razones. Quizá se deba en buena medida, a que en nuestro país no existe una cultura deportiva, y es también debido a que no existió una formación en la población desde su educación primaria; por lo tanto, es necesario que se implementen en México nuevas reformas, donde sea obligatorio en las escuelas primarias la práctica deportiva, donde niñas y niños inicien su formación física a temprana edad, y conforme avanza a los siguientes grados, ya lleven un avance en su activación física.

Urge formar una gran cantidad de instructores físicos, de detectores de talentos deportivos, Psicólogos deportivos, Sociólogos, Pedagogos, para lograr avances en la cultura física.

Con respecto a la participación de la mujer en el deporte, aún hace falta recorrer un largo camino, para erradicar la discriminación, inequidad y abusos físico, psicológico y sexual, en su mayoría perpetrado por el género masculino, que hasta nuestros días todavía existe y en un alto índice. Esto se logrará con la participación de todas y todos; será una realidad implementando instituciones que brinden apoyo a las víctimas, en las áreas jurídica, psicológica y de salud.

Por otro lado, es urgente desmitificar el rol que desempeña la mujer en el deporte, como la creencia de que la práctica deportiva-atlética masculiniza a las mujeres y de ahí que se cuestione su orientación sexual; o el pensar que la práctica deportiva es peligrosa para la salud de la mujer, principalmente en el aspecto de procrear y por último el creer que a la mujer no le interesa el deporte, y que cuando lo hace lo ejecuta tan mal que no es tomada en cuenta, básicamente este punto se debe a que todavía en la actualidad no se permite a la mujer su participación en algunos deportes considerados solo para hombres, de ahí la discriminación.

CAPÍTULO 3

PROPUESTA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE

"Me despierto con ello, me acuesto con ello, pienso en ello en la escuela, apenas aprendí a cargar con ello y aceptarlo... hay tanta gente y tantos casos como estos, tanta gente siendo abusada... y que lo cargan para siempre..."

(Deportista varón, sobreviviente de abuso sexual, anónimo)

CAPÍTULO III. PROPUESTA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL HOSTIGAMIENTO Y ABUSO SEXUAL EN EL DEPORTE.

3.1. Rasgos que caracterizan al hostigador y abusador sexual.

Como calificar al hostigador sexual de enfermo mental o de patológico, si no existe una definición que así lo describa, no aparece en el Manual Diagnóstico Psicométrico (DSM-IV) un apartado para su clasificación. Sin embargo, hay investigaciones que proporcionan ciertas características que describen al hostigador sexual como un sujeto socialmente mal adaptado, o como lo menciona Power (1990) ¿Es el hostigamiento sexual símbolo de mal adaptación por parte del que lo comete o de la sociedad en sí? Contestando a esta interrogante, se puede decir que el hostigamiento sexual es un problema tanto del individuo mismo como de la sociedad en sí; puesto que el hostigamiento se conforma a las expectativas de rol, y opera dentro de los lineamientos de la sociedad.

Corres (1993) menciona que el hostigador sexual es un individuo incapaz de gobernarse a sí mismo, que sucumbe a los excesos y, mientras tanto, no cultiva el cuidado de sí mismo. Mientras tanto, García y Bedolla (1989) consideran que muchos hombres que cometen hostigamiento sexual gozan de gran impunidad y no aceptan su responsabilidad como hostigadores sexuales ya que creen que el hostigamiento es un hecho natural y aceptable.

Por otro lado, Fiske y Glick (1995, en Esparza, 2000) sostienen que los motivos para que el hostigador sexual se acerque a una mujer pueden ser ambivalentes, esto significa, que existen sentimientos tanto negativos, como positivos; en cuanto a los primeros, se basan en una antipatía sexista hacia la mujer, en una ideología de dominación y superioridad masculina donde a la mujer se le trata como objeto sexual; mientras que los sentimientos positivos, se basan en un sexismo benevolente, el cual, aunque se refiera a actividades positivas, no deja de ser sexista, y aunque incluye las ganas de protegerla, también existe un deseo de intimidad. Por lo tanto, aun cuando estos últimos sentimientos sean positivos, llegan a provocar en la mujer una situación incómoda y problemática.

Estos mismos autores proponen que dentro de los motivos ambivalentes, hay distintas formas que el hostigador sexual utiliza para aproximarse a la mujer:

- ❖ **Paternalismo:** Es el tipo de interacción característico de un padre con su hija, actitud que refleja no sólo superioridad y dominación masculina, sino el deseo de proteger a la mujer como el sexo débil.
- ❖ **Diferenciación de género:** Motivación de establecer diferencias entre los sexos. Los hombres basan su autoestima en ver a la mujer como inferior, promoviendo así una actitud competitiva contra la mujer.

- ❖ **Heterosexualidad:** Sobresale el deseo sexual hacia la mujer, sin embargo, se trata de un deseo sexual unido a la hostilidad y al deseo de dominar.

Con respecto a otras investigaciones, y de acuerdo a los resultados obtenidos en un estudio que se llevó a cabo en EUA sobre hostigamiento sexual, que realizó The National Merit Systems Protection Boarden (El Sistema Nacional de Mérito y Protección de Boarden) en 1981 (en Power, 1990) el 79% de los hostigadores sexuales actúan solos, el 68% son mayores que sus víctimas, el 75% son casados, y según declaraciones de las propias víctimas, la mayoría de estos sujetos han hostigado a más de una mujer. Por último, el 82% de los encuestados comentó que habían sido acusados injustamente, mientras que el 48% dijo que habían sido mal interpretados y el 45% argumentó que sólo quería provocar problemas.

Con base en estos resultados, se tiene que los rasgos que caracterizan al hostigador sexual son: que es un hombre mayor, casado, que probablemente tenga un puesto de supervisor, que se dedica a hostigar a mujeres jóvenes y sostiene que no quiso dañar a nadie y que había sido mal interpretado.

Con relación a otras investigaciones, Beneyto (1998) realizó una sobre las características que describen al hostigador sexual, y consistió en evaluar a 76 agresores quienes cumplían condenas por delitos sexuales en diversas prisiones de España; estos delitos los cometieron tanto con niños como con mujeres adultas, y se observó lo siguiente:

- ❖ **Características biográficas:** Los agresores sexuales de niños son mayores que los agresores de mujeres adultas; desempeñan profesiones más calificadas; mantienen trabajos más duraderos y estables en el tiempo; definen las relaciones familiares en la infancia como buenas – aunque un 50% no recibió ningún tipo de expresión de afecto en su niñez ni en su adolescencia y el 78% no tiene recuerdos de aquella época, ni buenos ni malos – y aproximadamente la mitad (58%) tiene problemas con el consumo de alcohol.
- ❖ **Características criminológicas:** En esta área, el agravante más frecuente entre los agresores es el parentesco; un 25% de la muestra presenta antecedentes penales; sus delitos generalmente son específicos contra la libertad sexual; utilizan más amenazas y engaños que los agresores de mujeres adultas; generalmente actúan solos (98%) y sin armas (79%); en la mayoría de los casos existe una relación previa con las víctimas (86%).
- ❖ **Características psicosociales:** Aquí los agresores sexuales, se muestran menos tolerantes con la homosexualidad, el incesto, la prostitución, las relaciones sexuales antes del matrimonio, etc.; mantienen un auto concepto

irrealista y súper optimista, afirmando que no volverán a reincidir; más de la mitad de la muestra no presenta déficit en habilidades sociales, pero si falta de empatía hacia las víctimas y negación del delito – ningún agresor heterosexual curiosamente, reconoció el delito.

En el ámbito deportivo, Brackenridge (1998) nombra al hostigador y abusador sexual como depredador, mismo que define como: un individuo que es exitoso, carismático, asertivo, muy seguro de sí mismo y posee una imagen de autocontrol; por otro lado, posee muchas cualidades y destrezas, casi siempre desarrolla un poder autocrítico y de liderazgo con relaciones de inequidad o de poder ilimitado; también resalta en el depredador la necesidad de poder y sometimiento. Finalmente, el agresor presume de tener un sentido de superioridad, mismo que le traslada a una seguridad sexual, donde, por último conseguirá aislar a su víctima psicológica, social y geográficamente para darse así el proceso de seducción y posteriormente el abuso sexual.

Mientras tanto, Finkelhor (1980) propone el Modelo de “Los Cuatro Factores”, uno de los más utilizados para proporcionar las características que describen al hostigador sexual, y estos factores son:

- ❖ **Factor uno:** *CONGRUENCIA EMOCIONAL*: Donde el agresor sexual siente una especial atracción hacia individuos débiles o que no representan alguna amenaza.
- ❖ **Factor dos:** *EXCITACIÓN SEXUAL*: Aquí el hostigador sexual, de igual forma siente una atracción sexual hacia niños o personas de corta edad o por debajo de las normas “aceptables”.
- ❖ **Factor tres:** *BLOQUEO*: El agresor presenta dificultad para sostener relaciones sexuales con mujeres adultas contemporáneas, también presenta ansiedad sexual.
- ❖ **Factor cuatro:** *DESINHIBICIÓN*: Por último, el hostigador muestra una pérdida del control de sus impulsos, así mismo una pérdida de empatía, y una violación de tabúes a través del uso de estimulantes como alcohol o drogas.

Según Finkelhor (1980) también existen cuatro precondiciones para que se dé el abuso, y estas son:

1. **Motivación:** Excitación sexual desviada (los cuatro factores arriba mencionados).
2. **Superación de inhibidores internos:** El agresor desarrolla distorsiones cognoscitivas para justificar el irrumpir con los inhibidores externos; justificación a través del uso de estimulantes.

- 3. Superaciones de inhibidores externos:** El hostigador planea y crea situaciones para realizar actos de cortejo y seducción hacia su víctima.
- 4. Superación de la resistencia opuesta por la víctima:** Entrampamiento de la víctima.

De acuerdo con este autor, sólo cuando se debilitan los inhibidores o la resistencia en cada etapa, se dará el abuso: si por el contrario, los inhibidores externos (por ejemplo, políticas, procedimientos de prevención y evitar el poder ilimitado) y al mismo tiempo, la resistencia que oponga la víctima (como actitudes asertivas y tácticas de resistencia aprendidas por una capacitación adecuada) se puede considerar como los puntos más importantes para disminuir los riesgos de hostigamiento y abuso sexual. Por lo tanto, al modelo de los cuatro factores de Finkelhor, se le ha considerado como uno de los más representativos para prevenir el hostigamiento sexual.

A continuación, se muestra un cuadro que nos proporcionan Echeburúa y Corral (2006), donde nos describen tanto las características del abusador, como las de la familia donde es factible que se produzca el abuso sexual.

| Características del abusador | Características de la familia |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Extremadamente protector o celoso del niño. -Víctima de abuso sexual en la infancia. -Dificultades en la relación de pareja. -Aislado socialmente. -Abuso de drogas o alcohol. -Frecuentemente ausente del hogar. -Con baja autoestima o con problemas Psicopatológicas. | <ul style="list-style-type: none"> -Familias monoparentales o reconstituidas. -Familias caóticas o desestructuradas. -Madre frecuentemente enferma o ausente. -Madre con un historial de abuso sexual infantil. -Problemas de hacinamiento. -Hijas mayores que asumen las responsabilidades de la familia. |

Como puede observarse en el cuadro anterior, no sólo existen los rasgos que caracterizan al hostigador o abusador sexual, sino que también existen las características que describen a la familia donde, se dan los abusos sexuales con frecuencia. Por lo tanto, es tarea de los padres principalmente, (sin embargo el resto de la familia también puede colaborar) el velar por el bienestar de sus hijas (os), en especial de los más pequeños; de proporcionarles un ambiente más seguro dentro del hogar, el mayor cuidado en los lugares que frecuenta, tratar de conocer lo mejor posible a las amistades que elige, estar pendiente de sus

actividades escolares y participar más en sus actividades extraescolares como las actividades deportivas y culturales, etc. Con estas pequeñas recomendaciones preventivas, pero que si se practican, se logrará de alguna manera, combatir el fenómeno del hostigamiento y abuso sexual, mismos que en la actualidad han tomado gran fuerza y que día con día van en aumento.

3.2. Medidas de acción para prevenir, detectar y combatir al hostigamiento sexual en el Deporte.

Lo más importante que se debe hacer para tomar acciones de prevención, detección y combate al hostigamiento sexual dentro del ámbito deportivo, es la urgente información, difusión y reglamentación. Todas estas tareas correspondientes a las instituciones, sin embargo, hasta el momento han trabajado muy lentamente o han hecho caso omiso al fenómeno del hostigamiento sexual.

Actualmente, el problema de hostigamiento sexual en el ámbito deportivo, ya no se puede atacar como algo aislado, sino que debe ser tomado en cuenta dentro del contexto de género, de lo contrario perderá continuidad y en poco tiempo todos los esfuerzos para su erradicación se volverán vanos al hacer recurrente tal problemática.

Los niños (as) y los (las) atletas involucradas en la actividad física y el deporte frecuentemente crean una fuerte conexión y desarrollan una relación de gran confianza tanto con sus profesores de educación física como con sus entrenadores deportivos, quienes ejercen una gran influencia sobre ellos (ellas). Si se abusa de este poder, los niños (as) pueden sufrir enormes consecuencias.

Por ello, la función institucional es crucial para mantener la permanencia de políticas instrumentadas (Bradley, 2006), así como las respectivas sanciones para lograr la erradicación del grave problema que representa el hostigamiento y abuso sexual en el ámbito deportivo.

A continuación se enumeran las acciones institucionales para prevenir, detectar y combatir al hostigamiento sexual en el deporte, que se enmarcan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1980, en Bradley, 2006):

Acciones institucionales:

1. Todas las instituciones y organismos deportivos deberán implementar un código de ética y conducta para los profesores de educación física y los entrenadores deportivos, independientemente de que trabajen con niños (as), adultos o atletas de alto rendimiento. Dichos códigos deben señalar mecanismos para monitorear y para sancionar. Así mismo, en los deportes que lo requieran, establecer los rangos en que se permite tener contacto físico con el alumno o atleta dentro de un código técnico.

Dicho material debe implementarse para proteger la integridad tanto de los alumnos o atletas como la de los mismos profesores o entrenadores, quienes en un momento dado pudieran ser también objeto de descredito injustificado.

2. Propiciar un clima de transparencia y discusión abierta sobre el tema de hostigamiento y abuso sexual para que los alumnos (as) o atletas que pudieran estar padeciendo esta agresión se sientan con la confianza de comunicarlo.

3. Desarrollar en el educando o atleta el espíritu de autodeterminación, donde el Profesor o el entrenador adopte métodos para desarrollar en los alumnos (as) o atletas una autonomía y responsabilidad optima.

4. Involucrar el tema en los programas y cursos de actualización de Profesores de educación física y de Entrenadores Deportivos, donde se les informe y de orientación sobre los aspectos interpersonales y éticos sobre el hostigamiento y abuso sexual, así como aspectos técnicos del contacto físico del entrenamiento en el deporte.

5. Adoptar programas de educación para atletas y padres, donde se les informe sobre sus derechos y como mantener su integridad y autonomía.

6. Introducir y usar sistemas de supervisión y de mediación tanto para atletas como para entrenadores, de ser posible, con el apoyo de Psicólogos, Consejeros profesionales o Trabajadores Sociales.

7. Asegurarse de que los padres están plenamente informados sobre las actividades de sus hijos (as) en todo momento y de que estén involucrados lo más posible en apoyar la actividad de los Profesores de educación física y de los entrenadores deportivos.

8. Aplicar procedimientos estrictos en la incorporación de monitores, auxiliares o voluntarios, ya sea para apoyar en el entrenamiento o en actividades aleatorias.

9. Mantenerse alerta y no ser condescendientes, esperando los más altos estándares de confiabilidad en todos los niveles de educación física y del deporte.

10. Celebrar y procurar reconocimientos a alumnos o atletas y profesores o entrenadores por su buen desempeño y trabajo, con base en criterios estándares.

3.2.1. Estrategias de prevención:

Entre las estrategias de prevención aceptadas se incluyen políticas asociadas a códigos de buenas prácticas, educación y formación, mecanismos de apoyo y denuncia y sistemas de control y evaluación. Con independencia de las diferencias culturales, cada organización deportiva debería implantar estas disposiciones en su totalidad.

La política es una declaración de intenciones que demuestra un compromiso para crear un entorno seguro y respetuoso para todos. La política debería establecer cuáles son los requisitos en relación con el fomento de derechos, bienestar y protección. Asimismo, permite a la organización intervenir de forma inmediata, imparcial y justa ante una denuncia o acusación, así como tomar medidas disciplinarias, penales y de otro tipo, según corresponda.

Se recomienda que:

Todas las organizaciones deportivas deberían:

1. Desarrollar políticas y procedimientos para la prevención del hostigamiento y abuso sexual.
2. Monitorear la implementación de estas políticas y procedimientos.
3. Evaluar el impacto de estas políticas en la identificación y reducción de incidencia del hostigamiento y abuso sexual.
4. Desarrollar un programa de educación y de entrenamiento sobre hostigamiento y abuso sexual en su(s) deporte(s).
5. Promover y ejemplificar un liderazgo ético, con respeto y equidad.
6. Fomentar una fuerte asociación con padres de familia o tutores en la prevención del hostigamiento y abuso sexual.
7. Promover y apoyar las investigaciones científicas en esta materia.

A través de la prevención del hostigamiento y abuso sexual, el deporte será una actividad más segura, más saludable y de un ambiente más positivo para todos.

3.2.2. Políticas y códigos de ética dentro de la práctica deportiva:

Los códigos de buenas prácticas definen unos criterios de comportamiento aceptables que, si se siguen, servirán para implementar la política de hostigamiento y abuso sexual. Los criterios de comportamiento establecen un parámetro definido de lo que es aceptable o no y pueden ayudar a minimizar las posibilidades de hostigamiento y abuso sexual y las acusaciones sin fundamento; a continuación se muestra el cuadro que fue propuesto por el panel de expertos de la comisión médica del Comité Olímpico Internacional (COI, 2006):

Criterios para las políticas y códigos de buenas prácticas dentro de una organización deportiva:

La política sobre hostigamiento y abuso sexual debería:

- ❖ Identificar y tratar las cuestiones de hostigamiento y abuso sexual.
- ❖ Dar muestras de transparencia y facilitar la comprensión.
- ❖ Consultar a atletas.
- ❖ Comunicarse ampliamente a través de publicaciones y de la educación.
- ❖ Aprobarse por el órgano de gestión pertinente (por ejemplo, Consejo Directivo o Comité Ejecutivo) e incorporarse a sus estatutos y/o reglamentos.
- ❖ Aplicable a todos los miembros de la organización.
- ❖ Ser apoyada por una estrategia de educación y formación exhaustiva.
- ❖ Revisarse y actualizarse de forma periódica, en particular cuando hay un cambio principal en los reglamentos constitucionales de la organización o en la legislación (COI, 2006).

La política deberá:

- ❖ Estipular que todos los miembros tuvieran derecho al respeto, a la seguridad y a la protección.
- ❖ Establecer que el bienestar de los miembros es primordial.
- ❖ Identificar quien es el responsable de la implementación y de su mantenimiento.
- ❖ Especificar que casos constituyen una vulneración.
- ❖ Especificar las consecuencias de dichas vulneraciones.
- ❖ Especificar los tratamientos de denuncia y su tratamiento.
- ❖ Proporcionar información acerca de dónde pueden buscar asesoramiento y apoyo las personas implicadas en una denuncia.
- ❖ Especificar los procedimientos para el mantenimiento de registros.
- ❖ Proporcionar orientación para la denuncia de terceros (“denuncia de irregularidades”).

De acuerdo al Consenso del Comité Olímpico Internacional (2006), deberían existir códigos de buenas prácticas dentro del deporte que contrarresten el hostigamiento y abuso sexual para las funciones específicas de miembros de una organización deportiva. El código de buenas prácticas sobre el hostigamiento y abuso sexual tendría que:

- ❖ Proporcionar orientación sobre los criterios apropiados/esperados de comportamiento de todos los miembros.

- ❖ Establecer procesos bien definidos para tratar comportamientos inaceptables, incluyendo la orientación sobre medidas y sanciones disciplinarias.

Por otro lado, McGregor (1998, en Bradley, 2006) de acuerdo con experiencias en países como Inglaterra o Canadá, ha establecido políticas para combatir el hostigamiento y abuso sexual en el deporte, como las siguientes:

- 1) Definir claramente lo que significa negligencia, hostigamiento y abuso sexual en el deporte.
- 2) Incluir un decreto que aclare el porqué es importante prevenir el hostigamiento y abuso sexual.
- 3) Proveer una guía del tipo de relaciones sexuales consensuadas entre entrenadores, líderes y atletas.
- 4) Subrayar los pasos a seguir en el caso de un agravio reportado.
- 5) Incluir procedimientos, donde el agraviado identifique una serie de organismos o individuos a los que pueda hacer llegar su queja y que garanticen acciones para que la víctima se atreva a seguir el caso.
- 6) Dejar establecido que las víctimas serán tratadas con respeto y respaldadas durante el tiempo que dure el proceso.
- 7) Se refuercen las penalizaciones por hostigamiento y abuso sexual.

3.2.3. Código de Ética Profesional en el Deporte.

Los códigos de ética junto con las políticas de prevención en el ámbito deportivo, son de los primeros pasos para erradicar el hostigamiento y abuso sexual.

El Consejo de Entrenadores de Australia en el 2002, se dio a la tarea de elaborar el Código de Ética para el Deporte, mismo que puede ser utilizado tanto por entrenadores deportivos como por profesores de Educación Física. Australia y Gran Bretaña son los países precursores en ocuparse por el bienestar de las y los deportistas, por lo tanto, han trabajado en temas como, el juego limpio en el deporte, el hostigamiento y abuso sexual, así como en todo lo relacionado a la cultura de género dentro del deporte. A continuación se muestra el Código:

1. Respetar los derechos, la dignidad y el valor de cada individuo de la edad que sea, por el solo hecho de serlo.
2. Asegurar que el tiempo invertido con usted sea una experiencia positiva.
3. Tratar a cada alumno (a) o deportista como un individuo.
4. Ser justo, considerado y honesto con los alumnos (as) o deportistas.
5. Ser profesional y acepta tu responsabilidad con respecto a tus propios actos.
6. Hacer un compromiso personal de proporcionar un servicio de calidad a los alumnos (as) o deportistas.

7. Actúa bajo las reglas y el espíritu de tu actividad física y deporte.
8. Cualquier contacto físico con los alumnos (as) o deportistas deberá ser:
 - Apropiado a la situación
 - Necesario para el desarrollo de habilidades del alumno (a)
9. Frenar cualquier impulso de abuso personal hacia los alumnos (as) o deportistas de la forma que sea.
10. Frenar cualquier impulso de hostigamiento del tipo que sea con los alumnos (as) o deportistas.
11. Propiciar un ambiente sano, armónico y seguro en el ejercicio de la profesión o clase, entrenamiento y salidas a competencias o eventos.
12. Demostrar preocupación, consideración y cautela hacia un alumno (a) o deportista enfermo (a) o lastimado (a).
13. Ser un modelo positivo para la profesión, deporte y para los alumnos(as) o deportistas.

Marco legal para prevenir la explotación en el deporte:

“Todos los gobiernos deberán establecer procedimientos necesarios para proteger la base moral y ética en que se sustenta el deporte y la dignidad humana e integridad de los que están involucrados en estas actividades, para salvaguardar al deporte, así como a las y los deportistas de la explotación, y de prácticas que son abusivas o degradantes.” (Art. 1º, del Panel del Deporte del Consejo Europeo, 1993: s/p).

3.3. Guías y acciones que los Padres deben tomar para prevenir y combatir el hostigamiento y abuso sexual en el ámbito deportivo.

No sólo las instituciones, algunos entrenadores y dirigentes deportivos, profesores de educación física, y los mismos atletas, deben tomar acciones en la prevención y combate al fenómeno del hostigamiento y abuso sexual, sino que los Padres de los alumnos (as) y deportistas, juegan un papel crucial para prevenir tan grave problemática. Se espera que como padres, deban proteger y cuidar a sus hijos, al mantenerlos física y emocionalmente seguros en la práctica de alguna actividad deportiva, ya que consideran al deporte como una actividad segura y forjadora de carácter, donde desarrollarán destrezas y vivirán lecciones invaluable; en general ven al deporte como una actividad positiva para sus hijos.

El hecho de creer en el deporte como una actividad segura, implica que los padres deberán involucrarse y tomar medidas para garantizar la prevención y erradicación del hostigamiento y abuso sexual. Con información, orientación y educación, los

padres lograrán hacer grandes acciones para proteger a sus hijos. Así, las siguientes propuestas de acción (Bradley, 2006), podrán aplicarse tanto para el ámbito deportivo como para el ámbito educativo y familiar.

1. Cuando los padres inscriben a sus hijos en un club deportivo, deben investigar si cuentan con códigos de ética para los entrenadores, donde se contemple al hostigamiento y abuso sexual. La mayoría de los clubes de nuestro país no cuenta con estos códigos, por lo tanto es conveniente que los padres, ya informados, hagan el esfuerzo de impulsarlos a que cuenten con los mismos, para la seguridad de sus hijos (as), de los mismos entrenadores(as) y del deporte en conjunto.
2. Se deben tener referencias de los entrenadores.
3. Cuando existen factores de alto riesgo, como es el caso de las salidas frecuentes a otras ciudades con atletas adolescentes, deben tomarse medidas más grandes. Desde monitoreo, entrevistas con los alumnos o atletas de cómo se sienten después del viaje y sus reacciones con la gente que los rodea.
4. Los padres deben involucrarse estrechamente y hablar con el entrenador desde principios y durante la temporada, y es conveniente que discutan sobre las expectativas del año.
5. Sugerir al entrenador (en caso de que aplique esta política) que le permita al alumno (a) o atleta tomar decisiones propias de su edad.
6. Si suceden situaciones que le incomodan o inquietan, deben ser discutidas en forma cordial y respetuosa con el entrenador. Tal actitud debe trascender también en las reuniones, discusiones y tomas de decisión del club para que como padre contribuya a mejorar el funcionamiento del club. Deben hacerse escuchar cuando identifican comentarios o palabras altisonantes que ocasionen el problema.
7. Debe trabajarse con tenacidad para lograr cambiar las políticas con las que se esté en desacuerdo. En casos necesarios, es importante que estos temas se comenten en reuniones de Asociación o incluso en la misma Federación, Comisión Nacional del Deporte (CONADE), Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) y Comité Olímpico Mexicano (COM).
8. La tendencia actual es la de darle demasiado poder al entrenador deportivo, cuando éste obtiene muy buenos resultados. Se debe tener cuidado en no poner a los entrenadores como la máxima autoridad y los padres deben ser muy cautelosos en pedirle a sus hijos que pongan atención y obedezcan al entrenador, pero también se les debe decir que cuando el entrenador les pida que hagan algo que les incomode digan “no”. A los niños se les debe enseñar a que sean asertivos y a que establezcan lazos personales fuertes.
9. Es importante que los padres asistan a los entrenamientos así como a las competencias cuando les sea posible. El niño (a) apreciará su interés, y le dará al padre la oportunidad de observar al entrenador en acción y ver como interactúa con los y las atletas.

10. Es importante que exista la comunicación y compañerismo entre los mismos padres, ya que de no ser posible que algunos padres asistan tanto a los entrenamientos como a las competencias, dejarle al cuidado de sus hijos a otros padres, así como pedirles el favor de recogerlos o llevarlos a casa y estar al pendiente de sus prácticas deportivas.
11. Se debe estar alerta de las prácticas o entrenamientos privados, es decir, que son a puerta cerrada.
12. Observar si el entrenador incrementa el tiempo que invierte en alguno de los chicos (as) en particular con respecto al horario normal que mantenía en el entrenamiento.
13. Los padres deben tomar algunas acciones como pedirles a los entrenadores o a los auxiliares que proporcionen sus antecedentes y de ser posible referencias, y esto no debe tomarse como algo personal. Otra medida preventiva es aquella donde se le pide a algún voluntario que vigile de cerca al entrenador sin que éste se dé cuenta, y tampoco se debe prestar a malas interpretaciones, ya que estas tareas son un paso positivo para prevenir a sus hijos.
14. Si un padre o voluntario comprueba hostigamiento o comportamientos abusivos, de inmediato debe denunciarlo a las autoridades correspondientes. Para que el denunciante sea atendido y lo que dice tenga credibilidad, deberá ser al mismo tiempo una persona seria, que se involucra en las actividades de su hijo o hija, así como el tener un buen comportamiento, es decir, no propiciar peleas con los árbitros o con otros entrenadores, con vocabularios inapropiados durante el juego o la competencia. Los niños (as) aprenden del modelo que muchas de las veces ven en sus padres, por lo tanto, estos deben ejemplificar el juego limpio al aplaudir sus logros y buen desempeño tanto de sus hijos (as) y compañeros (as) así como de los adversarios.
15. Los padres deben hacer sentir a sus hijos (as) como ganadores en todos sus desempeños, por el gran esfuerzo que hizo. No deberán ridiculizarlos (as) por cometer un error o por perder el partido o quedar en los últimos lugares en una competencia.
16. Se le debe hacer saber a los chicos (as) en todo momento, que las competencias y/o partidos se rigen de acuerdo a las reglas y que los conflictos se deben resolver sin llegar a las hostilidades.
17. Proponer en el club el establecimiento de un marco de comportamiento. Para ello se debe sugerir una reunión antes de iniciar la temporada entre padres, entrenadores, dirigentes del club y atletas, para discutir sobre los límites en cuanto a comportamientos permitidos. Al establecer límites dentro del club, se definirá la línea política que deben seguir los miembros, es decir, aclarar lo que se considera aceptable e inaceptable. Estos límites propician relaciones sanas y seguras, ya que definen que está permitido y que no lo está, a los entrenadores en el trato con los atletas.

Al establecer marcos de comportamiento entre dirigentes, entrenadores y padres, se fomentan relaciones transparentes en cuanto a roles y responsabilidades; y dará como resultado un mayor confort así como acciones predecibles en el trato atleta-entrenador.

De acuerdo a lo anterior, los padres deben involucrarse estrechamente con el entrenador y deben tener una plática a principios de temporada. Es conveniente que se discuta sobre las expectativas que se tendrán durante el año y es importante que los padres le pidan al entrenador que le permita a los chicos (as) tomar decisiones propias de su edad. Al mantener una comunicación seria y estrecha con el entrenador, en el transcurso de la temporada, le facilitará a los padres darse cuenta cuando su hijo (a) puede estar en problemas o en situaciones incómodas y peligrosas, como es el hostigamiento y abuso sexual.

La Conferencia Internacional de la Mujer y el Deporte organizada por el Comité Olímpico Internacional en París en el 2000, proclama que:

“Existe una urgencia para el Comité Olímpico Internacional, Las Federaciones Internacionales, Los Comités Olímpicos Nacionales y sus respectivas Federaciones, en desarrollar e implementar una política sobre hostigamiento sexual, que incluya los códigos de ética para atletas, entrenadores, dirigentes y otros actores del movimiento olímpico para que incluyan este tema en todos los Congresos y cursos organizados por las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales” (COI, 2000: s/p).

3.4. Comportamiento, síntomas y signos que presenta la persona que ha sido víctima de hostigamiento y abuso sexual.

Para las personas que han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual no es fácil comunicarlo, ni a sus padres, ni a sus amigos y mucho menos a las autoridades correspondientes, ya sea por temor, rechazo, vergüenza o porque piensan que no les creerán, además porque se sienten muy confundidas (os), preocupadas(os), les duele todo, y han perdido el interés por la vida misma. Es aquí donde los padres desempeñan un papel fundamental para la superación de la agresión que sus hijas (os) han sufrido. Es muy importante, que sus hijas (os) les tengan la confianza suficiente para comunicarles la situación por la que están atravesado, y que mejor que sea a los padres, puesto que ellos son los que mejor conocen a sus hijas (os) y más aun si están al cuidado de sus actividades, notarán cualquier cambio repentino en su comportamiento.

A continuación se muestran los síntomas e indicadores más comunes como consecuencia de hostigamiento y abuso sexual, estos signos se detectan al observar ciertos cambios que presenta la víctima en su comportamiento. También servirán para alertar a los padres al notar cambios inexplicables en la forma de comportarse de sus hijas (os).

Cabe señalar, que los siguientes síntomas propuestos por Escamilla (2005), y que como lo menciona ella, **no** son exclusivos de quienes han sido abusadas (os) sexualmente, sino que también pueden ser indicadores cuando existen otros tipos de trauma:

- ❖ Síntomas físicos o enfermedades que no se pueden diagnosticar o que no tienen una razón orgánica, es decir, problemas psicosomáticos; debido a estos síntomas, la víctima puede llegar a pensar que se está volviendo loca.
- ❖ Inhabilidad para regular el afecto; esto significa que la persona puede llegar a sentir mucho o llegar a no sentir nada. La persona se siente como anestesiada, adormecida, camina por la vida como sin sentimientos, como si fuese un robot.
- ❖ Enojo, rabia y furia incontroladas, a veces sin razón. Las personas que han sido víctimas de algún tipo de agresión sexual, tienen suficientes razones para sentir enojo, rabia y mucho coraje, pues han sido lastimadas, maltratadas y heridas. Todos estos sentimientos son generalizados.
- ❖ Presenta problemas y dificultad para relacionarse con otras personas, tanto social como sexualmente.
- ❖ Miedo a la intimidad y a la incapacidad de poner límites para autoafirmarse. Se convierte en una persona demasiado permisiva o rígida en sus límites.

- ❖ Odio al propio cuerpo. Sensación de suciedad.
- ❖ Desvalorización personal y baja autoestima.
- ❖ Volverse repentinamente autoagresivo, existe la mutilación con cortaduras, golpes o quemaduras, algunas veces realizan intentos de suicidio.
- ❖ Problemas de adicción como: abuso de alcohol, nicotina, drogas, trabajo, violencia.
- ❖ Problemas de alimentación o cambios en el apetito.
- ❖ Bajas calificaciones (si la persona es estudiante).
- ❖ Renuente a hablar.
- ❖ Dificultad para confiar en otras personas. No presentan sistema de apoyo.
- ❖ Confusión.
- ❖ Vergüenza.
- ❖ Gran temor a perder el control, o finalmente, sienten que no tienen control.
- ❖ Miedo, ansiedad, terror y fobias.
- ❖ Presenta amnesia, es decir, que no recuerda eventos específicos, períodos largos de tiempo o eventos que forman parte de su propia vida.
- ❖ Presenta desórdenes del sueño o hipervigilancia, es decir, que la persona siempre está alerta, no puede dormir o relajarse y al hacerlo presenta pesadillas.
- ❖ Al estar despierta o en estado de vigilia, la persona presenta intrusión de imágenes del abuso.
- ❖ Culpa. Esta culpa se basa en la incapacidad de hacer una clara distinción entre el sexo con consentimiento y el sexo sin consentimiento.
- ❖ Disociación: es decir, que la persona se siente como si estuviera fuera de su propio cuerpo, esto es, como si estuviera observando desde afuera. Por ejemplo, el niño ve su abuso como si le hubiera pasado a otra persona, es decir, que esta fuera de su cuerpo, que hay una desconexión.
Esta disociación lo ayuda a sobrevivir, pero debe ser temporal, ya que puede llegar a causar problemas cuando la disociación se vuelve como un modo de vida. Por esta razón, algunas personas comentan que se sienten a veces como estar viviendo en un sueño. La disociación puede afectar solo a ciertas partes del cuerpo, por lo tanto, hay partes del cuerpo que la persona no siente.
- ❖ Evadirse o huir.
- ❖ Abandonar el equipo deportivo sin explicación alguna y no querer regresar (en el caso de las atletas).
- ❖ Temor por los baños, closets o cuartos cerrados.

También existen los indicadores físicos y de tipo sexual en las víctimas de agresión sexual, y son estos últimos los que probablemente están más relacionados con la experiencia traumática (Echeburúa y Guerricaechevarría, 1999, en Lameiras, 2002).

A continuación, se muestran los indicadores más habituales que presentan las (os) menores que han sido víctimas de agresión sexual en la siguiente tabla, de acuerdo a los autores Enrique Echeburúa y Cristina Guerricaechevarría (1999, en Lameiras, 2002).

| Indicadores Físicos | Indicadores Comportamentales | Indicadores en la esfera sexual |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Dolor, golpes, quemaduras o heridas en la zona genital o anal. -Cérvix o vulva hinchadas o rojas. -Semen en la boca, en los genitales o en la ropa. -Ropa interior rasgada, manchada y ensangrentada. -Enfermedades de transmisión sexual en genitales, ano, ojos o boca. -Dificultad para andar y sentarse. -Enuresis o encopresis. | <ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de apetito. -Llantos frecuentes, sobre todo en referencia a situaciones afectivas o eróticas. -Miedo a estar sola, a los hombres o a algún miembro de la familia. -Rechazo al padre o la madre de forma repentina. -Cambios bruscos de conducta. -Resistencia a desnudarse o a bañarse. -Aislamiento y rechazo de las relaciones sociales. -Problemas escolares o rechazo a la escuela. -Fantasías o conductas agresivas (chuparse el dedo orinarse en la cama). -Tendencia al secretismo. -Agresividad, fugas, o acciones delictivas. -Autolesiones o intentos de suicidio. | <ul style="list-style-type: none"> -Rechazo de las caricias besos y contacto físico. - Conductas seductoras, especialmente en niñas. -Conductas precoces o conocimientos sexuales inadecuados a su edad. -Interés exagerado por los comportamientos sexuales de los adultos. -Agresión sexual de un menor hacia otros menores. -Confusión sobre la orientación sexual. |

3.5. Consecuencias Psicopatológicas que presenta la persona que ha sido víctima de hostigamiento y abuso sexual.

Finkelhor y Browne (1986, en Ibaceta, 2007) proponen el modelo traumatogénico, en el cual sostienen, que existen cuatro factores que explican la dinámica del trauma presente en las personas víctimas de agresión sexual. En este modelo, explican porque en su acción conjunta (cuatro factores) los traumas derivados de las agresiones sexuales son únicos y diferentes encontrados en otros tipos de trauma. A continuación se describe el Modelo Traumatogénico:

1. Sexualización traumática. En esta dinámica, las agresiones sexuales pueden configurar de manera inapropiada el desarrollo de la sexualidad de las víctimas, es decir, con un aprendizaje de la sexualidad disociado de la afectividad que no corresponde con la edad evolutiva en que se encuentra la víctima. Esto ocurre, cuando se le pide repetidamente a la víctima que realice conductas sexuales no propias a su nivel de desarrollo. El agresor gratificara a la víctima con el fin de mantener dichos comportamientos, con regalos concretos, afecto, privilegios relacionales, etc. También puede ocurrir lo contrario, donde, la sexualidad quede asociada a lo traumático, esto es, la víctima queda en una posición emocional de aprendizaje ligado al estado, bastaría una situación que reprodujera el trauma para que la víctima reaccionara a la defensiva, en huida o de aceptación desamparada de la agresión como forma de sobrevivir a esta.

Las consecuencias a largo plazo pueden relacionarse con alteraciones del desarrollo psicosexual. Por un lado, podría aparecer una excesiva preocupación por cuestiones de tipo sexual, por ejemplo: erotización de las relaciones, promiscuidad sexual y repetición compulsiva de conductas sexuales. Por otro lado, ocurre lo contrario, pudiendo presentarse dificultad generalizada respecto de la sexualidad, expresándose como inhibición y rechazo sexual, disfunciones sexuales, o manifestando problemas relacionados con la identidad sexual.

2. Traición. En este punto, las víctimas descubren que el agresor, en quien han confiado y del que existe un vínculo afectivo y de dependencia, les ha causado daño. Por otro lado, existe la toma de conciencia acerca de que los miembros de la familia quienes se encuentran en posición de protección (principalmente la madre) no han cumplido dicho papel, no han tenido conductas concretas de cuidado, o no han dado credibilidad e importancia a la develación de las agresiones sexuales.

A largo plazo, puede llegar a manifestarse una alteración en la manera de vincularse. Mientras tanto, por un extremo puede surgir la necesidad de protección, lo cual se manifiesta a través de una dependencia emocional intensa,

la cual puede disminuir la capacidad crítica acerca de la confiabilidad de las otras personas. Por el otro extremo, puede presentarse la forma de vincularse que se caracteriza por la desconfianza y hostilidad excesivas, donde se manifiesta rechazo total al establecimiento de relaciones con mayor grado de intimidad emocional.

3. Estigmatización. Esta dinámica hace referencia a las connotaciones negativas que tanto el agresor como la familia en posición de proteger a la víctima, le adjudican a las agresiones sexuales sufridas y ancladas a la narración de lo vivido. El impacto psicológico de esta dinámica se asocia a los sentimientos de culpabilidad y vergüenza y por lo mismo, a mantener el secreto que refieren las víctimas, sentimientos que se anclan en la construcción de la autoimagen. Puede ocurrir también que se tenga la idea de creerse diferente a los demás, esto se basa en la idea de que nadie más ha sufrido una experiencia como la propia, por lo mismo, piensan a la vez que serán rechazados por los otros. Mantener el secreto, puede incrementar el sentimiento de estigmatización al reforzarse la sensación de ser diferente.

4. Indefensión. Aquí la dinámica se presenta cuando la voluntad de la víctima no es respetada, pues tiene la sensación de pérdida de control y autonomía con respecto a sus propias conductas. Esta dinámica lleva de inmediato a la instauración de la impotencia de no poder evitar la repetición de las agresiones. A largo plazo, esta dinámica puede transformarse en una sensación crónica de vulnerabilidad, es decir, miedo y ansiedad constante en relación a la imposibilidad de controlar lo que ocurre a su alrededor. Esto finalmente se traduce en una disminución del sentimiento de autoeficacia y de las habilidades personales en general. Por otro lado, la sensación de pérdida de poder se puede transformar en una necesidad disfuncional de control sobre los demás y sobre lo que ocurre.

Por otro lado, Echeburúa y Corral (2006) mencionan que existen consecuencias tanto a corto como a largo plazo, y a continuación se presentan:

a) **Consecuencias a corto plazo.** Por lo menos un 80% de las personas que han sido víctimas de agresión sexual sufren consecuencias psicológicas. El alcance del impacto psicológico dependerá del grado de culpabilidad del niño (a) por parte de los padres, así como de las estrategias de afrontamiento de que disponga la víctima. En general, las niñas tienden a presentar reacciones ansioso-depresivas; mientras que los niños, presentan fracaso escolar y dificultades inespecíficas de socialización, así como comportamientos sexuales agresivos. Con respecto a la edad, los niños (as) más pequeñas (etapa preescolar), al contar con un limitado repertorio de recursos psicológicos, pueden mostrar estrategias de negación de lo ocurrido. En los niños (as) de etapa

escolar, son más frecuentes los sentimientos de culpa y de vergüenza ante el suceso. Mientras tanto, en las adolescentes existe una mayor preocupación por la gravedad de la etapa, ya que si el agresor (si por ejemplo, fuera el padre) intenta el coito, existe un riesgo real de embarazo y la adolescente toma conciencia del alcance de la relación incestuosa. Por tal razón, son frecuentes en la víctima secuelas emocionales de abuso sexual en la infancia, conductas como huídas de casa, consumo excesivo de alcohol y drogas, promiscuidad sexual e incluso intento de suicidio.

b) **Consecuencias a largo plazo.** Los efectos a largo plazo son menos frecuentes y más difusos que las secuelas iniciales, pero no por ello dejan de ser graves y pueden afectar al menos al 30% de las víctimas. Los problemas más comunes son las alteraciones en la esfera sexual – como, disfunciones sexuales y menor capacidad de placer, especialmente -, depresión y trastorno de estrés postraumático, así como un inadecuado control de la ira (en el caso de los hombres, esta ira la vuelcan al exterior en forma de violencia; y en el caso de las mujeres, la canalizan en forma de conductas autodestructivas).

El impacto psicológico a largo plazo del abuso sexual, en otros casos, no obstante, puede ser menor (siempre y cuando no se trate de un abuso sexual grave con penetración) así mismo, si la víctima no cuenta con otro tipo de adversidades como, el maltrato físico o violencia intrafamiliar, el abandono emocional, el divorcio de los padres, una patología grave en la familia, etc. Desde el punto de vista del trauma en sí mismo, lo que predice una pobre evolución a largo plazo, es la persistencia de los diversos sucesos traumáticos en la víctima, la duración y frecuencia de los abusos, la posible existencia de una violación, el posible vínculo familiar con el agresor, y las consecuencias derivadas de la revelación del abuso (por ejemplo, ruptura familiar, poner en duda el testimonio del menor, etc.).

Es preciso mencionar que no todas las personas que han sido víctimas de agresión sexual, reaccionan de la misma manera, ni tienen porque compartir las mismas características todas las experiencias traumatizantes. El impacto emocional está modulado por cuatro variables según Echeburúa y Corral (2006):

- 1) El perfil individual de la víctima (estabilidad psicológica, edad, sexo, y contexto familiar);
- 2) Las características del acto abusivo (severidad, frecuencia, existencia de violencia o amenazas, cronicidad, etc.),
- 3) La relación existente con el agresor; y, finalmente,
- 4) Las consecuencias asociadas al descubrimiento del abuso.

La gravedad de las secuelas, en general está en función de la duración y frecuencia de la experiencia, así mismo, como del empleo de violencia, fuerza o

la existencia de amenazas y de una violación propiamente dicha (penetración vaginal, anal o bucal). De esta manera, cuanto más intenso y crónico es el abuso, mayor será el desarrollo de un sentimiento de indefensión, vulnerabilidad y lo más probable es que resulte la aparición de síntomas.

A continuación se presenta un cuadro que muestra las principales consecuencias a corto y a largo plazo del abuso sexual en menores y adolescentes. Adaptado de Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000 (en Lameiras, 2002).

| | A CORTO PLAZO | A LARGO PLAZO |
|---------------------|---|--|
| Físicos | Problemas de sueño (pesadillas) Cambios en los hábitos de comida Pérdida del control de esfínteres | Dolores crónicos Hipocondría y trastornos de somatización Alteraciones del sueño (pesadillas) Problemas gastrointestinales Desordenes alimenticios, especialmente bulimia nerviosa. |
| Conductuales | Consumo de drogas o alcohol Huída del hogar Conductas autolesivas o suicidas Hiperactividad Bajo rendimiento académico | Intentos de suicidio Consumo de drogas y/o alcohol Trastorno disociativo de identidad (personalidad múltiple) |
| Emocionales | Miedo generalizado Hostilidad y agresividad Culpa y vergüenza Depresión Ansiedad Baja autoestima y sentimiento de estigmatización Rechazo del propio cuerpo Desconfianza y rencor hacia los adultos Trastorno de estrés postraumático | Depresión Ansiedad Baja autoestima Estrés postraumático Trastornos de personalidad Desconfianza y miedo de los hombres Dificultad para expresar o recibir sentimientos de ternura y de intimidad |
| Sexuales | Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad Masturbación compulsiva Excesiva curiosidad sexual Conductas exhibicionistas Problemas de identidad sexual | Fobias o aversiones sexuales Falta de satisfacción sexual Alteraciones en la motivación sexual Trastornos de la actividad sexual y del orgasmo Creencia de ser valorada por los demás únicamente por el sexo |
| Sociales | Déficit en habilidades sociales Retraimiento social Conductas antisociales | Problemas en las relaciones interpersonales Aislamiento Dificultades en la educación de los Hijos/a |

3.6. Técnicas terapéuticas utilizadas para el tratamiento de las personas que han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual.

Afortunadamente hoy en día existe una gran cantidad de terapias que pueden ser utilizadas para las personas que han sido víctimas de agresiones sexuales; sin embargo, muchas de las personas agredidas, no confían fácilmente en nadie, debido al dolor, vergüenza, enojo y desconfianza que sienten por tal agresión; y con justa razón, ya que, ser hostigada, ultrajada y abusada sexualmente, no ha de ser una situación muy cómoda y fácil de superar.

Es importante resaltar, que existen muchas y variadas técnicas terapéuticas, y no se puede decir que una sea mejor que otra, pero si se puede decir que quien realiza la terapia debe ser un profesional competente y muy cuidadoso, y otro punto de suma importancia, es, que probablemente la víctima (que la mayoría de las veces es mujer) al someterse a terapia desee que la psicoterapeuta sea de preferencia mujer. A continuación enlistaremos las terapias más comunes y frecuentes, las cuales menciona Aparicio (2007) y que son utilizadas en los casos de agresión sexual:

- ❖ **Terapia individual:** En esta terapia se encuentran solamente la paciente y la psicoterapeuta. El espacio es seguro y se va al ritmo de las necesidades de la paciente, clarificando dudas y preocupaciones. Aquí la terapeuta y la paciente decidirán cuales son los objetivos y las metas a alcanzar y al mismo tiempo como trabajar para conseguirlas. Es probable que se llegue a crear una alianza y una confianza tan grande entre terapeuta y paciente, que es posible que la paciente llegue a explicarle confidencias que a nadie se había atrevido a explicar antes. Algunos terapeutas se centran más en el presente y en el futuro para buscar estrategias y lograr los objetivos deseados; mientras que otros consideran que es mejor centrarse en el pasado y en el origen de lo que causó los problemas.

Lo recomendable en este tipo de terapia es que los seguimientos sean semanales al principio y quincenales cuando la paciente así lo requiera, ya que es ella la que decide la frecuencia de sus sesiones.

También se sugiere a la paciente que de no sentirse cómoda con la terapeuta, considere la posibilidad de buscar a otra. No siempre dos personas que se encuentran congenian y no todos los métodos de trabajo tienen que irle bien a cada paciente. Por lo tanto si no se está cómoda con la terapeuta tampoco le funcionará la terapia y no se aprovechará. Lo fundamental para que la terapia funcione, es que exista un clima de confianza y seguridad, que la paciente sienta que el profesional que tiene en frente es capaz de ayudarle.

❖ **Terapia grupal:** En esta modalidad de terapia, se reúnen con un grupo de víctimas uno o dos terapeutas. En este tipo de terapias, algunos grupos son muy estructurados, con objetivos claros y delimitados, mientras que otros grupos son más flexibles. Si se tiene un número de sesiones delimitado es probable que tenga objetivos muy concretos, y si es un grupo de larga duración, posiblemente, el contenido sea menos estructurado. Las fechas de las sesiones aquí están pautadas y el paciente se tiene que adaptar a los horarios convenidos.

Lo más positivo de esta terapia es que la paciente se encuentra con personas que viven situaciones similares a la de ella, incluso experiencias más fuertes a la propia; y de esta forma la paciente romperá la sensación de aislamiento, de sentir que está sola, y de pensar que lo que le pasa a ella no le ocurre a nadie más.

Por otro lado, es probable que a la paciente no le agrade mucho o que le asuste la idea de participar en un grupo, por el simple hecho de tener que hablar de tan delicado acontecimiento vivido, delante de varias personas, donde tendrá que exponer su intimidad al mismo tiempo que los otros exponen la suya. Otras pacientes han llegado a decir (de las desventajas de la terapia grupal) “Bastante tengo con mis problemas como para tener que escuchar los problemas de otros” (Aparicio, 2007).

La mayoría de las pacientes que asisten a las terapias grupales, superan sus miedos tan sólo iniciando las visitas y lo valoran como algo muy positivo. No obstante, a otras pacientes les resulta más difícil y por lo tanto no tienen que verse obligadas a participar en este tipo de terapia y buscar la mejor opción.

Lo que se recomienda, es que se inicie con una terapia individual y posteriormente se asista a una grupal, sin abandonar la primera. En una terapia de grupo se manejan muchos temas y emociones con una intensidad que difícilmente podría lograrse en una terapia individual. Pero también ocurre, que no siempre la dinámica grupal logre que todos los participantes puedan clarificar y resolver todas las experiencias que suceden en el grupo. Por otro lado, una terapia individual puede ser un excelente espacio para darle sentido a todo lo experimentado en la terapia de grupo.

❖ **Terapia familiar:** En este tipo de terapia como en la de grupo, también se reúnen con la familia uno o dos terapeutas. Esta terapia es recomendable y de gran utilidad para trabajar con niños pequeños, adolescentes o víctimas que todavía viven con sus familias. Si por el contrario, la víctima es una persona adulta y vive sola, con su pareja y/o hijos, quizá no tenga mucho sentido

asistir a este tipo de terapia. En este tipo de terapia las sesiones suelen ser más espaciadas porque el tipo de trabajo que se realiza es más intenso. La ventaja que ofrece la terapia familiar, es que se trabaja con el dolor de toda la familia. Si la agresión ha sido perpetrada por un conocido, la familia –sobre todo los padres– se enfrenta al hecho de que no pudo proteger a la víctima y eso a su vez puede generar sentimientos de culpa.

Si el abuso se produjo dentro de la familia, el resto de personas que la conforman también están implicadas y es importante que entiendan cual es el papel que desempeñan a la hora de resolver el conflicto familiar. En esta terapia, algunos terapeutas optan por trabajar teniendo al agresor presente, pero en muchos de los casos esta dinámica es excesivamente angustiante y amenazadora para la víctima. Algunas ocasiones resulta útil esta dinámica, pero debe hacerse previamente un buen trabajo tanto con la víctima como con el agresor y el resto de la familia.

- ❖ **Terapia de pareja:** Esta es una terapia, donde la víctima acude a las sesiones con su pareja y son atendidos por uno o dos terapeutas. El objetivo es resolver problemas que tienen que ver con la relación; por ejemplo, las dificultades en las relaciones sexuales, en la comunicación, etc. Muchas veces la parejas de víctimas de agresión sexual, tienen la dificultad para entender lo que representa haber sido agredida sexualmente y todo el dolor que comporta. En otras ocasiones, se sienten tan ofendidos que pareciera que son ellos los agredidos y quieren llevar a cabo una venganza que la víctima no desea. Algunas veces sucede por el contrario, que la víctima descarga contra su pareja toda la rabia contenida, muchas veces sin ser conscientes de ello. Estos son sólo unos de los temas que se pueden trabajar en una terapia de pareja.
- ❖ **Terapia de grupo y familiar:** Esta modalidad de terapia incluye el trabajo en grupo y el trabajo familiar; se trata de las Constelaciones Familiares. Este tipo de terapia suele realizar talleres intensivos, de uno a tres días habitualmente, y lo conforman un grupo de personas que desean trabajar sus dificultades (en esta terapia no suele haber talleres específicos para víctimas de agresiones sexuales, pero eso en lugar de ser un inconveniente puede ser una ventaja). En el grupo, quien lo solicita trabaja asuntos familiares a través de los otros miembros del grupo que hacen de representantes. Es un trabajo muy potente y posee la ventaja de que no tiene que ir la familia. En algunas situaciones, después de desvelarse el secreto de la agresión, la familia entra en un estado de crisis tal que la víctima no desea compartir su terapia con sus padres y hermanos. Esta terapia es muy recomendable para personas adultas, puesto que en ocasiones la familia ni siquiera sabe de la agresión. El objetivo de este

trabajo es encontrar el orden en el amor familiar que permita que este fluya de nuevo.

❖ **Trabajo con grupos de autoayuda:** Este tipo de dinámica, se encuentra formada por víctimas de agresión sexual, que se reúnen para hablar de sus dificultades y de sus recursos para afrontarlas. Este tipo de grupos no es muy común encontrarlo en nuestro país, pero en Estados Unidos es muy frecuente su práctica. Pueden ser útiles, pero debido a que se trata de un tema muy complejo y doloroso, por ejemplo, hay temas que tienden a evitarse, y las personas que atraviesan por situaciones más graves no siempre sacan provecho de estas experiencias (principalmente si hay problemas con la comida, con adicciones, autolesiones, etc.). Sin embargo pueden ser muy útiles para sentir el apoyo y la comprensión que necesitas.

Estas son sólo algunas terapias que se recomiendan para trabajar con las personas que han sido víctimas de agresión sexual; sin embargo, existen otro tipo de intervenciones que se realizan también para ayudar a las (los) sobrevivientes de este tipo de abusos.

Echeburúa y Guerricaechevarría (2002) mencionan que las líneas de intervención psicológica como la catarsis emocional, la reevaluación cognitiva, las estrategias específicas de afrontamiento y las técnicas de exposición, en conjunción con otro tipo de refuerzos, son fundamentales para apoyar a las víctimas de agresión sexual así como para trabajar con la familia.

- **La catarsis emocional:** Este tipo de intervención psicológica está orientada en proporcionar comprensión y apoyo a la víctima, facilitando que cuente lo ocurrido y todo lo que ha pensado y sentido. La persona debe sentirse creída en todo lo que dice. Se trata de romper el secreto y la vivencia de aislamiento.
- **La reevaluación cognitiva:** Está línea está enfocada en tres puntos fundamentales. Primero, a la explicación de las reacciones normales ante una experiencia de abuso sexual y del proceso de adquisición y mantenimiento de los miedos. Segundo, a la discusión racional para eliminar las ideas disfuncionales, básicamente en relación con los sentimientos de baja autoestima, de desconfianza y de culpabilidad/vergüenza por lo acontecido. Se trata de poner nombre a lo ocurrido y de señalar que el agresor es un enfermo. Y tercero, ayudar a las víctimas a seguir adelante con sus vidas (estudios, relaciones interpersonales, vida familiar, seguir practicando deporte, etc.), tratar de proyectarse a futuro con un énfasis en los aspectos positivos existentes.
- **Las estrategias específicas de afrontamiento:** El entrenamiento en habilidades específicas implica, primeramente, la urgente adopción de estrategias de afrontamiento, varía según los casos: contactos con los

Servicios Sociales, abandono del domicilio familiar, asesoramiento jurídico, etc. Y en segundo lugar, estas estrategias se orientan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) En el caso de que la víctima ingrese a un colegio (con frecuencia ocurre este hecho): adquisición de pautas de convivencia adaptativas, prevención y eliminación de conductas agresivas, enseñanza de habilidades de comunicación con los tutores y compañeros.
 - b) En el caso de reiniciar una convivencia familiar: adquisición de pautas de relación adecuadas, de habilidades de comunicación, de resolución de problemas, etc.
 - c) En cualquier caso, fomento de conductas de independencia y autonomía y recuperación de actividad reforzantes, así como entrenamiento en el control de la ansiedad.
- **Las técnicas de exposición:** Están enfocadas a tres puntos fundamentales. Primero, exponer a la víctima a estímulos no peligrosos (por ejemplo, hablar con adultos) que evocan respuestas de ansiedad y de evitación en la vida cotidiana. Segundo, recuperar de forma gradual actividades que son reforzantes (por ejemplo, relacionarse con amigos y amigas, salir a la calle, conocer nuevas personas, practicar alguna actividad física). Y tercero, exponer a la víctima a los pensamientos intrusivos y pesadillas (si es que las hay) y entrenarla en técnicas de distracción cognitiva.

Cabe aclarar respecto al último punto que, exponer a una víctima a los recuerdos traumáticos es doloroso inicialmente, pero puede ser también benéfico ya que podría ser la única forma de desactivar la estructura cognitiva del miedo, y de facilitar un procesamiento emocional adecuado de los elementos cognitivos del suceso. De esta forma, al digerir apropiadamente el atracón emocional experimentado, la víctima puede percibir la realidad más adaptativamente y experimentar un alivio de los síntomas (Echeburúa y Corral, 1998, en Echeburúa y Guerricaechevarría, 2002).

Por otro lado, existen técnicas que sin ser o pertenecer estrictamente a una escuela de psicoterapia determinada o que no cumplen con ciertos requisitos, son sumamente eficaces y usuales en el tratamiento con víctimas menores de agresión sexual; por ejemplo, el reforzamiento positivo, que comúnmente se utiliza en cualquier intervención terapéutica o la técnica de relajación. Más que técnicas pueden ser consideradas complementos de todas las psicoterapias (Portillo, 2001).

A continuación, se exponen algunas técnicas utilizadas en psicoterapia para trabajar con menores, víctimas de agresión sexual:

1. Conversaciones y actitudes con el niño: En esta técnica, el trabajo debe incluir una serie de actitudes y conversaciones con el niño, en las que conviene tener en cuenta cuatro puntos fundamentales, de acuerdo a la Escuela Española 1998 (en Portillo, 2001).

| Actitudes y temas de conversación: en cuanto... | |
|---|--|
| Al abuso sufrido | <ul style="list-style-type: none"> . No culpabilizar al menor . Asegurar que el abuso no se repetirá . Ofrecer nuestra ayuda para superar el abuso . Motivarle para que hable del suceso |
| Conductas sexuales | <ul style="list-style-type: none"> . Deben ser social y éticamente aceptables . Qué son las conductas hipersexualizadas . Problemas de identidad sexual |
| Asertividad | <ul style="list-style-type: none"> . Aprender a decir “no” . Obediencia “responsable” a los adultos . No todas las relaciones que se establecen son peligrosas |
| Otras | <ul style="list-style-type: none"> . Actitudes positivas hacia la sexualidad . El hostigamiento moral |

2. Juego libre y dirigido. A este tipo de técnica también se le puede llamar ludoterapia. Aquí existen dos modalidades: La no directiva, que consiste en decirle al niño que puede jugar como él quiera, dibujar como se le ocurra, y explicar o hablar de todo lo que el desee y guste; y la planificada, donde el terapeuta interviene al indicarle al niño el contexto en que debe jugar o la manera como debe hacerlo. Cabe aclarar, que tanto en una como en la otra forma, el terapeuta puede intervenir en la dinámica reconduciéndolo en lo que considere de importancia.

El tipo de materiales en ambas formas consistirá, en distintos objetos lúdicos tales como: títeres, juguetes tanto de figuras humanas como de distintos objetos; material que despierte la creatividad del niño para dibujar o escribir así como hojas, lápices, colores, etc. En el caso de trabajar con víctimas de abuso, y que es el tema que nos interesa, los juguetes pueden ser muñecos con atributos sexuales bien definidos (Del Barrio, 1997, en Portillo, 2001), si se quiere que el niño se exprese bien y libere su angustia mediante la manifestación de sus sentimientos en el juego.

3. Psicodrama. Para Moreno (1979, en Portillo, 2001) el psicodrama es un método de investigación de la verdad a través de formas dramáticas, donde se pretende la expresión y verbalización de los sentimientos. Esta técnica consiste en montar secuencias teatrales donde los participantes expresan libremente los sentimientos que desean; esta técnica se recomienda hacerla en terapia grupal.

4. Role-playing. Esta técnica es una variable del psicodrama, sólo que aquí, los participantes desempeñan papeles diferentes a los que tienen asignados en la vida real; es decir, que una persona actué de forma como lo haría otra. Puesto que hay niños incapaces de expresar sus sentimientos y emociones después de la agresión sexual, Gallardo (1997, en Portillo, 2001) propone la utilización del role-playing en el apartado que corresponde al tratamiento emocional del abuso.

5. Dibujos libres. Por medio del dibujo, también se puede detectar el maltrato que ha sufrido el niño (con materiales como: El dibujo de la figura humana -de Goodenough y Machover-, el Test del árbol, Test de la familia, Test del dibujo casa- árbol- persona, etc.), puede servirle también para que exprese y se libere de sus conflictos emocionales. Como afirma Furth (1998, en Portillo, 2001), que los dibujos pueden ser expresiones del inconsciente y a la vez base para la terapia.

6. Redacciones. En esta técnica, Cornejo (1996, en Portillo, 2001) trabaja con las redacciones como mecanismo auxiliar para ayudar a las personas a expresar sus sentimientos; donde, inicia cada día de la terapia, una página en la que coloca una frase como enunciado. Por ejemplo: "Me pone triste que". En ocasiones es conveniente obligar a algunos niños a que escriban esta especie de diario y motivar con formatos divertidos, incluso con dibujos, si el niño se resiste.

7. Relajación. En este tipo de técnica, para Martorell (1996, en Portillo, 2001), el principal interés de la relajación, consiste en que los estados alcanzados por medio de ella son incompatibles con la ansiedad y sus estados asociados. Existen numerosos juegos de relajación para niños (as), en los que algunas veces el terapeuta es el modelo a seguir; y otras técnicas más, se basan en

decirle al niño (a) que son muñecos de trapo, o son globos que se están desinflando, o que son un sauce. A la relajación también la puede acompañar alguna grabación musical o la misma voz del terapeuta donde dará las pautas para la relajación.

8. Musicoterapia. Esta modalidad consiste en usar audiciones musicales, actividad rítmica simple, exploración de diferentes sonidos con el fin de relajar o evitar ciertas dolencias (Alonso, 1994, en Portillo, 2001). En la actualidad, la psicoterapia considera la música como una técnica más, capaz de influir sobre las emociones, para obtener un determinado estado de ánimo o incluso para curar. Para algunos terapeutas no importa la calidad de la música, sino que, lo más importante es que esta logre la relajación de la persona. No obstante, otros expertos si recomiendan determinadas composiciones clásicas de los reconocidos compositores como: Strauss, Mozart, Vivaldi, Bach, entre otros.

Como puede observarse, existe una importante gama de psicoterapias, así como de técnicas de intervención, para lograr exitosamente el tratamiento para el bienestar y mejoría de personas que han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual. Sin embargo, estas terapias, también son recomendables para personas que padecen y han sufrido otros tipos de trauma.

Recapitulando:

Aunque se mencionan los rasgos que caracterizan al hostigador o abusador sexual, muchas veces la deportista es víctima del entrenador-abusador, por lo tanto urge implementar más medidas de detección y prevención, y esto será posible con la cooperación tanto de padres como de instituciones encargadas de ver por el bienestar de las (os) deportistas. Existen códigos de ética en el deporte, no obstante, en México aún no se han implementado, por lo tanto se debe exigir que las autoridades actúen a la brevedad, para prevenir y frenar el problema de hostigamiento y abuso sexual en el deporte.

Muchas veces los padres no perciben que su hija (o) está sufriendo de agresiones sexuales, a pesar de que se describen los síntomas, deberán ser ellos quienes vigilen más de cerca las prácticas deportivas de sus muchachas(os). Afortunadamente, existe una gran variedad de terapias que le proporcionaran a la víctima las herramientas necesarias para lograr superar la agresión que padeció, y así reincorporarse nuevamente a sus actividades cotidianas y a la sociedad en que vive. No obstante, es necesario implementar nuevas terapias, es urgente la colaboración de Profesionales de la Psicología especializados en el área deportiva, específicamente en los casos de hostigamiento y abuso sexual.

3.7. PROPUESTA DE UN FOLLETO DE DIVULGACIÓN TITULADO: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE

3.7.1. Justificación:

El presente folleto tiene como finalidad difundir que en el ámbito deportivo ocurre con gran incidencia el hostigamiento sexual, agresión perpetrada principalmente por los entrenadores hacia sus alumnas (os) deportistas; problemática social de gran importancia, delicadeza y polémica, con graves implicaciones que dañan a amplios sectores de la población como son, grupos vulnerables, es decir, mujeres, niñas y niños, a quienes afecta tanto física como psicológicamente, poniendo fin a su carrera deportiva y a su tranquilidad ante la vida.

Los beneficios que brindará el siguiente folleto son múltiples, ya que contiene la definición de hostigamiento sexual, misma que hoy en día es desconocida por un amplio sector de la población; así mismo, le permitirá al lector identificar quiénes pueden ser las víctimas, quiénes los agresores; así como cuáles son los rasgos que caracterizan a un hostigador sexual, dónde puede ocurrir, cuáles son los síntomas que presentan las víctimas, qué tipo de terapias se recomiendan para su tratamiento y un apartado de suma importancia, como es, proporcionarle a la población la información necesaria de los lugares a los que puede acudir en caso de ser víctima de hostigamiento o abuso sexual.

El folleto de Hostigamiento Sexual en el Deporte, servirá para elaborar un instrumento nuevo, como un Manual, donde se profundizará más en la problemática en cuestión.

A través de la difusión del presente folleto, se facilitará la intervención psicoterapéutica con deportistas víctimas de hostigamiento sexual.

Por otro lado, servirá para demostrar la relación existente entre Deporte y Hostigamiento Sexual.

Como último punto, y quizá uno de los más importantes, es el proporcionar la definición de hostigamiento sexual en el deporte, hasta ahora, concepto nada estudiado.

3.7.2. Objetivo general:

A través de la difusión del Folleto “Hostigamiento Sexual en el Deporte”, las (os) Deportistas, Padres de familia, Entrenadores y dirigentes deportivos, emplearan medidas de detección, prevención, tratamiento y combate al hostigamiento sexual en el ámbito deportivo.

3.7.3. Objetivos específicos:

1. Conocer mejor la realidad del Deporte.
2. Establecer una teoría sobre el Deporte como fenómeno de salud bio-psico-social.
3. Analizar la situación de la Mujer en la incursión del Deporte.
4. Relacionar las realidades del Deporte, Mujer y Hostigamiento Sexual.
5. Analizar la proyección social del Hostigamiento Sexual en el Deporte.
6. Analizar el Deporte como respuesta a la necesidad psicoterapéutica contra el Hostigamiento Sexual.

3.7.4. Población:

El presente Folleto está dirigido a Mujeres, niñas y niños, que pertenezcan a algún club o institución deportiva pública o privada. Que los niños (as) fluctúen en edades de 6-20 años, con escolaridad de primaria a bachillerato y las mujeres con edades de 21-40, con escolaridad mínima de primaria. De nivel socioeconómico medio.

Este folleto también está dirigido a Padres de Familia, con edades de 20-65 años, con escolaridad mínima de primaria, cuyos hijos pertenecen a algún club o equipo deportivo, en una institución pública o privada de México.

3.7.5. Lugar de distribución:

Instituciones deportivas, Academias, Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias, Parques públicos, Campos deportivos, Clubs deportivos y Gimnasios.

3.7.6. **Presentación:**

HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE



ALTO A LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
DEPORTISTAS !!!!

¿QUÉ ES EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

“Cualquier tipo de acercamiento, asedio o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal no deseada en el contexto de una relación desigual de poder, derivada de la posibilidad de dar beneficios e imponer sanciones” (Bedolla y García, 1988, en López y Salazar, 2001:8).

Esta definición se basa en tres componentes:

- a) Acciones sexuales no recíprocas. Aquellas conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas.
- b) Coerción sexual. Se refiere a la intención de causar alguna forma de perjuicio o proporcionar algún beneficio a alguien si rechaza o acepta las acciones sexuales propuestas, lo que manifiesta una relación asimétrica.
- c) Sentimientos de desagrado. Los sentimientos de malestar que esta experiencia produce, las sensaciones de humillación, insatisfacción personal, molestia o depresión que son consecuencia de las acciones no recíprocas.



¿QUÉ ES EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE?

Hostigamiento y abuso sexual en el deporte son la consecuencia de relaciones y **abusos de poder**.

El hostigamiento sexual hace referencia a cualquier actividad sexual a la que no se dé o no pueda darse consentimiento. **En el deporte**, suele implicar la manipulación y el engaño de la atleta. Hostigamiento y abuso sexual se producen en una cultura de organización que facilita dichas oportunidades. En realidad se trata de síntomas de la pérdida de autoridad en el deporte.



¿QUIÉNES PUEDEN SER LAS VÍCTIMAS EN EL DEPORTE?

- Niñas
- Niños
- Adolescentes (mujeres y hombres)
- Mujeres (adultas)



¿QUIÉNES EJERCEN EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL CONTRA LAS (OS) ATLETAS?

- Entrenadores deportivos
- Profesores de Educación Física
- Dirigentes deportivos
- Preparadores físicos
- Árbitros
- Directivos o representantes de deportistas
- Masajistas



¿CUÁLES SON LOS RASGOS QUE CARACTERIZAN AL HOSTIGADOR SEXUAL EN EL DEPORTE?

- Hombre casado
- Mayor
- Carismático
- Seguro de sí mismo
- Asertivo
- Exitoso
- Posee cualidades y destrezas

¿EN DÓNDE SE EJERCE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE?

- Parques públicos
- Campos deportivos
- Gimnasios
- Clubs deportivos
- Academias
- Escuelas
- Instituciones deportivas



¿QUÉ SÍNTOMAS PRESENTA LA VÍCTIMA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE?

Los síntomas e indicadores se detectan al observar ciertos aspectos que muestra la (el) atleta o cómo se comporta:

- Desórdenes del sueño
- Bajas calificaciones
- Cambios en el apetito
- Confusión, vergüenza, culpa
- Volverse repentinamente agresivo (a)
- Evadirse o huir
- No querer regresar al deporte
- Renuente a hablar
- Enojo y rabia incontrolados
- Miedo, ansiedad, terror y fobias

Signos físicos:

- Moretones
- Arañazos
- Lesiones en genitales
- Enfermedades de transmisión sexual
- Embarazo



¿QUÉ TERAPIAS SE RECOMIENDAN PARA LAS VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

• TERAPIA INDIVIDUAL

La víctima se encuentra a solas con la psicoterapeuta. Dispone de un espacio seguro y puede ir al ritmo que necesite, clarificando sus dudas y preocupaciones.

• TERAPIA GRUPAL

Uno o dos psicoterapeutas se reúnen con un grupo de víctimas. Lo más positivo de esta terapia es que la paciente se encuentra con personas que están viviendo experiencias similares a la suya y de esa forma se rompe la sensación de aislamiento, de sentir que está sola y que lo que le pasa a ella no le ocurre a nadie más.

• TERAPIA FAMILIAR

Un terapeuta o dos se reúnen con la familia, esta modalidad es muy útil en caso de trabajar con niños pequeños, adolescentes o víctimas que todavía viven con su familia.

• GRUPOS DE AUTOAYUDA

Esta dinámica la forman víctimas de agresión sexual, que se reúnen para hablar de sus dificultades y de sus propios recursos para afrontarlas.



CONCLUSIONES:

El fenómeno del hostigamiento sexual, ha estado presente a través de la historia y del pasar de los años, sin que éste hasta hoy día sea reconocido como un problema grave o como una agresión sexual, y aunque fue tipificado como delito sexual en el ámbito laboral en el Código Penal para el Distrito Federal, el 1º de enero de 1991, sigue siendo un malestar que atenta contra el bienestar físico, psicológico y social de quienes lo padecen, y quienes más lo sufren son las mujeres. La falta de denuncias se debe a diversas causas, entre éstas, se encuentra que el hostigamiento sexual representa una conducta sutil y subjetiva, por lo tanto no hay pruebas visibles que demuestren que las víctimas fueron agredidas; otra sería, la vergüenza que les causa describir el comportamiento violento de un hostigador sexual, o que se piense que ellas fueron las que lo provocaron, ya sea por su vestimenta o por andar a altas horas de la noche en la calle, o por el tiempo que implica una denuncia y el dinero que se invierte en la misma, entre otras, y lo más grave, es que las autoridades no hacen caso al respecto, dejando a un lado demandas y denuncias, así mismo, la víctima no cuenta con un referente social que respalde su denuncia, por lo tanto, no se atreve a denunciarlo, y el agresor no es castigado conforme a la ley.

El problema del hostigamiento sexual, fue reconocido como problema social a mediados de los 70's en Estados Unidos (Lugo, 1989) y es también cuando empiezan a surgir sus primeras investigaciones y estudios para proporcionar una definición, y para dar a conocer a la gente acerca de su existencia y sobre la gravedad de este tipo de violencia contra las mujeres. Es en el año de 1975, cuando este problema empieza a tener gran auge y es también cuando las mujeres lo empiezan a considerar como una forma de agresión y discriminación sexual, la cual afectaba a sus trabajos (Santa Ana, 2006) ya que en aquel entonces al problema del hostigamiento sexual se le conocía únicamente en el área laboral.

No obstante, el fenómeno del hostigamiento sexual existe en muchas otras áreas, aunque sólo existan diversos estudios en torno a los espacios laboral y educativo; éste fenómeno ocurre con frecuencia en otros ámbitos que hasta el momento han sido descuidados y poco estudiados, como lo son, los medios de transporte público (García, 2004), la calle, o espacios como el ámbito deportivo, donde el hostigamiento sexual por difícil que parezca se da con gran incidencia, y donde a la fecha no se cuenta con investigaciones al respecto. Esta situación, es alarmante, debido al alto índice de hostigamiento sexual que se presenta en los espacios deportivos, y no como se pensaba que sólo ocurría en los ámbitos laboral y educativo; lo cual indica que existe un gran vacío en la esfera de lo teórico conceptual, puesto que las investigaciones que se han realizado sobre el tema en cuestión, no abordan la problemática del hostigamiento sexual en el marco del ámbito deportivo, a pesar del alto índice con que se presenta este tipo de agresión. Quizá se deba también, a la falta de cultura deportiva que hay en

nuestro país, o por el poco interés que existe por parte de los profesionales de la Psicología, ya que tampoco hay gran difusión en cuanto al estudio de la Psicología aplicada al deporte o los temas afines a Psicología y deporte.

Otro vacío que es notable, en cuanto a las investigaciones realizadas con respecto al fenómeno del hostigamiento sexual y por el cual no se han enfocado en el ámbito deportivo, se debe, a que es difícil pensar que este tipo de agresión ocurra dentro de la práctica deportiva, siendo que el deporte representa una alternativa para prevenir y combatir enfermedades físicas y psicológicas de la mujer, y es también un medio para reafirmar su postura frente a la sociedad.

En los espacios laboral y educativo, el problema del hostigamiento sexual se fue convirtiendo en un malestar incómodo, desagradable y no deseado para las trabajadoras y/o alumnas, quienes frecuentemente eran víctimas de hostigamiento sexual por parte de sus jefes o compañeros de trabajo, y/o por parte de profesores o compañeros de clase, quienes ocupaban puestos de superioridad y mando o por quienes representaban al sexo fuerte sobre ellas; por lo tanto, éstas comenzaron a presentar gran cantidad de quejas y denuncias correspondientes más al tipo informal que al tipo formal, y es así como se logra considerar al problema del hostigamiento sexual como un grave problema social que afecta en gran medida a las mujeres.

Mientras que en el ámbito deportivo, no se presentan quejas ni de tipo formal ni de tipo informal, ya que quien lo comete casi siempre es alguien conocido, como el entrenador, el preparador físico, su representante o su compañero de equipo, todos ellos, personas en quienes la atleta ha depositado toda su confianza y con quienes convive de 3-5 horas diarias, de 6-7 días a la semana, los 12 meses del año y durante muchos años; lo que representa que el hostigamiento sexual no sea considerado como un problema grave, puesto que para la atleta, todos estos individuos, principalmente el entrenador, son considerados como un integrante más de su familia, y al considerarlos como parte de su familia, hace más difícil su denuncia, puesto que si los denuncia se sentirá como si los hubiera traicionado, o como si ella fuera una mal agradecida, por tantos años que el entrenador dedicó a su preparación deportiva, incluso el haberla llevado a competencias de suma importancia.

No obstante, muchas jóvenes atletas también se encuentran bajo amenaza o chantaje por parte de su entrenador u otra figura importante dentro del medio deportivo, como los dirigentes y altos mandos, bajo la advertencia de que si los denuncian se acaba su vida deportiva, esto es, entrenamientos, atención, becas monetarias, servicios médicos, equipo deportivo, instalaciones deportivas, viajes, entre otros.

Y es gracias a la lucha constante de las mujeres por sus derechos e igualdad frente a los hombres, y del surgimiento y la postura de las mujeres feministas, que se han logrado avances en temas políticos, económicos, académicos, culturales y sociales, y estas mejoras han llevado también a una revolución en el deporte

femenino (Wells, 1990). Sin embargo, estos avances no son suficientes, ya que la mujer sigue siendo discriminada, hostigada y abusada sexualmente en diversos espacios como el laboral, académico, y ahora como se puede ver también en el ámbito deportivo, lo cual hace más difícil la participación de la mujer en la práctica deportiva, puesto que muchas mujeres no se sentirán seguras, ni confiadas en pertenecer a algún equipo o club deportivo ya sea de alto rendimiento o sólo por afición, por lo tanto, también seguirá siendo menor la participación de las mujeres en el deporte.

Si la participación de la Mujer en el Deporte es mínima, ahora con la problemática del hostigamiento sexual ésta poca participación desaparecerá; pero antes de que esto suceda, deberían existir instancias que defiendan y apoyen a las mujeres que son víctimas de hostigamiento sexual, y estas instancias deberán trabajar en conjunto con lo jurídico, psicológico y social.

El propósito de esta tesina, fue investigar acerca del problema del hostigamiento sexual en el ámbito deportivo. No obstante, es importante aclarar que no todo en el deporte es depravación, explotación, hostigamiento y abuso sexual. Existe si, como en cualquier otro ámbito (ya sea laboral, escolar, familiar, etc.) y como en cualquier otra parte del mundo, pero no por ello debe pensarse que el deporte lejos de ser un beneficio es una pérdida para quienes participan de él. Si bien, la práctica deportiva proporciona a quienes la realizan bienestar físico, psicológico y social; también el deporte es un forjador de carácter, desarrolla la personalidad, da seguridad y arrojo (COI, 1997).

Mi propuesta es que la actividad física sea una alternativa más para subsanar a aquellas personas que han sido víctimas de hostigamiento y abuso sexual (y también para otros tipos de trauma) en el ámbito que fuere (laboral, escolar, familiar, deportivo). Con la práctica deportiva, la víctima podrá llegar a sacar todo su enojo, coraje, rabia, miedo, rencor, ira, desconfianza hacia aquella o aquellas personas que la agredieron sexualmente; con la práctica de algún deporte, la víctima será capaz de relajarse, de liberar sus tensiones, de tranquilizarse y poco a poco de superar lo sucedido.

Podría ser recomendable para esta nueva alternativa, que las sesiones se llevaran a cabo en lugares más cómodos y atractivos como, sería un lugar donde se tuviera contacto con la naturaleza, al aire libre, por ejemplo, "caminando", tomando en cuenta que muchas de las veces las víctimas son renuentes a hablar, y la mayoría son adolescentes, por lo tanto si se les ofrece un lugar poco usual para ellos, quizá acepten a contarle al terapeuta sobre su padecimiento.

Esta nueva alternativa de la práctica deportiva para el tratamiento de las personas que han sufrido hostigamiento y abuso sexual, sería algo similar a las terapias novedosas, sin embargo, ya conocidas como la Equino-terapia y la Delfino-terapia, donde el paciente tiene contacto directo con caballos y con delfines respectivamente. Con la práctica deportiva, el paciente o la víctima se encontrará en contacto directo con la naturaleza, ya sea desde una agradable

caminata, un trote o una carrera, realizar una rutina de ejercicios, jugar con un balón, mismos que le ayudarán a relajarse, concentrarse, reanimarse, cansarse; pondrán a trabajar la aceleración de su ritmo cardíaco, de su respiración, y a la vez podrá sacar todo su coraje, ira, enojo, y mil pensamientos que le atormentan.

Para que esta nueva alternativa sea una realidad habrá que trabajar mucho, seguir investigando en el tema y estar al cuidado de las nuevas generaciones de deportistas por venir.

Con aquellas personas que sufrieron esta agresión en el deporte, tendrá que trabajarse más arduamente, puesto que ellas no querrán saber nada que venga del deporte, en realidad, no querrán saber nada de entrenadores, dirigentes deportivos, compañeros de equipo, masajistas o la persona que los agredió. Sin embargo, gracias a que alguna vez tuvieron ese gusto, deseo e ilusión por la práctica de su deporte favorito, así como por el buen manejo que él o la psicoterapeuta especializada pueda otorgarle, se puede llegar a lograr que la persona agredida supere este tipo de trauma. Y es con las víctimas de hostigamiento y abuso sexual dentro del deporte, donde él o la terapeuta podrá hacer uso de las técnicas terapéuticas existentes como la terapia individual, grupal, familiar; o con otras alternativas de intervención psicológica, como el Psicodrama, Musicoterapia, el juego libre, la relajación, la ludo terapia, entre otras.

Por último, me resta aclarar que ésta es quizá una simple aproximación de lo que es el hostigamiento y abuso sexual en el deporte; éste estudio surge por la necesidad de dar a conocer que tal problemática social sí existe en la práctica deportiva, que ocurre con gran incidencia, que muchas niñas, jóvenes y mujeres lo padecen y por lo tanto, se alejan y dejan de practicar su deporte, por lo incómodo que resulta ser hostigada y abusada sexualmente y con justa razón, puesto que ¿quién soporta semejante agresión?

Quiero expresar, que existen vacíos en este estudio; quizá hicieron falta más datos, ampliar más algunos puntos de gran importancia, profundizar más en ciertos temas, sin embargo, queda la invitación abierta a quien se interese, arriesgue y desee continuar con ésta fascinante investigación; no dudo que habrá personas que al igual que yo se preocupen y se interesen por éste tema tan importante y que con urgencia necesita ser investigado a mayor profundidad, ser difundido, y de ahí que se propongan medidas de prevención para su erradicación.

También, quiero resaltar que éste tema fue un gran reto para mí; primero, por defender el Deporte, que representa para mí persona, un estilo de vida y práctica de más de 20 años, proporcionándome beneficios y grandes satisfacciones y segundo, por lo que significa el hostigamiento y abuso sexual, una problemática social que opaca la nobleza y belleza del Deporte; así mismo, por la escasa información con la que se cuenta en México; no obstante, me arriesgué, me apasioné y estos fueron los resultados; esperando sea de utilidad a quien en algún momento llegue a consultar esta tesina.

REFERENCIAS

- Anderson, H. L. (2009). Speak. 10ª Edición, USA, por Farrar Strauss Giroux.
- Aparicio, A. (2007). Después del silencio. Como sobrevivir a una agresión sexual. Ediciones Paidós Ibérica. S.A: Barcelona, España.
- Bedolla, P. y García, B. (1989 a). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual. En Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G., Flores, F. y García, B. Estudios de género y feminismo I. México: Fontamara.
- Bedolla, P. (1993). El hostigamiento sexual y su aproximación al conocimiento del hostigador sexual. En Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G., García, B. y Parada, L. Estudios de género y feminismo II. México: Fontamara.
- Bedolla, P. (1998). Violencia hacia las mujeres. Cuadernos de Psicología. Psicología. UNAM, México.
- Bedolla, P. (2006). Más de dos décadas de investigación sobre hostigamiento sexual en la academia mexicana. Revista SEF PSI, 9, 77-87.
- Beneyto, M. J. (2002). Intervención con hombres que agreden sexualmente a menores. En Abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico. Lameiras, M. (Coord.). Biblioteca Nueva, Madrid.
- Brackenridge, C.H. (1997). "He owned me basically": Women's experience of sexual abuse in sport. International review for the Sociology of sport, 32(2): 115-130. Versión on-line. Recuperado en 2009.
- Brackenridge, C.H. (1998). "The paedophile and the predator". Woman & sport: Social Issues-Ensuring a safe environment for the female athlete. XXVI World Congress of Sport Medicine. May 30- June 3. Orlando, FL. USA. Versión on-line. Recuperado en 2009.
- Brackenridge, C.H. (2001). Spoilsport: Understanding & preventing sexual exploitation in sport. London, Routledge.
- Brackenridge, C.H. (2002). Dangerous sports? Risk, responsibility & sex offending in sport. Keynote speech to the annual conference of the national organization for the treatment of abusers. University of Lancaster, UK. Sep.13. Versión on-line. Recuperado en 2009.

- Brackenridge, C.H. y Fasting, K. (2004). The Grooming Process in Sport: Narratives of sexual harassment and abuse. United Kindom. Versión on-line. Recuperado en 2009.
- Bradley, B.CH. (2006). Abuso sexual en el deporte. (En prensa).
- Butt, D. (1987). The psychology of sport. The behavior, motivation, personality & performance of athletes (2nd Ed.).New York, New York, USA. Van Nostrand Reinhold Company.
- Comité Olímpico Internacional (1997). Departamento de la comunicación; información pública. Hoja informativa. Breve historia de la Olimpiada de verano. Oct. 9. Versión on-line. Recuperado en 2009.
- Contecha, L. F. (2000). Mujer y olimpismo. Revista digital. Buenos Aires. Año 5- No 24, agosto. En www.efdeportes.com. Recuperado en 2009.
- Corres, P. (1993). El hostigamiento sexual como pauta para superar en un nuevo orden social. En Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G., García, B. y Parada, L. Estudios de género y feminismo II. México: Fontamara.
- Curry, T. J. (1991). Fraternal bonding in the locker room: A feminist analysis of talk about competition and women. *Sociology of sport Journal*, 8:119-135. Versión on-line. Recuperado en 2009.
- Diccionario de la Real Academia Española (2008). México, S.A. Larousse.
- Documentos del COI. (2006). Hostigamiento y abuso sexual en el deporte. Declaración del COI. Vol. 43, No 158, abril. En www.Olympic.org. Recuperado en 2009.
- Echeburúa, E., Guerricaechevarría, C. y Amor, P. J. (2002). Indicaciones terapéuticas para los menores víctimas de abuso sexual. En *Abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico*. Lameiras, M. (Coord.). Biblioteca Nueva, Madrid.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de Medicina forense*. Versión on-line.12, 43-44. Recuperado en 2009.

- Escamilla, M. (2005). Revelando secretos. Hablando de una realidad que hace parte de una cultura de silencio. Página electrónica en: www.traumatreatments.com. Recuperado en 2009.
- Esparza, A. (2000). Historia del hostigador sexual en la Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis de Licenciatura. Psicología. UNAM, México.
- Etchegaray, M. (2000). Mujer, Liderazgo y Deporte. [www.educar.org/Educacion_fisica_y_deporte/Las mujeres en las olimpiadas](http://www.educar.org/Educacion_fisica_y_deporte/Las_mujeres_en_las_olimpiadas). Recuperado en 2010.
- Finkelhor, D. (1980). Sexually victimized children. New York: Free Press.
- Finkelhor, D. (1984). Child sexual abuse: New Theory & Research. New York: Free Press.
- García, A. (2004). Qué mecanismos han generado las mujeres usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, para defenderse del Hostigamiento Sexual realizado por el género masculino. Tesis de Licenciatura. Psicología UNAM, FES Iztacala, México.
- García, B. (1993). Análisis de distintas definiciones sobre el hostigamiento sexual. En Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G., García, B. y Parada, L. Estudios de género y feminismo II. México: Fontamara.
- García, B. y Bedolla, P. (1993). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. En Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G., Flores, F. y García, B. Estudios de género y feminismo I. México: Fontamara.
- González, G. (1993). Políticas públicas y hostigamiento sexual. En Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G., García, B. y Parada, L. Estudios de género y feminismo II. México: Fontamara.
- Hult, J. (1986). The female American runner: A modern quest for visibility. En female endurance athletes. Champaign, Illinois, USA. Drinkwater: Human Kinetics Publishers, Inc.
- Ibaceta, F. (2007). Agresión sexual en la infancia y viaje al futuro: Clínica y Psicoterapia en la edad adulta. Terapia psicológica. Versión on-line. Vol. 25. No 2. Citado por Scielo. Recuperado en 2009.

- Lameiras, M. (2002). Aproximación Psicológica a la problemática de los abusos sexuales en la infancia. En Abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico. Lameiras, M. (Coord.). Biblioteca Nueva, Madrid.
- López, A. D. y Salazar, V. (2001). El significado del hostigamiento sexual en alumnos y alumnas de una institución de educación media superior. Tesis de Licenciatura. Psicología. UNAM, México.
- Lugo, C. (1989). Legislación Internacional en materia de hostigamiento sexual y violación. . En Bedolla, P., Bustos, O., Delgado, G., Flores, F. y García, B. Estudios de género y feminismo I. México: Fontamara.
- Méndez, E. (2009). Aprueban dictamen para tipificar el hostigamiento sexual contra atletas. www.jornada.unam.mx/2009/08/07/index.php/deportes. Recuperado en 2009.
- Messner, M. y Sabo, D. (1994). Sex, violence and power in sports. Rethinking masculinity. California, USA. The Crossing Press.
- Mini diccionario Español-Ingles (2004). México, S.A. Larousse.
- Morrison, J. (2008). DSM-IV. Guía para el diagnostico clínico. Manual Moderno, S.A. de C.V.
- Naciones Unidas (2005). Oficina para el año Internacional del Deporte y la Educación Física. Página electrónica, www.un.org/sport.com. Recuperado en 2010.
- Paish, W. (1992). Entrenamientos para alcanzar el máximo rendimiento. Madrid, España: Tutor.
- Pereyra, B. (2009). Abuso sexual contra una niña gimnasta. Revista Proceso. Ed. 1712-1713, Ago. 23 y Sep. 6. En www.revistaproceso.com.mx. Recuperado en 2009.
- Pereyra, B. (2006). Aumenta el abuso sexual en el deporte. Revista Proceso. En www.revistaproceso.com.mx. Recuperado en 2009.
- Portillo, R. (2001). Tratamiento psicológico de niños víctimas de abuso sexual. Equipo de orientación educativa. Málaga centro, España. Versión on-line. Recuperado en 2010.
- Power, I. (1990). Sexual Harassment on Campus. New York: University of New York Press.

Ríos, L. (1998). Un primer acercamiento hacia el estudio del hostigamiento sexual en una población d varones universitarios. Tesis de Licenciatura. Psicología, UNAM, México.

Robles, M. A. (1998). Alternativa terapéutica para agresores sexuales. Tesis de Maestría. Psicología, UNAM, ENEP Iztacala, México.

Santa Ana, A. (2006). Causal de rescisión en la relación laboral por hostigamiento sexual. Tesis de Licenciatura. Derecho, UNAM, México.

Suárez, A. (2004). Factores criminológicos de los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación en el estado de Hidalgo. Una propuesta de tratamiento. Tesis de Licenciatura. Psicología, UNAM, FES Iztacala, México.

Terrones, M. P. (2005). Mujer, Deporte y Género: El caso de las carreras atléticas e fondo en ruta de la Ciudad de México durante el 2004. Tesina de Licenciatura. Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.

The New Concise English Dictionary (1999).Longman Group, UK, London.

The New World Spanish-English Dictionary (1994).Signet reference, USA.

The Oxford. Spanish-English Dictionary. (1997). Berkley Books, New York.

Wells, Ch. (1990). Mujeres deporte y rendimiento (Perspectiva fisiológica). Vol. II. Barcelona, España: Paidotribo.

Zambrana, J.M. (1983). Deporte para todos...los adultos. Madrid, España. Deporte y sociedad.

www.canada2002.org/s/comunicado/index . Recuperado en 2009.

www.editum.2008.org/autor.com. Recuperado en 2010.

www.e-mujeres.gob.mx (2000). La participación de la mujer en el deporte.

www.mujer ydeporte.org/documentos/docs. Recuperado en 2009.

www.20.gencat.2007.cat/docs/sge/Home/arees. Recuperado en 2010.

[www.iwg-gti.org/index.php\(2010\)](http://www.iwg-gti.org/index.php(2010)). Recuperado en 2010.

www.vcm.2002.es/info/especulo/pedofil.html. Recuperado en 2010.

www.Abuso_sexual_infantil.org. Recuperado en 2010.

www.Depredador.org. Recuperado en 2010.

[www.Enciclopedia libre.org](http://www.Enciclopedia_libre.org). Recuperado en 2010.

www.Psicoactiva.com.CIE-10. Recuperado en 2010.

ANEXO

Carta de Azul "Yo acuso":

AZUL ALMAZÁN LÓPEZ
Clavadista
México, D.F., 19 de abril del 2001.

Comisión Reorganizadora de la Federación Mexicana de Natación.

Atención:

Teniente Coronel Alonso Pérez González

Presidente:

María Teresa Ramírez

Alberto Capilla

Lic. María José Alcalá

Con todo respeto y no sin antes saludarlos me dirijo a Ud.:

Soy Azul, y escribo, ante las autoridades de clavados y ante las autoridades deportivas.

Es muy posible que yo nunca hablara de esto, pues ya era costumbre para mi, ir saliendo poco a poco del hoyo en que me sentía al estar viviendo en un ambiente lleno de mentiras, amenazas, hipocresías, abusos de autoridad y abusos mentales.

Respecto al entrenador Jorge Rueda:

Mi gran sorpresa

El entrenador nacional de clavados Jorge Rueda manda el mismo comunicado a todos los periódicos, con un encabezado diciendo que yo soy una irresponsable, una indisciplinada y falta de respeto, afirmándolo tanto en los periódicos como en cada uno de los flashes informativos en televisión donde apareció personalmente diciéndolo en una entrevista en proyección nacional.

Esto despierta en mí un sentimiento de coraje de injusticia inmerecida a los ocho años que he dedicado mi vida a los clavados de una manera total, apasionada y con un profesionalismo intachable...es: la gota que derramo el vaso.

...Por teléfono se disculpo en privado con mis padres, disculpa que no considero adecuada, ya que es conmigo con quien tiene que disculparse. Les dije a ellos que habían sido sin intención sus comentarios por televisión.... yo pido atentamente que su disculpa sea por lo menos, en la misma escala como lo fue su difamación, en proyección nacional en televisión, en flashes informativos durante dos días y en todos y cada uno de los periódicos como lo hizo él (sin intención).....

Hasta el momento no se ha disculpado conmigo, aunque lo he visto personalmente en dos ocasiones diferentes, una en las oficinas de CIMA (Centro

Integral de México con sus Atletas) y otra en la junta de entrenadores en el auditorio del Comité Olímpico.

Soy oficialmente integrante de la selección nacional de clavados desde el 8 de mayo de 1995. He tenido problemas desde que a los 14 años de edad en una competencia en la que participe, gane mi lugar integrándome a la selección nacional, pretendiendo entrar a un círculo tan cerrado y hermético como el que fui descubriendo poco a poco durante todos estos años.

Durante el primer año que viví dentro del Comité, hice caso ciegamente a mi entrenador Francisco Rueda, quien reforzaba sus enseñanzas de clavados con pláticas privadas, recomendaciones sobre quienes eran y quienes no debían ser mis compañeros,... comenzando poco a poco con una guerra psicológica con los alumnos de Jorge Rueda, que mas tarde, esas diferencias creadas y actitudes reciprocas cuando hablaba con ellos,... asomarían sus consecuencias entre nosotros.

Desde las primeras platicas como psicólogo, insistía en que yo madurara y dejara de platicar con mis padres, insistencia que continuo hasta que llego a ser una orden de mantener entre nosotros dos, los asuntos privados. Llego a decirme que alejara de mí a mis padres para que yo pudiera desarrollarme libremente y dejara de ser niña. Insistía en que confiara en lo que él me decía, cosa que casi logró... hasta que cayó por su propio peso y mentiras.

Insistía en comportarse como psicólogo y me obligaba a decirle cosas personales que él después utilizaba en mi contra, contándolas en público con mis "compañeros" y exponiéndome siempre a una burla generalizada de parte de ellos.

Yo seguía entrenando con él, ya que el profesor Jorge Rueda tenía su grupo literalmente cerrado.

Poco a poco aumentaba la confianza y ligereza de Francisco Rueda al ofenderme en público y de hacer notar mi desagrado con él, enfrentándome con mis amigos en más de una ocasión... yo me sentía discriminada día con día. Sentía discriminación en todo momento, a nivel personal y en grupo con mis compañeros. Falta de apoyo y desapego total en los viajes al extranjero, haciendo cada uno de mis viajes un infierno privado,... Que gracias a Dios convertí en experiencia de comunicación con otros países que literalmente me adoptaban durante todas las competencias.

Respecto a otro tipo de abuso al psicológico, yo nunca di pie para nada turbio y nunca caí en su insistencia. Aclaro, en su *insistencia* de corresponderle a compañeros que el decidía que yo debiera llevar una relación más allá de la de compañeros de equipo.

El desobedecerlo, lo llevó a mostrar un cierto tipo de rencor en contra de mí al grado de hacer intolerable cada ocasión que podía... se refería a m como una inadaptaada.

Su máxima ofensa hacia mí, frente a mis compañeros (según él) creía ofenderme comparándome con Cristina Millán, ya que Cristina al igual que yo, mantenía su distancia con él cada que podía.

Por mi parte y hablo por mí, el indicaba que sus masajes eran los mejores, eran muy dolorosos y ocultaban lesiones más profundas, no me gustaban.

Nunca, nunca acepté otro tipo de masajes que él aplicaba a otras niñas. El entrenador de la alberca olímpica Serafín Esquivel puede ser mi testigo... A mi Francisco Rueda nunca me tocó, yo nunca me dejé.

Me llegó a ofender también diciendo que lo peor que pude haber hecho era cortarme el pelo, porque era corte que usaban las lesbianas. Siempre me insinuaba ya que nunca me veía andar con nadie de los que él conocía.

Detuve sus comentarios en seco e varias ocasiones hasta que le declaré mi desprecio enfrente de él.

...Más tarde les dijo a todos que yo le había pedido perdón a solas y que él me había corrido de su tutela como entrenador... que yo le rogué de rodillas y él me volvió a correr.

Eso es lo que actualmente creen mis compañeros de mí gracias a él.

Ahora me doy cuenta que Francisco Rueda pudo controlar mi vida, mi tiempo, mi escuela, y mi voluntad por más de un año hasta que la suma de sus acciones me abrieron los ojos logrando aceptar poco a poco la ayuda de otras personas para dejar de verlo tan omnipotente y poderoso como él se decía ser.

Me hizo tantas juntas de banquito como pudo, me colocaba en un banco a frente de todos los clavadistas y el objetivo era decir todo lo malo que pudieran sobre mí, él hablaba de mí y manipulaba sentimientos negativos en mi contra. Haciéndome sentir poco menos que nada... Eran juntas destructivas que duraban una eternidad y que no se las deseo a ni al peor de mis enemigos.

Disculpo a todos mis compañeros, ya que todos nosotros estábamos condicionados a decir y abogar en contra o a favor de quien fuera, según le convenía... porque también sabíamos todo lo que estaba en juego y sus consecuencias.

Esas juntas de banquito deberían desaparecer o ser prohibidas.

Francisco Rueda, al dirigirse a Jorge Rueda, siempre tuvo malas opiniones y siempre habló mal de él.

Convenciéndome del daño que él me haría si fuera mi entrenador.

Francisco Rueda siempre estuvo convencido que el entrenador en jefe debería ser él y no Jorge Rueda.

Cuando Francisco Rueda logra un trabajo en el Seguro Social, trata primero de persuadirme con becas y con privilegios especiales para que me cambie al Seguro Social.

Al decirle nuevamente que no me cambiaría de (mi club) la alberca olímpica, comienza una nueva actitud prepotente, intimidatorio con amenazas tras amenazas, hasta que logra mi salida del Comité Olímpico... el apoyo de mi Asociación Norma Baraldi y su titular el Señor Carlos Albert de Promoción Deportiva del Distrito Federal, al saber que varios de nosotros somos presionados a cambiarnos de club, envía una carta a las autoridades del Comité Olímpico (carta de la que hay constancia de recibida por las autoridades de clavados y por la Comisión Nacional del Deporte)... señalando la falta de ética de Francisco Rueda y condenando sus acciones.

No hay respuesta, Francisco Rueda logra el cambio de uno de nosotros al Seguro Social, la intimidación al máximo de otra y mi salida del Comité Olímpico.

Como resultado, se me pide pagar el total de los gastos para mi estancia en el Comité Olímpico o de otra manera no podría pisar las instalaciones sin acreditación. El Lic. Carlos Albert envía una notificación de apoyo al Comité Olímpico, sufragando los gastos y exigiendo mis derechos.

Al saber esto, Francisco Rueda cobra nuevas represalias en mi contra y ahora me exige un pago de cinco mil pesos mensuales para él como entrenador, por ser yo alguien ajeno al seguro social... ese dinero sería para él, aparte de los gastos pagados al Comité Olímpico...

Norma Baraldi pide ayuda a la Comisión Nacional del Deporte, y Francisco Rueda es reprendido por su titular Yvar Sisniega quien le recuerda que él paga su sueldo para entrenarnos y le invita a no repetir sus amenazas. Acto que lo enoja sobremanera. De ahí en adelante se rompe todo vínculo entre nosotros al advertirme de las dificultades que me esperaban en el futuro con él.

En una gira, me hizo sentir vergüenza de usar mi uniforme de la selección nacional con el nombre de México en la espalda al querer que yo usara el uniforme del Seguro Social donde acababa de obtener un alto puesto.

Hizo que todos fueran con el uniforme del Seguro Social, el ya traía uno para mí pero yo me negué a usarlo en contra de sus deseos.

Unos meses después,... Francisco Rueda sale del Seguro Social hacia el Estado de México y ahora su labor es hablar mal del Seguro Social. Ahora intenta cambiarnos al Estado de México con nuevas ofertas económicas, promesas y privilegios muy difíciles de ignorar por muchos de mis compañeros, que ahora son del Estado de México.

Al yo no cambiarme al Estado de México surgen nuevas amenazas y ya es nulo el interés por mi superación como clavadista. Ahora surgen una serie de descalificaciones a mi persona, torturas mentales al referirse a mis aspiraciones, poniéndome en mi lugar al decir que yo ya no puedo mejorar en los clavados, que por mi naturaleza y mi constitución nunca tendría la velocidad ni fuerza suficiente, y que ya nunca superaría el lugar al que había llegado, que ya no tengo futuro porque no podía superar la mentalidad del mexicano.

Primero me bajaba hasta lo peor y luego me decía que si yo aumentaba mi comunicación

Con el yo podría estar entre las mejores del mundo. Lo cual confundía más aun mi actitud.

Nos armaba programas de meses con rutinas y ejercicios especializados, el lo seguía por dos o tres días y luego nos abandonaba.

Nosotros los clavadistas tenemos un horario rígido e inamovible que respetamos y seguimos siempre ya que está en juego nuestro lugar en los Juegos Olímpicos, no así, Francisco Rueda que acostumbraba faltar a los entrenamientos y llegar tarde.

Abuso de poder

Logro mandarme a las competencias que yo claramente no deseaba asistir por motivos fuertemente personales y lo hizo mandándome sola, sin entrenador, aun sabiendo el temor que yo tenía de ir sola en esas circunstancias.

Amenazándome diciendo que si no iba se terminarían mis competencias siguientes todas sin tener ningún derecho a viajar aun clasificando.

Me mandaron a competencias sin fin, antes de un CAN-AM-MEX, en Ciudad Juárez, donde yo llegaba agotada física y mentalmente, encontrándome con mis compañeros frescos y bien entrenados, especialmente para esa competencia que curiosamente era la que contaba para seleccionar a las competencias más importantes del año, como Panamericanos y Copa del Mundo.

Francisco Rueda me amenazó en varias ocasiones con mandar a "CIMA" una recomendación para quitarme el apoyo que me estaba dando *si no aceptaba sus condiciones* y sus horarios que él acomodaba por sus otros intereses que le ocupaban su tiempo.

En varias ocasiones mi papa le dijo que se quedara con su beca y con sus recomendaciones para el mismo... y se calmaba de momento cuando le decíamos que nosotros también íbamos a mandar un reporte de sus inasistencias y de la calidad de sus pocos entrenamientos... más tarde él se cobraba el atrevimiento con prepotencia.

Lo he visto relegar sus responsabilidades a otras personas que le ayudan a entrenar mientras él hace otra cosa menos que trabajar comprometidamente como entrenador.

Recibe ayuda de autoridades arriba de él, que sabiendo lo que hacía, le permiten continuar haciendo daño a más deportistas aun en la actualidad.

Estoy segura que muchos alumnos no hablan, ni hablarán por la misma razón por lo que yo no lo hacía... es prácticamente un terrorismo psicológico que calla las opiniones y detiene a quien se decide actuar.

Ellos siguen sobreviviendo a todos los abusos hasta cumplir sus metas.

Lo curioso es que si logras llegar...valió la pena todo...pero eso no lo hace ni justo ni ético.

Insisto en hablar por mí ya que lo que digan mis compañeros les corresponde a ellos y solo a ellos decirlo.

Propuestas inaceptables.

Primero a mí personalmente luego a mi representante De PRODDF ante la Federación, Serafín Esquivel, de la Alberca Olímpica.

Se atrevió a ofrecerme un soborno descabellado: me dijo que los lugares olímpicos ya estaban dados de antemano, sin selectivos y que si yo aceptaba no inscribirme en el selectivo de tres metros, yo tenía asegurado un lugar olímpico en la plataforma de diez metros, esto era para poder darle un boleto olímpico a Laura Sánchez, su alumna, cosa que definitivamente no acepte, pese a su amenaza de perder definitivamente toda oportunidad y esperanza en el selectivo a Juegos Olímpicos.

El me aseguro que los jueces estaban de acuerdo en ese arreglo, que era lo más conveniente para mí.

(El se atrevió a decirme que los jueces estaban de acuerdo y que lo iban a hacer)

Como no acepte, me dejo sin entrenamientos y yo sola con algunos compañeros me prepare para el electivo a Juegos Olímpicos.

Esto obligo a Norma Baraldi a pedir nuevamente ayuda a CONADE y en mi primera competencia selectiva a Juegos Olímpicos estuvo presente el Lic. Yvar

Sisniega para dar fe de la legalidad de las calificaciones que pudieran verse disparadas a simple vista.

Durante estas competencias selectivas a Juegos Olímpicos Francisco Rueda mi entrenador, cruzo apuestas en mi contra, apuestas que más tarde me declararían él personalmente al no poderlas ocultar más tiempo en la misma competencia. (Dijo que lo hizo porque yo le caía gorda).

Aun ahí me amenazó y me dijo que o estaba decidido todavía mi aceptación en Juegos Olímpicos, que todavía faltaba la decisión de la Comisión Tripartita y que todo podía suceder en ese inter...él insistía que de él dependía, la decisión que tomara dicha comisión.

Desde abril que fueron los selectivos ya no volví a tener entrenador, ni Francisco Rueda quien estaba dedicado en cuerpo y alma a solo tres seleccionados. Yo nunca pude sentirme recibida en un entrenamiento...todo lo contrario...había una clara división en cuanto a opiniones a mis ejercicios y técnica, uno me decía una cosa y el otro otra completamente diferente...al yo acceder a las ordenes de Jorge Rueda como jefe entrenador, acentuaba las diferencias entre Francisco Rueda y yo. Más tarde Jorge Rueda no me hacía caso suficiente y me mandaba de nuevo con Paco, cosa que, me dejaba como el perro de las dos tortas, sin entrenador... (Exceptuando a Stefan Marinov mi preparador físico, quien siempre ha mostrado un incondicional interés apoyo hacia mi igual que hacia el resto del equipo. Cosa que agradezco.)

Con todo mi esfuerzo declaro que fui la única mujer que se clasificó en los selectivos realizados para Juegos Olímpicos en diez metros en trampolín de tres metros. (Todos los otros lugares ya estaban dados antes del selectivo).

Es decisión de los entrenadores un mes antes de Juegos Olímpicos, que yo tome un lugar en sincronizados de diez metros.

Eso fue motivo para relegar toda oportunidad de practicar para mis competencias de diez y de tres metros individuales...que también significaban un compromiso muy importante para mí, además del compromiso que tenía con María (con quien haría el dueto sincronizado).

Todos los entrenamientos estaban enfocados alrededor de María y lo mío se menospreció. Se dejó en un plano secundario, al grado que desapareció y no pude entrenar mis clavados individuales, ni siquiera por mi cuenta.

Un día antes de mi competencia me desmayé en la alberca y tuve que recibir auxilio médico, con un médico de la Delegación Mexicana y un nutriólogo de Sydney que dudó completamente que yo estuviera en manos de un nutriólogo deportivo en México, porque tenía hipoglucemia...eso fue un día antes de mi competencia de tres metros.

Antes de mi competencia, se me avisa que no voy a competir en mi prueba olímpica de tres metros, diciendo que era por mi bien, ya que no estaba preparada y no había entrenado para hacer un buen papel.

Gracias a Dios desobedecí esas órdenes de fingir una lesión y salirme de la competencia al primer clavado.

Desobediencia que hasta la fecha me llena de orgullo y recordaré toda mi vida.

Juegos Olímpicos es un sueño tan grande por alcanzar, que merece todos los sacrificios que pudieran venir. El objetivo era sobrevivir hasta esa fecha. Aunque

yo no me sentí en Sydney hasta que estaba sobre la plataforma en mi propia competencia, siempre había una constante amenaza y presiones para mí.

Cuando alguien me preguntaba que si yo sentía orgullo de estar clasificada para Juegos Olímpicos, me costaba mucho trabajo esconder esa rabia que sentía y a veces quería decir lo triste que era llegar a los Juegos...quería decir la verdad de cómo me sentía.

Todas estas actitudes generaron una discriminación hacia mi casi insoportable. Digo casi, porque si pude soportarla a costa de una colitis nerviosa declarada, un retraso hasta la fecha de mi ciclo menstrual (problema que nunca fue atendido no obstante lo delicado que es para mí hasta estas fechas), un estrés continuo y un endurecimiento de mis sentimientos.

Avance todo este camino sin un entrenador...entendiendo por entrenador no al que solo te ve tirar, sino a la persona que se preocupa por ti y te corrige para que seas mejor deportista. Yo no tuve entrenador y no lo tengo hasta la fecha. En su momento hablé claramente con Jorge Rueda para que se hiciera cargo de mi entrenamiento y siempre me decía que por el momento ya tenía que seguir siendo alumna de su hermano Francisco Rueda y que no me podía recibir oficialmente. Me veía pero sin la responsabilidad de sentirse mi entrenador.

Ahora me siento triste al darme cuenta que teniendo por parte del entrenador Jorge Rueda a una persona con todas las armas, experiencia y conocimientos técnicos de primer mundo n se aprovechan al máximo como deberían de ser. Yo viéndolo, no tuve la oportunidad de pertenecer a su grupo.

Como mencione anteriormente, expongo todo esto básicamente para tatar de evitar que otros clavadistas pasen por las tristes experiencias que sufrí y que vuelva a imperar el Juego Limpio y la moral en este deporte que son los clavados.

El propósito de estas declaraciones serian por lo menos alertar a los padres de familia de los problemas que deben esperar en sus hijos menores de edad si deciden ingresar al Comité Olímpico...respecto a los mayores de edad...ellos mismos ya lo podrán decidir estando ahí.

Desearía de todo corazón que nadie pasara por tantos problemas y obstáculos como los pase yo independientemente del trabajo d tirar clavados, ya que la presión y los problemas del deporte es algo a lo que estoy acostumbrada y se enfrentar desde que yo era una gimnasta.

Me doy cuenta día con día que existen grandes talentos para los clavados en muchos niños que han dedicado casi toda su vida para parecerse algún día a Fernando Platas o a María... Niños de otros clubes y otras asociaciones que los admiran como lo hice yo.

De antemano ya tienen un pie encima de ellos al no poder entrar a ese círculo tan cerrado y controlado, lo que yo considero que es injusto e inmoral.

Aclaro de antemano que:

Yo ya llegué...

Que logre ir a Juegos Olímpicos a pesar de los que apostaron en mi contra y de mi entrenador mismo...que ya salí de sus amenazas...Y que para no dejar para siempre los clavados (como desee fervientemente luego de Tailandia, pasando el Gran Prix)...tomo medidas personales para recuperar mi nivel y si es posible, superarlo.

Hoy mis ilusiones están puestas en Atenas...

Hoy miro con esperanza un nuevo horizonte en Houston al lado de un nuevo entrenador y nuevos compañeros...ellos han logrado recordar en mi el placer de competir, de entrenar con alegría y de alcanzar nuevas metas al lado de personas que caminan a tu lado, motivándote, no menospreciándote ni minimizando tus logros por pequeños que estos sean.

Nadie tiene derecho a destruir o truncar el futuro de nadie en clavados...Nada más porque tienen un poder casi absoluto para hacerlo.

ATENTAMENTE

AZUL ALMAZÁN LÓPEZ

Clavadista Olímpica Sídney 2000.

c.c.p. Prof. Nelson Vargas Basáñez Pte. De CONADE y CODEME.

Lic. Felipe Muñoz Kapamas, Pte. Del COM

Sr. Bernardo Segura, Director General del Inst. Del Deporte del D.F.

Lic. Rodrigo González Sesma, Director General de CIMA

Pdte. De la Asociación de Natación del D.F., representado por Serafín Esquivel, Entrenador de la alberca olímpica.

Lic. Norma Baraldi, pdta. De la Asociación Deporte Mujer y Salud.